



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 1 de 117		

DECLARACIÓN AMBIENTAL DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.

(Declaración válida de enero a diciembre de 2024)

Realizado por: Responsable de Sistema de Gestión Integrado DTD, S.A. Firmado: Eva Alcalá Caballero ALCALA CABALLERO EVA MARIA - 28928034Z Firmado digitalmente por ALCALA CABALLERO EVA MARIA - 28928034Z Fecha:	Revisado por: Director Gerente DTD, S.A. Firmado: Luis Manuel Pérez Magallón. 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608) Firmado digitalmente por 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608) Fecha:	Aprobado por: Director Gerente Desarrollo de Tecno- logías de Depuración. 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608) Firmado digitalmente por 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608) Fecha:
---	---	---



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 2 de 117		

Contenido

1. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. OBJETO SOCIAL	5
1.3. ALCANCE DEL CERTIFICADO EMAS III.	5
1.4. CENTROS INCLUIDOS EN EL AÑO DE ESTUDIO.	6
1.5. DATOS DE CONTACTO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.	7
1.6. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.	7
1.7. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO.	8
1.8. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.	9
1.9. DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS.	10
1.10. ORGANIGRAMA Y RESPONSABLES AMBIENTALES.	12
2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS	13
3. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD-MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD.	17
3.1. COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS.	18
4. IMPLICACIONES DE LOS TRABAJADORES.	21
5. SISTEMA DE GESTION INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD LABORAL.	21
6. DOCUMENTACIÓN	23
7. FORMACIÓN DEL PERSONAL	24
8. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.	24
9. ASPECTOS AMBIENTALES.	24
9.1. IDENTIFICACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES	25
9.2. EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES	26
9.2.1. EVALUACIÓN EN SITUACIONES NORMALES Y ANORMALES	27
9.2.2. EVALUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL	27
9.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL	28
9.4. CICLO DE VIDA ASOCIADOS A LOS PROCESOS CLAVES DE OFICINAS Y NAVES.	36
9.5. CICLO DE VIDA ASOCIADO A PROCESOS CLAVE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	37
9.6. CICLO DE VIDA DE PROCESOS CLAVES ASOCIADOS A EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO.	38
9.7. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS DERIVADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN.	39
9.8. ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN OBRA.	40
9.9. ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN PUESTAS EN MARCHA-EXPLOTACIONES.	43
9.10. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OFICINAS Y ALMACÉN.	44
9.11. COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A OFICINAS CON AÑOS ANTERIORES.	45
9.12. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	45
9.12.1. Obras Campillo del Río	46
9.12.2. Obras Cazalilla	47
9.12.3. Obras Iznatoraf	48
9.12.4. Obras Montizon	49
9.12.5. Obras Noguerones	50
9.12.6. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE EXPLOTACIONES Y PUESTA EN MARCHA.	51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 3 de 117		

9.12.6.1. Puesta en marcha Campillo del Río.	51
9.12.6.2. Puesta en marcha EDAR Cañada del Rosal.	52
9.12.6.3. COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A OBRAS Y PUESTAS EN MARCHA CON AÑOS ANTERIORES.	53
10. CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL	54
10.1. OFICINAS TÉCNICAS Y ALMACÉN.	54
10.2. OBRAS Y EXPLOTACIONES.	59
11. INDICADORES AMBIENTALES	60
11.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA	60
11.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	60
11.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE	63
11.4. CONSUMO DE AGUA.	70
11.5. AGUA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	72
11.6. VERTIDOS	74
11.7. RESIDUOS	74
11.7.1. RESIDUOS PELIGROSOS	74
11.7.2. RESIDUOS PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN	74
11.7.3. RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA	78
11.7.4. RESIDUOS NO PELIGROSOS.	80
11.7.4.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN	80
11.7.4.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA	81
11.8. BIODIVERSIDAD	83
11.8.1. OCUPACIÓN DEL SUELO	83
11.8.2. AFECCIÓN A FLORA /FAUNA	84
11.9. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.	84
11.9.1. EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	84
11.10. GENERACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES	88
11.11. GENERACIÓN DE OLORES	88
11.12. CONSUMO DE PAPEL.	88
11.13. CONSUMO DE. TONER	89
11.14. CONSUMO DE MATERIALES ESPECÍFICOS	91
11.14.1. HORMIGÓN	91
11.14.2. ACERO	92
11.14.3. CANTERA	93
11.15. AFECCIONES AL MEDIO URBANO (SOCIOECONÓMICO)	94
11.16. INDICADORES ESPECÍFICOS	95
12. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	96
13. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.	106
14. VIGENCIA Y VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	117

Anexo I: Declaración ambiental DTD, S.A. referente al primer trimestre de 2025

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 3/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 4 de 117		

1. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

1.1. INTRODUCCIÓN

Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A., en adelante DTD S.A., es una empresa fundada en 1998, especializada en el diseño, construcción y operación de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el tratamiento de aguas.

Con más de 25 años de experiencia, hemos acumulado un gran número de referencias en diversos tipos de proyectos (aguas potables, residuales urbanas e industriales de diferentes sectores) tanto para clientes públicos como privados.

Contamos con un equipo humano de dilatada experiencia en el sector, que puede abordar todo el ciclo de un proyecto; desde el diagnóstico inicial y diseño básico hasta la puesta en marcha y operación, pasando por la ingeniería de detalle, construcción y montaje.

En el año 2021, DTD, S.A., se incorpora al Grupo Vialterra, uno de los mayores grupos de construcción y servicios de Andalucía, lo que le confiere una gran solidez financiera y capacidad de crecimiento.

En definitiva, DTD, S.A., se ha consolidado como una empresa constructora de prestigio en el sector del agua, ofreciendo soluciones integrales y personalizadas que responden con precisión a las demandas del mercado.

El Sistema de Gestión Integrada de DTD, S.A. se encuentra certificado por AENOR:

- Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad ER-0875/2006 de fecha de emisión Julio-2016 según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 y su correspondiente certificado IQNet (AENOR), bajo el alcance: *“El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción de obras hidráulicas (Abastecimientos, saneamientos, acequias, instalaciones de riesgo, encauzamientos y protección de márgenes).”*
- Certificado de Sistema de Gestión Ambiental GA-2006/0242 de fecha de emisión Julio-2016 según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y su correspondiente certificado IQNet (AENOR), bajo el alcance: *“El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción la explotación y el mantenimiento de instalaciones de tratamiento de aguas residuales (tratamiento de aguas residuales, potabilización y reutilización).”*
- Certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SST-0098/2018 de fecha de emisión Julio-2018- según la norma ISO 45001:2023 con su correspondiente certificado IQNet (AENOR), bajo el alcance: *“El diseño y desarrollo de proyectos y la construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas y medioambientales.”*

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 4/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 5 de 117		

Todos y cada uno de los miembros de esta organización, trabajan para conseguir la mejora continua de los servicios y atención prestada en aras de una mayor satisfacción de todos los clientes de desarrollo de tecnologías de depuración.

1.2. OBJETO SOCIAL

DTD, S.A., tiene por objeto social la realización, explotación y comercialización, tanto en España como en cualquier otro país del mundo, de todo tipo de trabajos; obras, estudios, proyectos, concesiones, servicios e instalaciones referentes al ciclo integral del agua, tanto para el tratamiento y depuración de aguas residuales, para el tratamiento y potabilización de aguas de abastecimiento, o para la regeneración y reutilización de las aguas.

La clasificación de la actividad económica de DTD, se corresponde con los códigos NACE

- 42.91 “Obras hidráulicas”
- 41.36 Recogida y tratamiento de aguas residuales. Captación, depuración y distribución de agua”
- 42.21 “Construcción de redes para fluidos”
- 71.12: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

1.3. ALCANCE DEL CERTIFICADO EMAS III.

La presente Declaración Ambiental se aplica a los requisitos del Sistema de Gestión siendo de aplicación la DECISIÓN (UE) 2023/2463 DE LA COMISIÓN de 3 de noviembre de 2023 relativa a la publicación de la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, el propio REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), para todos los documentos, registros y aspectos derivados derivado del alcance:

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 5/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 6 de 117		

Alcance:

- El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción de obras hidráulicas (abastecimiento, saneamiento, acequias, instalaciones de riego, encauzamiento y protección de márgenes)
- El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de tratamiento de aguas (tratamiento de aguas residuales, potabilización y reutilización).
- El diseño y desarrollo de proyectos y la construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas y medioambientales.

El objeto de esta declaración medioambiental es facilitar al público y otras partes interesadas información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental de Desarrollo de Tecnologías de Depuración (DTD, S.A.) y la mejora permanente de su comportamiento en materia de medio ambiente.

Del mismo modo, el número de trabajadores asociados al alcance queda recogido en el siguiente cuadro;

Tabla 1. Alcance

ALCANCE	N.º DE EMPLEADOS AFECTADOS POR EL ALCANCE
El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción de obras hidráulicas (abastecimiento, saneamiento, acequias, instalaciones de riego, encauzamiento y protección de márgenes). El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de tratamiento de aguas (tratamiento de aguas residuales, potabilización y reutilización). El diseño y desarrollo de proyectos y la construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas y medioambientales.	25

La presente declaración estará disponible para su consulta y participación en la web de Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A.: <https://www.dtdep.info>

1.4. CENTROS INCLUIDOS EN EL AÑO DE ESTUDIO.

Oficina Central y almacén sita en Polígono Industrial NOVAPARQ; c/ Herradores 16,18 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

A continuación, se detallan **los proyectos, obras y puestas en marcha** en curso durante el año 2024:

- Agrupación de vertidos y EDAR de Campillo del Río, T.M. de Torreblascopedro (Jaén). (Obra y Puesta en marcha: EDAR Campillo del Río)
- Proyecto y Obra de la Agrupación de vertidos y EDAR de Cañada del Rosal. (Proyecto, Obra y Puesta en Marcha: EDAR Cañada Rosal)



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 7 de 117		

- Obra de Colectores y EDAR Cazalilla (Jaén). (Obra: EDAR Cazalilla).
- Proyecto y Obra de Agrupación de vertidos y EDAR Iznatoraf (Jaén). (Proyecto, Obra: EDAR Iznatoraf).
- Obra de Agrupación de vertidos y EDAR de Montizón y sus núcleos (Jaén). (Obra: EDAR Montizón).
- Proyecto y Obra de Agrupación de vertidos y EDAR Noguerones T.M. Alcaudete (Jaén). (Obra: EDAR Noguerones).

1.5. DATOS DE CONTACTO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.

Nombre de la razón social: DTD Desarrollo de Tecnologías de Depuración, S.A.

N.º Identificación fiscal: A41961608

Dirección de la sede social: Polígono Industrial NOVAPARQ; c/ Herradores 16,18 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Teléfono: 954 754 914

Fax: 954 755 159

e-mail: dtdsa@dtdep.com

1.6. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.

El Sistema de Gestión Integrado DTD se ha desarrollado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión del contexto de DTD, determinando las cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y su dirección estratégica.
- Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Pensamiento basado en riesgos dirigido a aprovechar las oportunidades y prevenir los resultados no deseados.
- Determinación de los Procesos más significativos para la correcta gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, estableciendo su secuencia e interacciones.
- Determinación de los criterios y métodos de control necesarios para medir su eficacia y eficiencia.
- Disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la correcta y segura ejecución y seguimiento de los procesos determinados.
- Identificación, actualización y registro de los aspectos medioambientales generados por las actividades, productos y servicios desarrollados en las empresas DTD
- Identificación, actualización y registro de los requisitos legales y normativos aplicables a las actividades desarrolladas por las empresas DTD, que permita garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Implantación de un control operacional o la seguridad y salud, y sobre las que están sujetas a requisitos legales, mediante las Fichas de control y seguimiento medioambiental para cada obra y oficina central.
- Realizar el seguimiento, la medición cuando sea aplicable, y el análisis de los procesos e implantación de las acciones necesarias para alcanzar los Resultados Planificados y la Mejora Continua.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 7/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025 Cód.: DA	Hora 11:45:51

Página 8 de 117

Para identificar el contexto asociado a la organización, se ha decidido utilizar una matriz DAFO, a través de la cual, identificar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

1.7. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO.

El director general identifica las oportunidades y amenazas del entorno en su trabajo diario, ya que es el que más visibilidad tiene del sector (clientes, competencia, cambios regulatorios...). Tras reflejarlo en esa parte del DAFO, junto con el responsable del Sistema identifican las fortalezas y debilidades de la empresa. Para aprovechar las fortalezas y no dejar pasar las oportunidades la Dirección del Sistema establece acciones ofensivas. Para que las amenazas no afecten a los puntos débiles la Dirección del Sistema establece acciones defensivas.

- Amenaza - Debilidades (acciones defensivas)
- Fortalezas - Oportunidades (acciones ofensivas)

Una vez establecidas se evalúan según Importancia (I) y Capacidad de Respuesta valorándose (CR) de 1 a 5. El Valor final resulta de multiplicar Importancia por Capacidad de Respuesta

$$VF = I \times CR$$

Los resultados (VF) de mayor puntuación serán tenidos en cuenta para establecer los objetivos y metas cada año. El análisis del contexto de DTD, S.A. se actualiza periódicamente, al menos anualmente, coincidiendo con la Revisión por la Dirección (2024_03_04 DAFO-Partes interesadas).

Tabla 2. Matriz DAFO de Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A

	POSITIVO	NEGATIVO
	OPORTUNIDAD	AMENAZAS (RIESGOS EXTERNOS)
EXTERNO	O1. Continúan nivel de inversión pública en depuración sin precedentes, especialmente en Andalucía, tanto con fondos UE como propios O2. Obras de emergencia vinculadas a la situación de sequía, y a la necesidad de reutilización. O3. Renovación de la Directiva Europea de Depuración de aguas residuales, con estándares más estrictos. Garantiza el nivel de las inversiones públicas en al menos un par de décadas.	A1. Retrasos en pagos, licitaciones, adjudicaciones por parte de los clientes. A2. En el sector público en general Los Pliegos y la competencia empujan a proyectos con márgenes muy bajos, difíciles de rentabilizar. Llegada de muchas empresas al sector, atraídas por el alto nivel de inversiones, que dificulta y complica más la situación. A3. Dificultad de encontrar perfiles profesionales tanto a nivel de perfiles altos (ingenieros y graduados) como de personal de obra. A4. Cambio climático
	FORTALEZA	DEBILIDAD (RIESGOS INTERNOS)
INTERNO	F1. Mejor situación financiera tras integración en grupo Vialterra. F2.- Buena reputación en el sector. Tanto en la percepción por parte de la Administración como de socios/competencia. F3. Nivel alto de cartera. Sin presión a corto plazo por la necesidad de contratar. F4. Personal altamente capacitado, con formación continua en su área de trabajo	D1. Actualmente, nos hallamos en una fase avanzada de convergencia con el Grupo VT, centrando nuestros esfuerzos en la consolidación definitiva de nuestras estructuras operativas y estratégicas. D2. Entorno altamente competitivo liderado por grandes corporaciones. Nuestra estrategia se centra en la fidelización activa y en el fortalecimiento de los vínculos con nuestros clientes históricos, garantizando un servicio personalizado que los grandes operadores no siempre pueden ofrecer. D3. El actual pico de actividad en el sector de la construcción ha derivado en una elevada tasa de rotación de las plantillas operativas



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026 Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 9 de 117		

1.8. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.

DTD, S.A. ha identificado las partes interesadas sus expectativas y necesidades y los requisitos que estas suponen para el Sistema Integrado de DTD y las actualiza periódicamente, al menos anualmente coincidiendo con la Revisión por la Dirección.

Tenemos en cuenta que las expectativas de las partes interesadas se puedan convertir en riesgos y oportunidades en el análisis de contexto de DTD. Esta identificación de expectativas de las partes interesadas la realiza el Director General con apoyo del Responsable del Sistema.

La revisión y actualización del documento DAFO-partes interesadas se efectúa en Revisión por la Dirección y en la misma se documenta si se han dado respuesta y cómo a las necesidades y expectativas del año anterior.

DTD documenta esta información en el formato de registro (2024_03_04 DAFO-Partes interesadas), incluido en la Tabla 3 anexada.

A continuación, se exponen de forma integrada las partes interesadas, necesidades y requisitos para la empresa:

Tabla 3: Identificación de partes interesadas.

PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS/NECESIDADES	ACCIONES/REQUISITOS PARA EL SGI DE DTD
Empleados	Desarrollo profesional	A principios de 2024 se solicitó a los jefes de proyecto que comunicaran las necesidades de formación que consideraban necesarias para el futuro de la empresa. Se recopiló dicha información en el Plan de Formación de 2024.
	Posibilidad de teletrabajo.	Regulación del teletrabajo (1 día a la semana). Desde 2022 se establece presentar antes de marzo al director de Producción la solicitud de vacaciones (al menos tres semanas).
Clientes (privados y públicos)	Mejora salarial a medio plazo	Está prevista la implementación de ajustes retributivos puntuales.
	Buenas condiciones de las instalaciones (térmicas, luz, ruido, olores en la oficina, sillas, etc)	Se realizará un diagnóstico exhaustivo de todas las instalaciones de la empresa para ver qué se necesita acondicionar y así poder programar dichas mejoras en función del diagnóstico y poder establecer junto con Vialterra un sistema más eficaz.
	Mejorar la participación de los empleados	Se establece participar en Reuniones mensuales de Prevención promovidas desde Vialterra.
	Cumplimiento de plazos, calidad técnica, valor añadido al contrato, garantía a largo plazo de las obras. Valor añadido al contrato y/o proyectos evaluación criterios medioambientales. Control de documentación de Seguridad y Salud en Obra.	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas). Implantar las mejoras en las ofertas identificadas en las aperturas de Placa
	Valoración de Responsabilidad Social Corporativa. Valor añadido a obras con el fomento medidas/objetivos de naturaleza medioambiental en obra	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas). Implantar las mejoras en las ofertas identificadas en las aperturas de Placa
	Crecientes exigencias de requisitos por los departamentos de prevención de Riesgos Laborales en los clientes privados. Plataformas CAE	Continuar con la utilización del P22 Coordinación de actividades empresariales.
	Nivel muy alto en la calidad de las ofertas de la competencia. Mejora constante de los niveles de detalle en la presentación. No estar al día significa quedar fuera del mercado muy rápido.	Ofertas de alto nivel técnico
Proveedores y Subcontratistas	Fidelizarnos como clientes	Continuar siguiendo lo establecido en el procedimiento P05. Compras en relación con: - Elaboración de especificaciones de compra bien definidas, para que los proveedores sepan lo que se espera de ellos. - Comunicación/información a los proveedores de las especificaciones de compra. - Asegurar el cumplimiento de las especificaciones una vez se reciban los productos, de acuerdo con lo especificado en el P05. - Realizar una auditoría interna al proceso de compras (incluir en el plan de auditorías internas)
	Fiabilidad en el pago	Solidez financiera Grupo Vialterra
	Plataformas CAE	Se asigna un responsable para las plataformas CAE
Otras empresas y organismos (posibles alianzas)	Complementarnos, aprovechar nuestra solvencia técnica	Mejora continua el nivel de ofertas y el catálogo de los servicios ofrecidos.
Bancos	Garantías	Nuevo propietario mayoritario con una gran solvencia crediticia.
	Buena calificación como pagador	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026 Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 10 de 117		

Accionistas	Beneficios económicos	DTD se encuentra con mucha cartera para ejecutar durante 2024 con el objetivo de asegurar beneficios económicos durante el año.
	Cumplimiento de la legislación y ausencia de multas y sanciones	Continuar identificando y evaluando el cumplimiento legal mediante el P03 Identificación de requisitos legales
Administraciones donde se realizan las obras	Generación de empleo en el pueblo,	En el documento "2014 Perspectiva del ciclo de vida" se describen los tipos de proveedores que utiliza DTD, muchos de ellos locales.
	Contratación de proveedores locales	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas)
	Buen funcionamiento de la infraestructura	
Gestores del ciclo del agua donde se efectúan las obras	Buen funcionamiento de la infraestructura que reciben	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas)
	Prevención de accidentes e incidentes con consecuencias personales, ambientales o sobre bienes	Formación e información ambiental y de seguridad y salud a los trabajadores en el marco del SGI.
Competencia directa	Evitar prácticas incorrectas o poco limpias	No se va a abordar en 2024 ninguna acción concreta.
Delegado de Prevención	Mayor participación y consulta en temas relacionados de SST	Uso del WhatsApp de DTD Oficial para consulta y participación de los trabajadores. Reuniones periódicas con Técnicos del SPM Grupo Vialterra
Mutuas de Trabajo	Mejores prestaciones contingencias comunes.	Tras contratación de contingencias comunes conocer la posibilidad de adelantar pruebas médicas a los implicados.
SPA - Servicio Mancomunado Vialterra	Mejorar la asistencia técnica del SPA-Vigilancia de la salud	Incluir en las evaluaciones de empresa la detección precoz de cáncer de colon
Coordinadores de Seguridad y Salud	Prevención de accidentes e incidente	Reforzar la cultura de seguridad: Involucrar a los trabajadores en la identificación de riesgos.
Vecinos polígonos	Generación de buenas relaciones con los vecinos	Facilitar el acceso a las instalaciones con la colocación de un vado en entrada oficina. Facilitar dossier de presentación de oficina para que conozcan nuestra actividad
Vecinos afectados por la obra	Generación de buenas relaciones con los vecinos de obra.	Facilitar cualquier información a la D.O./AT a D.O. que actúa como canal de comunicación con Ayuntamiento de medidas de la obra que puedan afectar a los vecinos, como, por ejemplo: Informar sobre el proyecto a ejecutar, descripción, ubicación plazos, etc. Medidas de seguridad: Informar sobre el vallado de obra y zonas de exclusión para evitar accidentes de terceros Cortes de tráfico y desvíos: Si se va a interrumpir la circulación, debe comunicarse con antelación suficiente a la señalización adecuadamente para los peatones.

1.9. DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS.

DTD ha determinado los procesos necesarios, así como su secuencia e interacción, en el Mapa de Procesos de la Organización. Los procesos identificados se han agrupado en tres tipos:

- **Estratégicos:** aquellos que soportan y despliegan las políticas y estrategias de la Organización, proporcionando las directrices y límites de actuación para el resto de los procesos.
- **Operativos:** constituyen la secuencia de las actividades productivas de la Organización que proporcionan un valor añadido, y abarcan desde la comprensión de los requisitos y necesidades del servicio a desarrollar hasta su utilización o puesta en servicio por los clientes.
- **De apoyo o soporte:** comprenden los procesos necesarios para el funcionamiento de la Organización, como apoyo de los procesos operativos, aunque no aportan valor directamente.

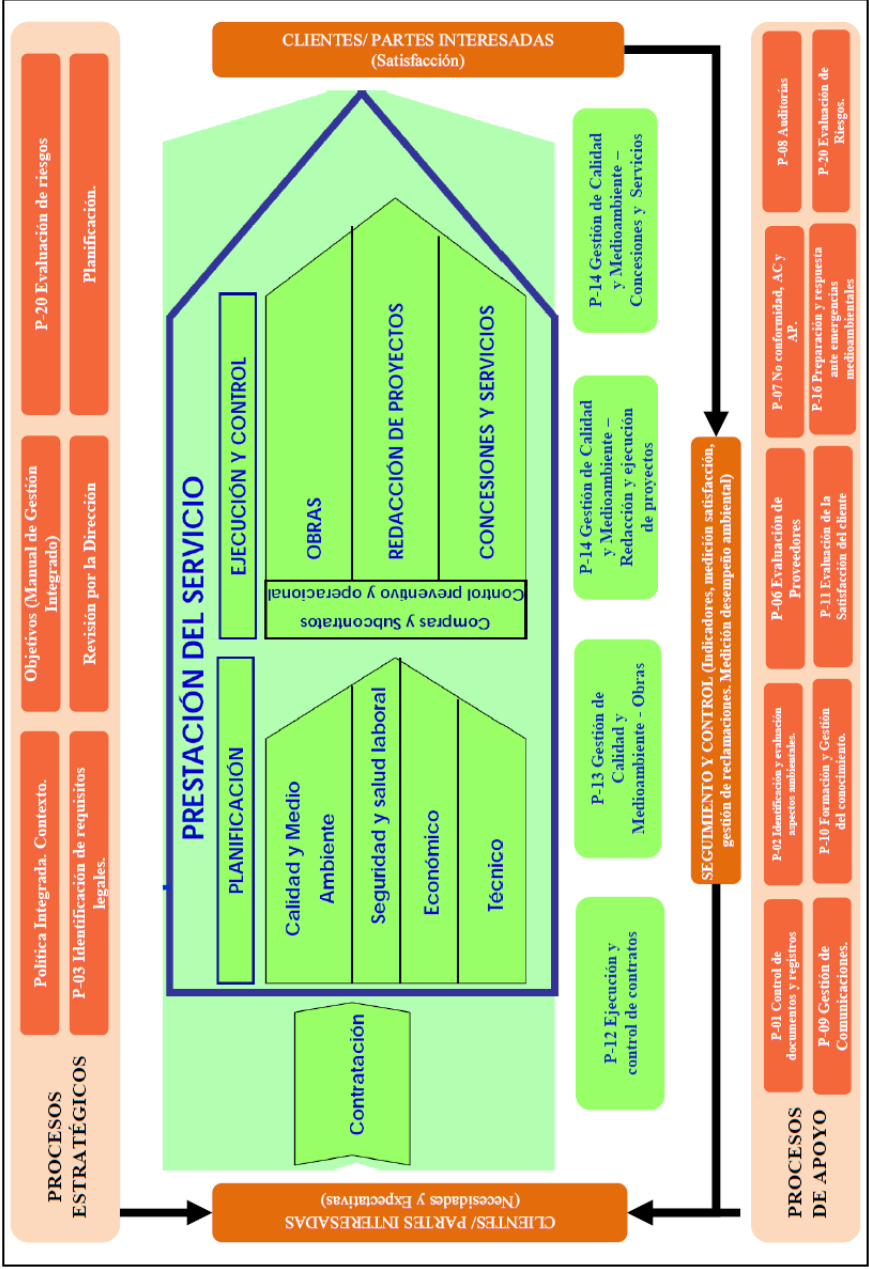


Figura 1: Diagrama del Mapa de procesos de la empresa de Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 12 de 117		

1.10. ORGANIGRAMA Y RESPONSABLES AMBIENTALES.



ORGANIGRAMA

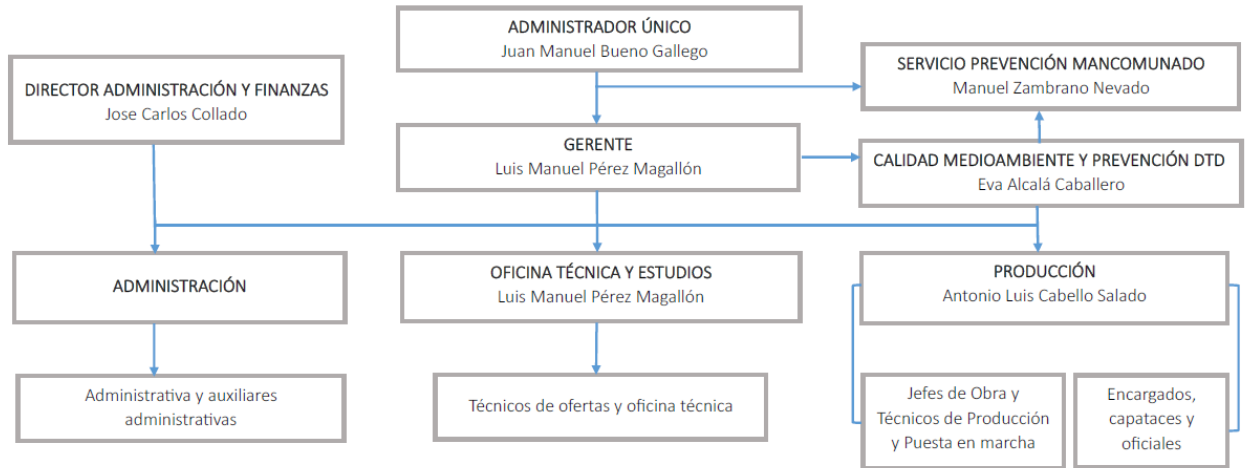


Figura 2: Organigrama y responsables ambientales de la empresa Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A.

El esquema anterior ilustra el organigrama de Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A. con fecha de revisión del 30/01/24 con la totalidad de los departamentos de los que consta esta empresa. Al tratarse de una entidad asociada a diferentes actividades, se ha decidido limitar el alcance motivo de la certificación EMAS a "El diseño y desarrollo de proyectos, y la construcción de obras hidráulicas (abastecimiento, saneamiento, acequias, instalaciones de riego, encauzamiento y protección de márgenes), el diseño y desarrollo de proyectos, la construcción, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de tratamiento de aguas (tratamiento de aguas residuales, potabilización y reutilización); y el diseño y desarrollo de proyectos y la construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas y medioambientales". Las funciones de cada puesto de trabajo asociado a dicho alcance están definidas en el registro de perfiles de puesto de trabajo en el que se indica las funciones y responsabilidades de dicho personal y se entrega una copia de dichas funciones a cada empleado en el momento de su contratación.

Por tanto, es política de DTD, S.A., que cada empleado sea responsable de la gestión ambiental que se lleva a cabo en la empresa, dentro de la parcela que le corresponde en el organigrama y en función de las tareas que lleva a cabo. En este sentido han sido informados todos los empleados durante la fase de implantación del Sistema de Gestión Integrado



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 13 de 117		

y en ello se incide en cada acción formativa de carácter ambiental que se lleva a cabo cuando se detecta una necesidad concreta.

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS

Estas Funciones y Responsabilidades, descritas de forma genérica en este anexo, son concretadas para cada actividad desarrollada en los Procedimientos e Instrucciones correspondientes a los Sistemas Integrados.

Administrador Único Vialterra:

- Establece la Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud de la empresa DTD, S.A. donde se refleja su compromiso con la calidad, la protección del medioambiente y la prevención de los daños y el deterioro de sus trabajadores.
- Responsable de exigir que todos los trabajos se realizan siguiendo las medidas de Calidad, Medio Ambiente, prevención y protección establecidas con el buen criterio profesional.

Gerente DTD

- Aprueba la Política de Calidad, Medioambiente y Prevención de DTD
- Aprueba Manual y los Procedimientos del Sistema de Gestión de la empresa.
- Aprueba Instrucciones Técnicas de la empresa.
- Elabora y aprueba DAFO de la empresa.
- Aprueba Fichas de procesos de la empresa.
- Propone y aprueba los objetivos de prevención de la empresa colaborando en el establecimiento y consecución de los mismos.
- Propone y aprueba Plan de formación de la empresa.
- Recibe y vela por su cumplimiento Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad Preventiva de la empresa.
- Proporcionar los recursos y medios materiales necesarios para la correcta gestión de la prevención de riesgos laborales de la empresa
- Revisa, al menos una vez al año el sistema de gestión, a fin de asegurar su adecuación y eficacia continuadas.
- Responsable de velar que todos los trabajos se realizan siguiendo las medidas de prevención y protección establecidas y de acuerdo con el buen criterio profesional, sin que ello presuponga delegación de responsabilidad.
- Otras funciones y responsabilidades establecidas en los procedimientos del Sistema de Calidad y Medio Ambiente

Director administrativo y finanzas

- Es responsable de los procesos administrativos y contables de la Empresa.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 13/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 14 de 117		

- Es responsable de aportar, en tiempo oportuno, la información económica al Gerente.
- Estudia y propone al Gerente cualesquiera operaciones financieras extraordinarias.
- Mantiene y coordina las relaciones de la Empresa con todas las Entidades Financieras y supervisa las actuaciones encomendadas a sus subordinados.
- Ejecuta la auditoría externa contable a la empresa
- Responde del cumplimiento de la Normativa y Obligaciones Fiscales y optimiza los costes fiscales.
- Estudia, propone y controla la política de la empresa en materia de Seguros.
- Define responsabilidades y funciones de las personas de su dependencia.
- Responsable de Servicios Generales.
- Otras funciones y responsabilidades establecidas en los procedimientos del Sistema de Calidad y Medio Ambiente.

Servicio Mancomunado Vialterra

- Determinación y aprobación Evaluación de Riesgos en la empresa y Planificación de la actividad Preventiva
- Determinación y aprobación de la Programación Anual en Prevención, donde se especifican las acciones a desarrollar a lo largo del año de gestión.
- Revisa Manual y los procedimientos de gestión y normas de seguridad de la empresa.
- Realización de la Investigación de Accidentes graves y propuesta de medidas a emprender para evitar la repetición.
- Supervisión en inspecciones de seguridad de DTD con resultados previos superiores de los límites de seguridad establecidos.
- Revisa, al menos una vez al año, junto al Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de DTD el sistema de gestión integrado implantado, a fin de asegurar su adecuación y eficacia continuadas.
- Otras funciones y responsabilidades establecidas en los procedimientos del Sistema de Prevención.

Responsable de Calidad-Medio Ambiente de DTD y Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Mancomunado Grupo Vialterra

- Mantiene informado al director técnico de DTD y al Director del Servicio de Prevención Mancomunado sobre el estado del Sistema de Gestión.
- Es responsable de seguir y controlar el sistema de calidad y gestión medioambiental en la Empresa DTD.
- Colaborar con el Servicio de Prevención para la realización de evaluaciones de riesgos, planes de seguridad (PSyS), planes de emergencia, procedimientos de trabajo seguro.
- Elabora y supervisa los Planes de Calidad y Medioambiente de las obras. (PAC) y (PGA).
- Colabora con el Departamento de Estudios en la realización de los apartados de Calidad, Medioambiente y Prevención de las licitaciones u ofertas de obras.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 14/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 15 de 117		

- Detectar las carencias formativas de los trabajadores en Seguridad y Salud, Calidad y Medioambiente, así como la promoción de la formación dentro de la misma.
- Es responsable de la obtención y posterior mantenimiento de los distintos Certificados que acrediten por terceros reconocidos la citada implantación de los sistemas de Calidad y Gestión medioambiental.
- Realizar visitas a obra para el asesoramiento a los equipos de obra de las observaciones que se detecten.
- Asesoramiento y colaboración con los equipos de producción para la realización de documentos relacionados con calidad, medioambiente y seguridad y salud de la empresa.
- Control de la vigilancia y salud de los trabajadores colaborando con los Servicios de Vigilancia de la Salud contratados.
- Otras funciones y responsabilidades establecidas en los procedimientos del Sistema de Calidad y Medio Ambiente.

Jefes de Obra-Contrato (Se entiende como Jefe de Obra, Jefe de Explotación, Jefe de Proyectos)

- Es responsable de la correcta ejecución del contrato asignado, de acuerdo con los documentos del pliego y a las condiciones del contrato suscrito con el Cliente, y del cumplimiento de los objetivos tanto técnicos como económicos establecidos para ese contrato por la Dirección Facultativa.
- Interpreta los documentos del proyecto, da las instrucciones precisas a sus subordinados para la óptima realización de los trabajos en tiempo y forma y controla su cumplimiento.
- Elabora y propone el programa de trabajos y el presupuesto de ingresos y gastos, con asesoramiento del Director Técnico, y responde de su cumplimiento.
- Estudia, propone y acuerda con la Dirección Facultativa o representantes del Cliente las modificaciones técnicas necesarias para la correcta realización del Contrato.
- Controla la información económica y financiera del Contrato, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Director Técnico, y es responsable de su veracidad y puntualidad.
- Elabora y cumplimenta el Plan de Calidad y Medio Ambiente del Contrato y el Plan de Seguridad con asesoramiento del Responsable de Calidad, Medioambiente y Servicio de Prevención.
- Se responsabiliza de que, en su Contrato, se cumplan con rigor las normas relacionadas con Gestión de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y de Medio Ambiente.
- Verificación operativa sobre la correcta gestión y segregación de residuos en obra.
- Otras funciones y responsabilidades establecidas en los procedimientos del Sistema de Calidad y Medio Ambiente.

Trabajadores

- Desarrollo de los trabajos encomendados por su inmediato superior.
- Vela por el cumplimiento de las medidas de prevención.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 16 de 117		

- Usa las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas y equipos con los que desarrolle su actividad de acuerdo con su naturaleza y las medidas preventivas establecidas.
- Usa correctamente los medios y equipos de protección que le faciliten
- Comunica de inmediato, cualquier situación que considere que puede presentar un riesgo.
- Cooperar con sus mandos directos para poder garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y no entrañan riesgos
- Sugiere medidas que considera oportunas en su ámbito de trabajo para mejorar la calidad, medio ambiente, la seguridad y la eficacia del mismo.
- Correcta segregación de los residuos generados en obra y oficina.

Auditor Interno

- Titulación: Media o superior.
- Formación en Sistemas de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Emes y Prevención de riesgos laborales
- Experiencia laboral total: 2 años mínimo.
- Experiencia en auditorías: Observador/Auditor en 3 auditorías mínimo en los esquemas asociado al Sistema de Gestión Integrado (considerando el conjunto de Sistemas de Gestión).
- Ser independiente: No disponer de responsabilidad directa en la actividad que se audita.
- Para realizar una auditoría, las funciones básicas de un auditor son las siguientes:
- Informar adecuadamente a los auditados sobre el objeto y alcance de la auditoría y principales normas para el desarrollo positivo de la misma.
- Preparar la auditoría (Plan, programa)
- Obtener información completa, exacta y evidente sobre las actividades especificadas.
- Generación de hallazgos de auditoría.
- Preparación de las conclusiones de la auditoría.
- Realización de la reunión de cierre con el auditado. Terminada la auditoría, el auditor mantiene una reunión con el auditado, en la que se comenta el resumen de las desviaciones encontradas, asegurándose que las ha entendido y que acepta su evidencia.
- Preparación del informe de auditoría.
- El auditor elabora un informe, numerando las auditorías para cada contrato de forma correlativa. El informe será claro y estructurado de modo que resuma el resultado global de la auditoría facilitando, en su caso, la información de las desviaciones detectadas, y de las Acciones Correctivas que correspondan. En caso de que la Auditoría interna la realice un equipo auditor externo, puede utilizar sus propios formatos para redactar el Informe.
- Aprobación y distribución del informe de auditoría. El informe de auditoría aprobado se distribuye al auditado y al Director Técnico.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 17 de 117		

3. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD-MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD.



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A. (DTD, S.A) es una empresa dedicada a:

- El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción, la explotación y el mantenimiento de obras hidráulicas (abastecimientos, saneamientos, acequias, instalaciones de riego, encauzamientos y protección de márgenes) e instalaciones de tratamiento de aguas (tratamiento de aguas residuales, potabilización, reutilización, desalación).
- El diseño y desarrollo de proyectos y la construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas y medioambientales.

DTD, S.A. mantiene un compromiso permanente con la calidad, la protección del medio ambiente y la prevención de los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores, que se estructura en las siguientes premisas que conforman la política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud:

- La **satisfacción del Cliente y demás partes interesadas** es premisa fundamental en la actuación de DTD con el compromiso de cumplir los requisitos especificados incluidos en el marco contractual de los trabajos.
- Compromiso de **aplicar exigentes niveles de Calidad** y soluciones respetuosas con el Medio Ambiente en la ejecución de los trabajos.
- La **mejora continua**, en cuanto a Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, es una prioridad para cumplir en todos los estudios, proyectos y obras de consultoría e ingeniería ambiental. Para ello la Dirección de DTD, S.A. establece los correspondientes objetivos y metas, incluyendo los medioambientales estratégicos, asignando los recursos necesarios para su desarrollo y seguimiento.
- DTD se esfuerza en prevenir la contaminación, los daños y el deterioro de la salud y minimizar el impacto ambiental que pueda **generar un entorno preventivo** que proporcione condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, elimine los peligros y reduzca los riesgos relacionados con el trabajo. Para ello se identifican y evalúan los aspectos que puedan tener impacto significativo sobre el Medio Ambiente, así como los riesgos laborales, planificando los controles operacionales necesarios para garantizar una actuación responsable desde el inicio de cada contrato y durante su desarrollo.
- Cumplir con los **requisitos legales, otros requisitos que DTD suscriba y otros requisitos relacionados con sus aspectos medioambientales**, presentes y futuros, relacionados con la Calidad de los trabajos, de carácter medioambiental de seguridad y salud, son rigurosamente conocidos y cumplidos.
- Gestionar los riesgos y oportunidades** inherentes a las actividades que realiza DTD.
- Concienciar y motivar a todo el personal de DTD, S.A. sobre la importancia de su participación en la gestión, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión Integrado, fomentando la consulta y participación de todos los niveles jerárquicos de la empresa, incluyendo a los representantes de los trabajadores.
- Proporcionar la información y formación necesaria a los trabajadores, asignándoles funciones y responsabilidades para asegurar su competencia, así como establecer en materia de seguridad y salud, los medios de coordinación que sean necesarios con otras empresas/autónomos que desarrollen su actividad en los centros de trabajo pertenecientes a la organización.

La Dirección realiza revisiones para asegurar que se cumple la política y los objetivos, participando activamente en el funcionamiento del sistema de calidad y medio ambiente de DTD, S.A.

10 Noviembre de 2025
Luis Manuel Pérez Magallón
Gerente
Rev.01

Firmado digitalmente
por 25438899W
LUIS MANUEL
PEREZ (R:
A41961608)

DTD, S.A.
Polígono Industrial NOVAPARQ
o/ Herradores Nave 24,25
41820 Cantón de los Céspedes (Sevilla)
Tel. 95 475 49 14/ Fax 95 475 51 59

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 17/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 18 de 117		

3.1. COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS.

DTD tiene establecida una sistemática de comunicación externa de la información pertinente de su sistema de gestión ambiental en el P09 Gestión de comunicación y de acuerdo con su “matriz de comunicación”, mediante la respuesta de cualquier comunicación o demanda de información realizada por partes interesadas externas.

Durante el periodo abarcado por esta Declaración ambiental no se ha transmitido ningún tipo de consulta, queja, denuncia o reclamación por parte de ninguna autoridad (ambiental, laboral, otras), cliente u otra parte interesada.

Durante el periodo abarcado por este informe, se han realizado diferentes comunicaciones internas de carácter ambiental, principalmente a través de mail y comunicaciones verbales a través de formación e información interna (comunicación de objetivos, comunicación de documentación en vigor, etc).

Recientemente se ha implantado un buzón de sugerencias físico, sobre el sistema de gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud. Para aquellos empleados que no se encuentren en la nave de Carrión, el buzón es virtual (a través de la dirección de correo electrónico ealcala@dtdep.com, si bien en este caso las sugerencias no pueden ser anónimas).

En la página web de DTD, S.A. se ha actualizado el apartado en el que se comunica el desempeño ambiental de DTD, S.A. Igualmente, la Política Integrada de Calidad-Medioambiente y Seguridad y Salud está publicada en la página web de la empresa <https://www.dtdep.info>

En la Tabla Adjunta se indica los principales canales de comunicación entre las partes interesadas de la empresa:

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 18/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 19 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla 4: Canales de comunicación entre las partes interesadas.

A QUIEN COMUNICAR	QUEEN COMUNICA	QUÉ COMUNICAR	MEDIOS DE DIALOGO / INTERACCIÓN	PERIODICIDAD DE LOS CONTACTOS
Empleados	Gerente- Dirección Técnica Dirección de Producción Jefes de Contrato Responsable de Calidad y Medio Ambiente Responsable de Seguridad y Salud	- Cuestiones relacionadas con su trabajo - Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud - Programa de objetivos y metas - Seguimiento del programa de objetivos - Procedimientos de SGI que les afecten - Documentación de Seguridad y Salud (ficha de evaluación de riesgos, planificación de actividades preventivas, plan de prevención, plan de emergencia, en ocasiones, a través del delegado de Prevención) - Plan de formación - Revisión por la Dirección. - Identificación y evaluación de aspectos ambientales - Éxitos comerciales – adjudicaciones - Novedades Relevantes	Tablón de anuncios Correo electrónico Teléfono Reuniones internas Buzón de sugerencias A través de Representante de los Trabajadores / delegado de Prevención	Continuo / Comunicación bidireccional
Clientes (Privados y Públicos)	Gerente-director técnico Director de Producción Jefes de Contrato Responsable de seguridad y salud Departamento de Administración	- Capacidades y experiencia de la empresa - Cuestiones relacionadas con el proyecto - Coordinación de actividades empresariales - Respuesta a requerimientos (PCMA, auditorías, etc). - Envío de encuestas de satisfacción	Atención personalizada Correo electrónico Atención telefónica Cuestionarios de satisfacción de clientes Página web de DTD Dossier de presentación	Continuo Comunicación bidireccional
Proveedores	Departamento de Administración Director de Producción Responsable de compras Jefes de contrato	Condiciones de pago.	Correo electrónico Teléfono Reuniones	Continuo
Otras Empresas (Socias)	Gerente-director técnico Director de Producción Jefes de contrato	Cuestiones relacionadas con el proyecto Coordinación de actividades empresariales Requisitos del PCMA del proyecto	Correo electrónico Teléfono Reuniones presenciales	Continuo Comunicación bidireccional
Otras Empresas (Posibles Alianzas)	Gerente-director técnico	Estrategias comerciales conjuntas	Correo electrónico Teléfono Reuniones presenciales Página web de DTD Dossier de presentación.	En caso de oportunidad Comunicación bidireccional
Bancos	Gerente-director técnico Departamento de Administración	Respuesta a requerimientos de información Solicitudes de instrumentos de financiación	Correo electrónico Teléfono Reuniones	A demanda
Propietarios	Representante del Administrador Único (Gerente-director técnico)	Información relevante relacionada con la marcha de la empresa Decisiones estratégicas clave Resultados económicos	Reuniones con Administrador único de la empresa Correo electrónico Teléfono	Reuniones trimestrales Reuniones extraordinarias Comunicación bidireccional
Ayuntamientos Donde Se Realizan Las Obras	Jefes de contrato	Respuesta a requerimientos de información Gestión de licencias	Correo electrónico Teléfono Reuniones presenciales	Cuando se produzca

REFRENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSAC

202699902222627

06/03/2026

Registral

Electrónico

Hora 11:45:51



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 20 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

A QUIEN COMUNICAR	QUEEN COMUNICA	QUÉ COMUNICAR	MEDIOS DE DIÁLOGO / INTERACCIÓN	PERIODICIDAD DE LOS CONTACTOS
Gestores del ciclo del agua donde se efectúan las obras	Gerente-director técnico Jefes de contrato	Respuesta a requerimientos de información	Correo electrónico Teléfono Reuniones presenciales	Cuando se produzca
Empresas Del Sector	Gerente-director técnico	Cuestiones generales que pueden afectar al sector	Asociaciones Página web de DTD Dossier de presentación	Continuo
Otras Administraciones	Gerente-director técnico Director de Producción Responsable de Calidad y Medio Ambiente Responsable de Seguridad y Salud	Respuesta a los requerimientos de la administración en cuanto a calidad, medio ambiente y seguridad y salud	Correo electrónico Teléfono Reuniones presenciales	Cuando se produzcan
Vecinos Poligono De La Oficina Técnica	Gerente-director técnico Director de Producción Jefes de contrato Responsable de Calidad y Medio Ambiente Responsable de Seguridad y Salud	Dar a conocer el propósito de las instalaciones: Describir brevemente qué actividades se realizarán (horarios, tipo de uso, beneficios para la zona).	Página web de DTD Dossier de presentación.	Continuo Comunicación bidireccional
Vecinos Afectados Por La Obra	Jefes de contrato Responsable de Calidad y Medio Ambiente Responsable de Seguridad y Salud	El canal principal será a través de la D.O./AT a D.O. que actúa como canal de comunicación con Ayuntamiento de medidas de la obra que puedan afectar a los vecinos, como, por ejemplo: Informar sobre el proyecto a ejecutar, descripción, ubicación plazos, etc Medidas de seguridad: Informar sobre el vallado de obra y zonas de exclusión para evitar accidentes de terceros Cortes de tráfico y desvíos: Si se va a interrumpir la circulación, debe comunicarse con antelación suficiente a la señalización adecuada para los peatones.	Instar a los Ayuntamientos afectados a dar difusión al proyecto y aquellas medidas que afecten a los vecinos mediante su inserción en el Tablón de Anuncios, garantizando así el derecho de información de la ciudadanía	Continuo

NOTA 1: La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud se comunica externamente a través de la página web de DTD.

RECEPCIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 21 de 117		

4. IMPLICACIONES DE LOS TRABAJADORES.

Tal y como se indica en el procedimiento P09 Gestión de comunicación, los trabajadores participan en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento ambiental. Esta participación, se lleva a cabo a través de:

- Propuestas de acciones de mejora
- Propuestas y seguimiento de análisis de datos, y de revisión del Sistema Integrado de gestión, en el que se incluyen los objetivos de calidad, de medioambiente y de seguridad.
- Sesiones de formación e información interna.

5. SISTEMA DE GESTION INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD LABORAL.

El Sistema de Gestión Integrado implantado en DTD está desarrollado conforme a los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, 14001:2015 e ISO 45001:2023.

El Sistema de Gestión Integrado incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, la documentación basada en un Mapa y las Fichas de Procesos (FP), en el Manual de Gestión Integrado (MGI), en los Procedimientos, en las Instrucciones, en los Planes de Calidad (PAC), en los Planes de Gestión Ambiental (PGA), en los Planes de seguridad (PSyS), en las Guías internas y Registros y la implantación efectiva de estos documentos.

La documentación generada por estas actividades se encuentra recopilada en:

El Manual de Gestión Integrado (MGI), es un documento que establece las directrices generales del Sistema de Gestión Integrado implantado en DTD. Constituye el marco en el que se encuadran todas las actividades y aspectos propios del sistema. Contiene una presentación de los Procedimientos y otros documentos del sistema que definen la forma de actuación implantada en la empresa para atender a los compromisos adquiridos por la organización y con los requisitos de las normas de referencia.

Los Procedimientos (P) son los documentos elaborados para describir cómo deben ponerse en práctica las actividades propias del Sistema de Gestión Integrado de DTD.

Las Instrucciones (I) se redactan para atender casos muy concretos de interés general (por ejemplo, cómo realizar comprobaciones y correcciones de un aparato topográfico, cómo verificar los equipos de laboratorio, etc.).

Los Planes de Calidad y Medio Ambiente (PAC y PGA) son los documentos elaborados de forma específica para cada contrato adjudicado (obras, proyectos, explotaciones y concesiones, etc), y para sus instalaciones, que comprenden la planificación y ejecución y control de las distintas actividades de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 21/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 22 de 117		

Las Guías internas (G) son documentos específicos de aplicación como apoyo a la implantación de los procedimientos del sistema.

El mapa y las fichas de proceso (FP) son revisados por el director técnico y aprobados por el director general.

Los registros son los documentos generados que se emiten y mantienen con el fin de demostrar la conformidad con los requisitos especificados y verificar el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado. Los formatos de registro son revisados y aprobados por el responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

La sistemática establecida para el control de emisión, distribución y archivo de la documentación se desarrolla en el Procedimiento P-01 Control de Documentos y Registros. A los efectos operativos las únicas ediciones de cada uno de los documentos del sistema que se consideran válidas son las existentes, en cada momento, en el Sistema Informático (Intranet Corporativa). La documentación del Sistema de Gestión Integrado se recoge en el Listado de Documentos en Vigor que se mantiene actualizada por el Responsable de Calidad y Medioambiente y el Responsable de Seguridad y Salud, y está disponible en el Sistema Informático. Cada vez que sea modificado alguno de los documentos citados, se actualiza la Lista de Documentos en Vigor. Cuando se elabora o se actualiza un documento quedan reflejados en el mismo su identificación y descripción, es decir, título, la fecha, el autor, la versión, etc. Una vez derogada una versión de alguno de los documentos, solamente existirá el original firmado en poder del Responsable de Calidad y Medio Ambiente y el Responsable de Seguridad y Salud, que lo guardarán durante los tres años siguientes a su derogación.

El SGI está formado por:

- La Dirección y los distintos responsables de áreas, secciones y colectivos de empleados, con definición de sus responsabilidades y funciones ambientales.
- Un Manual de Gestión Integrada e Índice de registros, tanto de gestión ambiental como operativos.
- Las auditorías y verificaciones del SGA.
- La Revisión por la Dirección, con el fin de evaluar para poder buscar una mejora continua y efectiva dentro del Sistema.

Con el plan ambiental, DTD S.A. pretende proteger y mejorar el medio ambiente en el que está enclavado el lugar de sus actividades, gestionando adecuadamente sus residuos, reduciendo los mismos en lo posible, primando siempre la calidad prestada a los ciudadanos/usuarios, e implantando una cultura de respeto hacia el medio ambiente entre sus empleados. Además, pretende mejorar continuamente su sistema de gestión y modos de proceder durante el desarrollo de sus actividades.

Los principios de DTD S.A. respecto a la gestión que hace de los aspectos ambientales identificados son los siguientes:

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 22/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 23 de 117		

- El cumplimiento riguroso de la legislación ambiental aplicable y la mejora continuada de la gestión.
- La minimización de la producción de residuos y de cualquier impacto ambiental negativo.
- El fomento del uso y consumo eficientes de los recursos.

6. DOCUMENTACIÓN

La sistemática de control y seguimiento ambiental está establecida en los procedimientos:

- P-02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- P-03 Identificación de requisitos legales.
- P-07 No conformidad.
- P-08 Auditoría.
- P-09 Comunicaciones.
- P-10 Formación y Gestión del conocimiento.
- P-13 Gestión de la calidad y medio ambiente – Obras.
- P-14 Gestión de calidad y medio ambiente – Redacción de proyectos.
- P-15 Gestión de calidad y medio ambiente – Concesiones y servicios.
- P-19 Gestión medioambiental en oficinas y almacén.

El sistema contempla la realización de como mínimo una auditoría interna al sistema con objeto de verificar la adecuación y cumplimiento del Sistema de Gestión Integrado con los requisitos de las Normas Internacionales aplicables y los requisitos del propio Sistema. El auditor interno debe cumplir con unos requisitos básicos de formación y experiencia y ser independiente de las actividades auditadas. La metodología establecida para la planificación, desarrollo e información de las auditorías internas del Sistema de Gestión Integrado se describe en el procedimiento P-08 Auditoría Interna.

Asimismo, anualmente se realiza una auditoría externa por AENOR, entidad acreditada por ENAC para comprobar el cumplimiento de la globalidad del Sistema de Gestión.

Anualmente, se realiza una revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Dirección, donde se analizan, entre otros, la evolución de los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales, los informes de auditoría, los objetivos fijados para el año transcurrido y los indicadores de proceso. Este análisis sirve para elaborar los objetivos para el siguiente año y el nuevo programa cerrándose el ciclo de revisión del Sistema y corrección de desviaciones o deficiencias detectadas, y se asegura la mejora continua del sistema y del desempeño.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 23/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	
	Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 24 de 117		

7. FORMACIÓN DEL PERSONAL

La formación en materia ambiental está incluida dentro de los aspectos preferenciales para la formación del personal de DTD S.A. Con esta formación específica se pretende potenciar el grado de concienciación ambiental de todos los empleados y aumentar sus habilidades y destrezas en la gestión diaria del medio ambiente, incidiendo en las actividades habituales de cada persona y en aquellos aspectos de sus funciones que tienen que ver con el desempeño ambiental.

Durante el año 2024 se programaron y realizaron diversas acciones formativas relacionadas con el sistema de Gestión Ambiental y otras, entre las que se incluyen:

- Formación Uso y Manejo de Desfibrilador.
- Primeros Auxilios.
- Avanzado Instalaciones Eléctricas y Tratamiento Térmico Acero.
- Curso Especializado Fangos Activos.
- Caracterización de aguas residuales Nivel 2.
- Formación Medioambiental Nivel 2.

Durante 2025, se prevé realizar una formación de recordatoria sobre los criterios EMAS, Significancia de los Aspectos Ambientales, Legales y Política, en la que participará todo el personal implicado.

El nivel de concienciación del personal de DTD, S.A. respecto a lo aprendido en los cursos y jornadas impartidos en el año 2024 ha sido, en opinión del Responsable de Calidad y Medio Ambiente, muy satisfactorio.

8. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Será responsabilidad de todas las personas de DTD, S.A. la consolidación del SGI definido, con la coordinación de la Dirección y del Responsable de Calidad y Medio Ambiente.

9. ASPECTOS AMBIENTALES.

En este apartado se definen las pautas a seguir para la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales a partir de la aplicación de los formatos:

- R0201: Listado para la identificación de aspectos medioambientales.
- R0202: Evaluación de aspectos medioambientales
- R0203: Criterios para la evaluación de aspectos medioambientales

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 24/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 25 de 117		

Para cada tipo de actividad, hay previsto una matriz de cálculo que incluye cada uno de los formatos mencionados anteriormente y que se organiza conforme a la tabla siguiente:

Tabla 5: Organización de los aspectos ambientales.

CARPETA ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
ACTIVIDAD	MATRIZ DE CÁLCULO	REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO
Oficina Técnica-Proyecto	ASPECTO A	R0201	R0202	R0203
Obras	ASPECTO B	R0201	R0202	R0203
Concesiones y servicios	ASPECTO C	R0201	R0202	R0203

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente es responsable de identificar y evaluar los aspectos medioambientales asociados a las actividades de la oficina técnica.

El Jefe de Contrato es responsable de identificar y evaluar, con apoyo del Responsable de Calidad y Medio Ambiente, los aspectos medioambientales derivados de obras, estudios y proyectos, concesiones y otros servicios contratados. La identificación y evaluación de aspectos se incluirá en el PCMA de cada contrato.

El registro de aspectos medioambientales significativos constituye un elemento de referencia para la definición y establecimiento de los objetivos y metas de carácter medioambiental y el programa de gestión medioambiental, el control operacional, el programa de seguimiento y medición y para las auditorías internas del Sistema de Gestión Integrada.

9.1. IDENTIFICACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES

Para facilitar la identificación de aspectos medioambientales la Responsable de Calidad y Medio Ambiente elabora unos listados con los posibles Aspectos Medioambientales que pueden ser identificados y que quedan comprendidos en el formato R0201.

La agrupación de los aspectos que se utiliza se realiza en función al ambiente que pueda afectar:

Tabla 6: Denominación de los aspectos medioambientales

DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	
Agua	AGU
Vertidos	VER
Consumos	CON
Emisiones	EMI
Generación de residuos	RES
Ocupación del suelo por los centros de trabajo	SUE
Otras afecciones	AFE
Aspectos derivados de situaciones de emergencias	EM



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 26 de 117		

En las tablas de identifica que aspectos ambientales se consideran como Aspecto directo (D) o como Aspecto Indirecto (I).

Por aspecto directo se entiende; un aspecto medioambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales se ejerce un control directo de gestión.

Por otra parte, por aspecto indirecto se entiende como un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

9.2. EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES

En la segunda hoja de cálculo denominada (R0202) se realiza la evaluación de los aspectos, dando valores a los distintos parámetros del aspecto medioambiental, conforme a lo especificado en la tercera hoja de cálculo denominada (R0203). La tercera hoja de cálculo (R0203) establece los criterios para definir el valor a asignar (1,2 ó 3) a cada uno de los parámetros establecidos (sensibilidad, magnitud, duración, etc) para cada aspecto medioambiental identificado. La elección del valor numérico se realiza en función de los datos iniciales de la actividad. Si no se dispone de datos, se debe realizar la estimación suponiendo la situación más desfavorable que se pueda producir. Una vez tomada la decisión se procede a rellenar la tabla R0202

La Responsable de Calidad y Medio Ambiente es responsable de elaborar los criterios para la Evaluación de Aspectos Medioambientales y los revisará y modificará cuando sea necesario:

PARÁMETROS SOMETIDOS A CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Para aspectos derivados de situaciones de trabajo normal y anormal:
 - Sensibilidad: Valora la capacidad de respuesta y de acogida del impacto, que tiene el medio dónde se actúa.
 - Magnitud: Valora la cantidad, masa, volumen, caudal, etc. del aspecto.
 - Gravedad: Valora la naturaleza del aspecto (vertido, polvo, etc), en función de su toxicidad.
 - Duración: Valora el tiempo en que el aspecto está actuando.
 - Persistencia: Valora el grado con que el impacto de un aspecto sigue afectando al medio, aunque el aspecto haya concluido.
 - Destino: Valora las posibilidades de tratamiento del aspecto.
- Para aspectos derivados de situaciones de emergencia medioambiental:
 - Severidad: Valora los daños en el medio que pueden producir los aspectos, en función de las características del propio medio.
 - Probabilidad: Valora la posibilidad de que se produzca una situación de emergencia medioambiental concreta según las características de las instalaciones, maquinaria, etc.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 27 de 117		

- Peligrosidad: Valora la naturaleza de los aspectos que se pueden producir (vertido, polvo, etc), en función de su toxicidad.

Una vez asignados los valores correspondientes a los parámetros de evaluación, e introducidos en la hoja de cálculo citada, aparecerá automáticamente en la columna de valoración, el valor del impacto (I) mediante las fórmulas siguientes:

9.2.1. EVALUACIÓN EN SITUACIONES NORMALES Y ANORMALES

$$I = \text{Parámetro A} + \text{Parámetro B} + \text{Parámetro C}$$

El valor del impacto I es la suma de los valores de los parámetros asociados que pueden ser dos o tres, entre los siguientes: Sensibilidad, magnitud, persistencia, gravedad, duración, y/o destino.

En el registro R0203 “Criterios de Evaluación de Aspectos Medioambientales” quedan reflejados los parámetros que intervienen en la fórmula, según el grupo al que pertenece cada aspecto medioambiental.

Para la evaluación de aquellos aspectos medioambientales, que figuran solamente con dos parámetros en las citadas tablas, la hoja de cálculo tiene prefijado el valor 2 para el parámetro restante, a fin de que, el impacto I resultante, sea comparable con el obtenido para el resto de los aspectos.

9.2.2. EVALUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL

$$I = \text{Parámetro A} \times \text{Parámetro B} \times \text{Parámetro C}$$

El valor del impacto I es el producto de los valores de los parámetros asociados. Los parámetros asociados a situaciones de emergencia son: Severidad, probabilidad y peligrosidad.

Obtenida la valoración, aparecerá en la columna de significatividad si el aspecto medioambiental es “SIGNIFICATIVO” o “NO SIGNIFICATIVO”. Este calificativo se deduce en función del siguiente criterio:

Tabla 7: Calificación en función del valor del impacto.

VALOR DEL IMPACTO (I)	SIGNIFICATIVIDAD
$I > 6$	SIGNIFICATIVO
$I \leq 6$	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 28 de 117		

9.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Una vez conocida la significancia, hay que determinar las medidas necesarias para controlar, eliminar o reducir los impactos ambientales adversos, que se establecen en base a las Políticas, los Compromisos, los Planes y los Objetivos en vigor.

Si todos los aspectos resultan “no significativo”, se establecerán medidas de control operacional de, al menos, el 10% de los aspectos que obtuvieron el valor más alto, redondeando siempre al alza

La sistemática empleada para llevar a cabo el control operacional y su seguimiento y medición se basa en la utilización de la Fichas de Control y Seguimiento Medioambiental, que definen y desarrollan el conjunto de actuaciones o medidas a realizar con objeto de prevenir, minimizar o corregir las consecuencias negativas que pudieran generar las actividades a desarrollar:

El control operacional se realiza sobre:

- Aspectos ambientales significativos.
- Aspectos ambientales sobre los que existan requisitos legales medioambientales.
- Aspectos ambientales sobre los que existan requisitos del cliente.
- Aquellas actividades en las que la ausencia de control operacional pudiera llevar a desviaciones de la política, de los objetivos ambientales o de las medidas de prevención de la contaminación.

La sistemática establecida se recoge en el siguiente esquema:

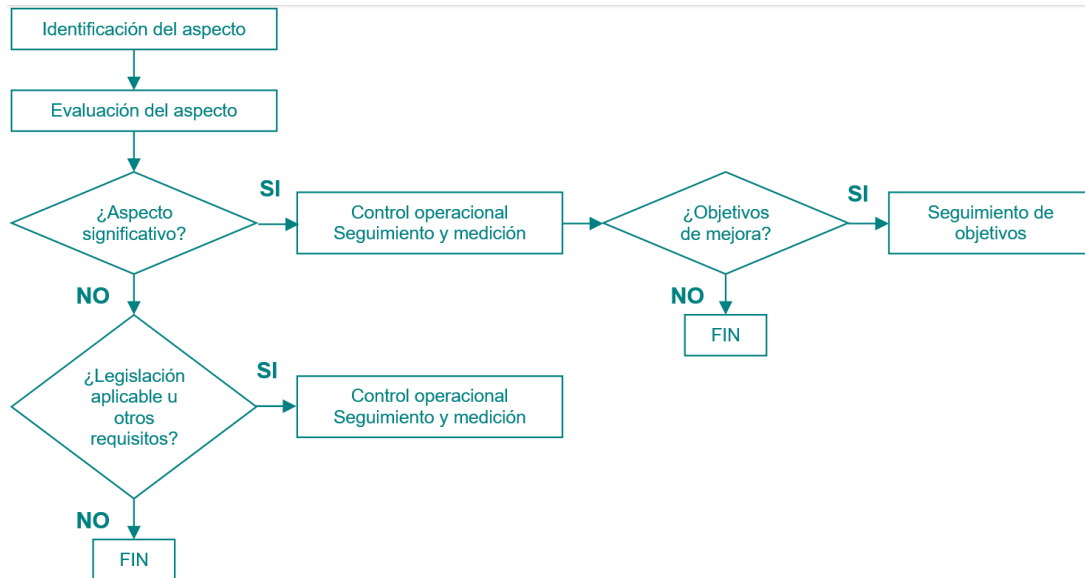


Figura 3: Esquema de la sistemática para llevar a cabo el control operacional.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS

Para realizar un control y mejorar nuestra gestión ambiental relativa a los aspectos ambientales indirectos, hemos establecido una serie de acciones que nos permiten actuar en mayor o menor medida sobre los mismos e influir en su gestión (en la medida de nuestras capacidades); así, hemos implantado acciones como:

1. **PROVEEDORES-SUBCONTRATISTAS** deben devolver firmada la Instrucción Técnica IT18 “Dossier Informativo Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas”. Dicha instrucción compromete a todos los proveedores y subcontratistas que trabajen en el ámbito de la obra o en centros de trabajo abiertos por DTD,S.A. a conocer los requisitos que les aplican sobre gestión ambiental en los centros de trabajo o dentro de los límites de la obra, y cumplir con sus obligaciones medioambientales derivadas de cumplimiento legal y del Plan de Gestión Ambiental (PGA) aplicable a la obra en cuestión. Indicador: N° de proveedores que reciben IT08 en cada obra respecto al n° total de proveedores controlados por PAC-PGA.
2. **CLIENTES** La publicación en nuestra página web del desempeño ambiental (año tras año) derivados de nuestros trabajos, para darlos a conocer a nuestras partes interesadas, de manera que contribuimos a la sensibilización



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 30 de 117		

ambiental necesaria y a trabajar por un mayor respeto ambiental. Indicador: Efectuar Actualización en web de indicadores relativos al desempeño y comportamiento ambiental en DTD, S.A.

A continuación, se exponen los aspectos ambientales identificados, su valoración y significancia para el año 2024, diferenciando y en base a la Tabla adjunta:

- Oficina Técnica/Nave Carrión de los Céspedes (Sevilla)-Redacción de proyectos
- Cada obra
- Cada explotación-puesta en marcha.

Tabla 8: Identificación de aspectos ambientales.

AGUA
AGU-01: Intercepción de acuífero por ejecución de obras subterráneas
VERTIDOS
VER-01: Vertido de aguas residuales (personal de obra)
VER-02: Vertido de aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón)
VER-03: Vertido de aguas del proceso industrial de la planta (vertido EDARI)
VER-04: Vertido de agua residual urbana de la planta (vertido EDAR)
CONSUMOS
CON-01: Consumo de agua
CON-02: Consumo de materiales (incluye el consumo de herbicidas y materiales peligrosos)
CON-03: Consumo de energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)
CON-04: Consumo combustible
EMISIONES
EMI-01: Emisión de polvo y partículas
EMI-02: Emisión de gases (incluye gases de combustión, compuestos orgánicos volátiles, no inertes, etc)
EMI-03: Emisión de olores
EMI-04: Emisión de ruido y vibraciones
GENERACIÓN DE RESIDUOS
RES-01: Residuos no peligrosos. Diferenciados por código LER
RES-02: Residuos peligrosos. Diferenciados por código LER



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 31 de 117		

OCUPACIÓN DEL SUELO POR

- SUE-01: Despeje y desbroce del terreno
- SUE-02: Excavación en zanjas, sondeos, pozos y cimentaciones
- SUE-03: Ejecución de vaciado
- SUE-04: Instalaciones de obra
- SUE-05: Ejecución de terraplenes
- SUE-06: Ejecución de desmontes
- SUE-07: Accesos temporales en obra
- SUE-08: Tránsito de maquinaria en obra

OTRAS AFECCIONES

- AFE-01: Ocupación de calzada (afección a carreteras)
- AFE-02: Enlodamiento de calzada por paso de camiones de obra
- AFE-03: Actuación con posible afección a restos arqueológicos
- AFE-04: Actuaciones en espacios naturales protegidos.
- AFE-05: Actuaciones con afección a vías pecuarias
- AFE-06: Actuaciones de alta en conexiones de AFE06.01 Conexión de red eléctrica y AFE06.02 Conexión agua potable

ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

- EM-01: Incendios
- EM-02: Incendio de materiales existentes en obra
- EM-03: Rotura conducciones, depósitos y tendidos
- EM-04: Fugas y derrames (incluye todo tipo de sustancias peligrosas)
- EM-07: Desviaciones en el suministro eléctrico
- EM-08: Transmisión de microorganismos
- EM-09: Situaciones anormales de entrada de caudal (Incluye 09.01 Situación anormal de funcionamiento: Derivación irregular para riego y EM-09.2 Situación anormal de funcionamiento: Intrusión de aguas de las ramblas en la red de saneamiento)

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 32 de 117

Tabla 9: Ejemplo de evaluación de aspectos ambientales.

OBRA:		REVISION:				
CÓDIGO:		FECHA:				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA GRAVEDAD		
VER-01	Aguas residuales (sanitarias, pluviales y proc. de bombeos en obra)					
VER-02	Aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón)					
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA GRAVEDAD		
CON-01	Agua					
CON-02.01	Hormigón					
CON-02.02	Acero					
CON-02.03	Aridos					
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)					
CON-04	Combustible (flota de vehículos)					
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN		
EMI-01	Polvo y partículas					
EMI-02	Gases (incluye gases de combustión y comp. org. volátiles)					
EMI-03	Olores					
EMI-04	Energía acústica y vibraciones					
RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		

20269

Región El

REF: 202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora: 11:45:51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	1:45:51
	Cód.: DA	
Página 33 de 117		

Tabla 10: Ejemplo de criterios de evaluación de aspectos ambientales de oficina

EMISIONES			
SENSIBILIDAD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
EMI-01 EMI-02 EMI-04	MEDIO URBANO: Viviendas, colegios, residencias, hospitales, etc. ≤ 500 m del foco o focos de origen.	MEDIO URBANO: Viviendas, colegios, residencias, hospitales, etc. > 500 m del foco o focos de origen	MEDIO URBANO: Uso industrial
MAGNITUD			
CÓDIGO	ALTA/PERMANENTE: VALOR 3	MEDIA/INTERMITENTE: VALOR 2	BAJA/OCASIONAL: VALOR 1
EMI-01 EMI-02 EMI-04	Las emisiones se producen de forma continua (durante > 4 horas al día, o más)	Las emisiones se producen de forma intermitente (entre 1 y 4 horas al día)	Las emisiones se producen de forma ocasional (durante ≤ 1 hora al día)
EMI-02	Crecimiento del aspecto CON04 consumo de gasoil supera 10% el valor de años anteriores.	Crecimiento del aspecto CON04 consumo de gasoil supera en menos del 10% el valor del año anterior.	El valor del aspecto CON04 consumo de gasoil es igual o inferior al año anterior
GRAVEDAD			
CÓDIGO	ALTA/PERMANENTE: VALOR 3	MEDIA/INTERMITENTE: VALOR 2	BAJA/OCASIONAL: VALOR 1
EMI-04 (oficina + nave)	El almacén está destinado a utilizarse como taller de reparación en el 100% de su uso de horas	El almacén está destinado a un 50% de reparación y un 50% almacenaje	El almacén sólo es utilizado para almacenaje
EMI-01 EMI-02 EMI-04	Emisiones directas de la quema de gasoil como combustible	---	Emisiones directas de la quema de gas como combustible (natural o GLP). Emisiones indirectas.
GENERACIÓN DE RESIDUOS			
GRAVEDAD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
RES-01 RES-02	Si se trata de residuos peligrosos ó de residuos sanitarios cortantes y/o punzantes	Residuos inertes (madera, plástico y chatarra) gestionados por mancomunidad	Si se trata de residuos urbanos o asimilables a urbanos (papel, residuos biodegradables y envases) o de residuos sanitarios que no sean cortantes y/o punzantes.
MAGNITUD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
RES-01 RES-02.1	Crecimiento del aspecto supera 10% el valor del año anterior	Crecimiento del aspecto supera en menos del 10% el valor del año anterior	El valor del aspecto es igual o inferior al del año anterior
RES-02.2	Crecimiento del 10% respecto a la media de años anteriores	Se producen en el año	No se producen en el año
DESTINO			
RES-01 RES-02	El destino de > 50% del tipo de residuo generado es un vertedero o Deposito de Seguridad.	El destino de > 50% del tipo de residuo generado es la recuperación o reciclaje.	El destino de > 50% del tipo de residuo generado es la reutilización o retorno al proveedor.
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA			
SEVERIDAD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
EM-01 EM-03 EM-04 EM-05	Si puede afectar a personas o entidades externas además de las propias o internas	Si no puede afectar a personas o entidades externas, pero si a > 50% de las instalaciones propias	Si no se puede afectar a personas o entidades externas, pero afecta ≤ 50% de las instalaciones propias
PROBABILIDAD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
EM-01 EM-03 EM-04 EM-05	Probabilidad de que ocurra mayor de 1 vez al año	Probabilidad de que ocurra entre 1 vez al año y 1 vez cada 10 años	Probabilidad de que ocurra menor de 1 vez cada 10 años o no ha sucedido
PELIGROSIDAD			
CÓDIGO	IRRECUPERABLE: VALOR 3	RECUPERABLE: VALOR 2	REVERSIBLE: VALOR 1
EM-01 EM-03 EM-04 EM-05	Daños irreversibles sobre la salud de las personas. Generación de residuos, emisión o vertidos contaminantes por encima de 50 kg	Daños leves sobre la salud de las personas. Generación de residuos, emisión o vertidos contaminantes por encima de 30 kg y por debajo de 50 kg	No existen daños sobre la salud de las personas. Generación de residuos, emisión o vertidos contaminantes por debajo de 30 kg.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	Hora
	Fecha: 29/12/2025	11:45:51
	Cód.: DA	
Página 34 de 117		

Tabla 11a: Ejemplo de criterios de evaluación de aspectos ambientales de obras

VERTIDOS			
SENSIBILIDAD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
VER-01	Vertido de aguas residuales a red de alcantarillado y no existe depuradora en el núcleo de población.		Vertido de aguas residuales a red de alcantarillado y existe depuradora en el núcleo de población
MAGNITUD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
VER-01	Otros usos adicionales		Consumo para uso sanitario (baños) bebida, y limpieza
PERSISTENCIA			
CÓDIGO	IRRECUPERABLE: VALOR 3	RECUPERABLE: VALOR 2	REVERSIBLE: VALOR 1
VER 01	Vertido de aguas sanitarias (de baño) y aguas procedentes de equipos e instalaciones como aire acondicionado y/o calefacción		Vertido sólo de aguas sanitarias
CONSUMOS			
SENSIBILIDAD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
CON-01	Consumo de agua en zona de España con medidas de restricción de agua > 1 vez cada 5 años	Consumo de agua en zona de España con restricciones de agua ≤ 1 vez cada 5 años	Consumo de agua en zona de España sin restricciones de agua
CON-02.1	Consumo de papel con contenido en cloro	Consumo de papel EFC (libre de cloro elemental)	Consumo de papel 100% reciclado o TCF (Totalmente libre de cloro)
CON-02.2	Cuando < 20% del total de productos utilizados: - Disponen de etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes. - Proviene de un proceso de reciclado o reutilización. - Son reutilizables o reciclables.	Cuando entre un 20 y 40% del total de productos utilizados: - Disponen de etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes. - Proviene de un proceso de reciclado o reutilización. - Son reutilizables o reciclables.	Cuando > 40% del total de productos utilizados: - Disponen de etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes. - Proviene de un proceso de reciclado o reutilización. - Son reutilizables o reciclables.
CON-03	Consumo directo de gasoil	Consumo directo de gasoil y energía eléctrica	Consumo exclusivo de energía eléctrica
CON-04			
MAGNITUD			
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1
CON-01	Consumo de agua para otros usos adicionales		Consumo de agua para uso sanitario (baños) y bebida
CON-01			
CON-02	Crecimiento del aspecto supera 10% el valor de años anteriores.	Crecimiento del aspecto supera en menos del 10% el valor del año anterior.	El valor del aspecto es igual o inferior al año anterior
CON-03			
CON-04			
GRAVEDAD			
CON-02.1			
CON-02.2	Consumo de productos o sustancias catalogadas como tóxicas o peligrosas	Consumo de productos no catalogados como tóxicos o peligrosos	Consumo de productos con etiqueta ecológica (Ej: Etiqueta Ecológica, Aenor, Marca AENOR Medio Ambiente)
CON-02.3			
CON -04			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 35 de 117		

Tabla 11b: Ejemplo de criterios de evaluación de aspectos ambientales de puestas en marcha

	SISTEMA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE			R0203
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES			
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES-CONCESIONES Y SERVICIOS-EXPLOTACIÓN E.D.A.R.			
GENERACIÓN DE RESIDUOS				
GRAVEDAD				
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1	
RES-01 RES 02	Si se trata de residuos peligrosos.	Si se trata de lodos o "costra de lechos de turba"	Si se trata de residuos urbanos o asimilables a urbanos. Arenas no peligrosas. Grasas asimilables a urbanas	
MAGNITUD				
CÓDIGO	ALTA: VALOR 3	MEDIA: VALOR 2	BAJA: VALOR 1	
RES -01 (Lodos de depuradora)	Se genera 1 Tolva de 20m3 cada semana	Se genera 1 Tolva de 20m3 cada 2 semanas	Se genera 1 Tolva de 20m3 cada 3 semanas o más. Se encuentran estabilizados en la laguna anaerobia	
RES-01 (Arenas del Pretratamiento)	Se genera 1 contenedor o más de 1 contenedor de 120 litros en un tiempo inferior a 1 semana	Se genera 1 contenedor de 120 litros en un tiempo de 1 a 3 semanas	Se genera 1 contenedor de 120 litros en un tiempo superior a 3 semanas	
RES-01 (Cribado y Grasas del Pretratamiento)	Se genera 1 contenedor de 800 litros cada día	Se genera 1 contenedor de 800 litros entre 1 y 7 días	Se genera un contenedor de 800 litros en más de 7 días	
RES -01 (Costra de Lechos de turba)	Se genera 1 contenedor de 4 m3 en 1 mes	Se genera 1 contenedor de 4 m3 entre 1 y 3 meses	Se genera un contenedor de 4m3 en más de 3 meses	
RES-01 (Residuos urbanos generados por el personal)	Si el personal de la planta es igual o superior a 10 personas.	Si el personal de la planta se encuentra entre 5 y 10 personas.	Si el personal de planta es igual o inferior a 5 personas.	
RES-02	* Si se generan ≥ 2 contenedores de 200l, o similar, al mes con residuos peligrosos sólidos. Si la cantidad total de envases generados es > 20Kg al mes	Si se generan entre 1 y 2 contenedores de 200 l, o similar, al mes con residuos peligrosos. Si la cantidad total de envases generados es entre 20-10Kg al mes	Si se generan 1 contenedores de 200 l, o similar, al mes con residuos peligrosos sólidos. Si la cantidad total de envases generados es 10Kg al mes	
DESTINO				
RES-01 RES-02	El destino de > 50% del tipo de residuo generado es un vertedero o Depósito de Seguridad.	El destino de > 50% del tipo de residuo generado es la recuperación o reciclaje y compostaje.	El destino de > 50% del tipo de residuo generado es la reutilización o retorno al proveedor.	

9.4. CICLO DE VIDA ASOCIADOS A LOS PROCESOS CLAVES DE OFICINAS Y NAVES.

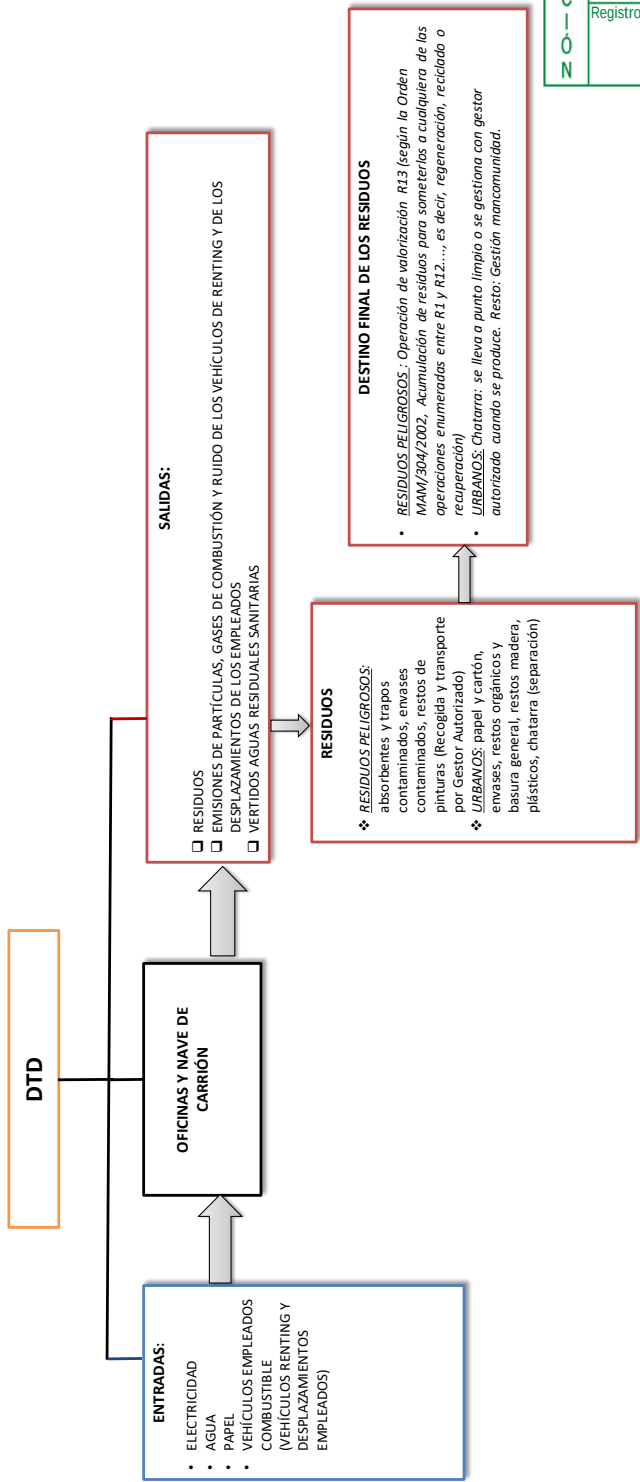


Figura 4: Ciclo de vida de procesos de oficinas y naves.

9.5. CICLO DE VIDA ASOCIADO A PROCESOS CLAVE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

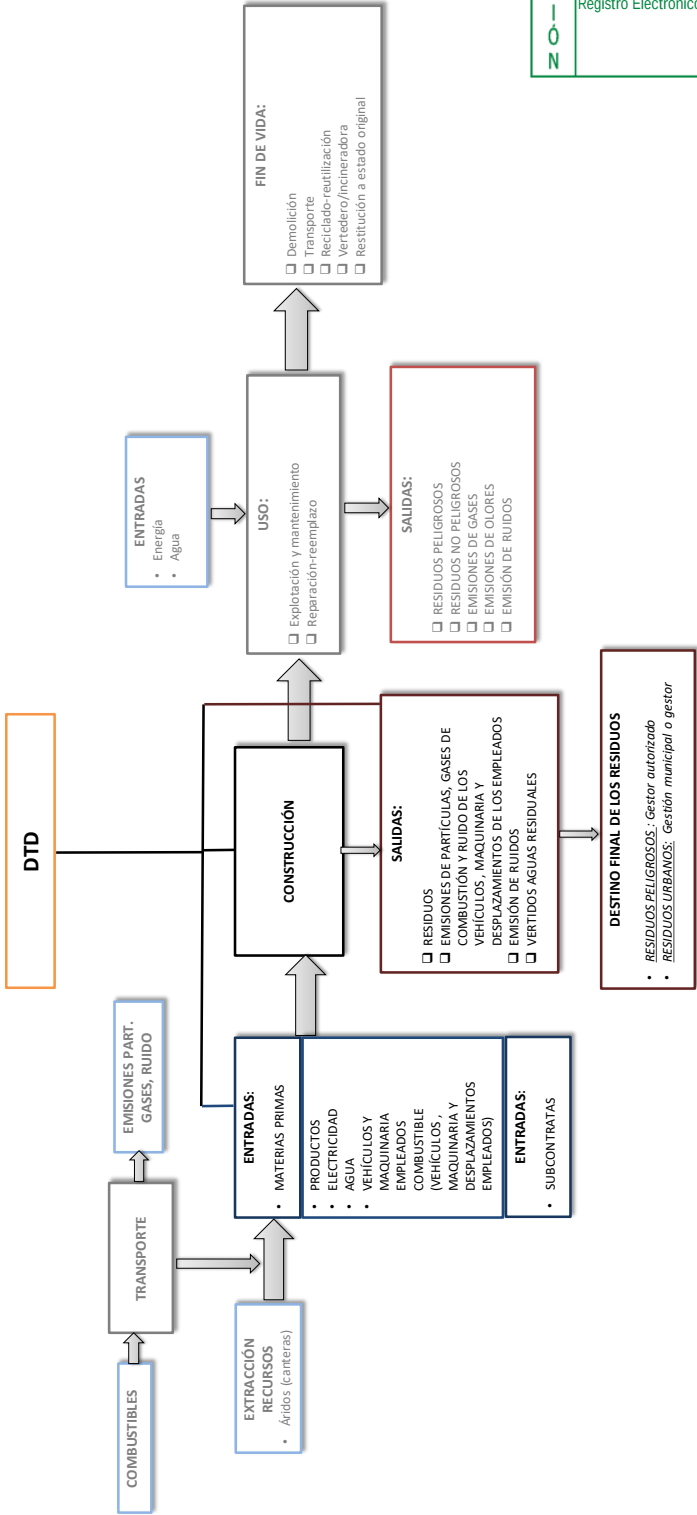


Figura 5: Ciclo de vida de obras de construcción.

9.6. CICLO DE VIDA DE PROCESOS CLAVES ASOCIADOS A EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO.

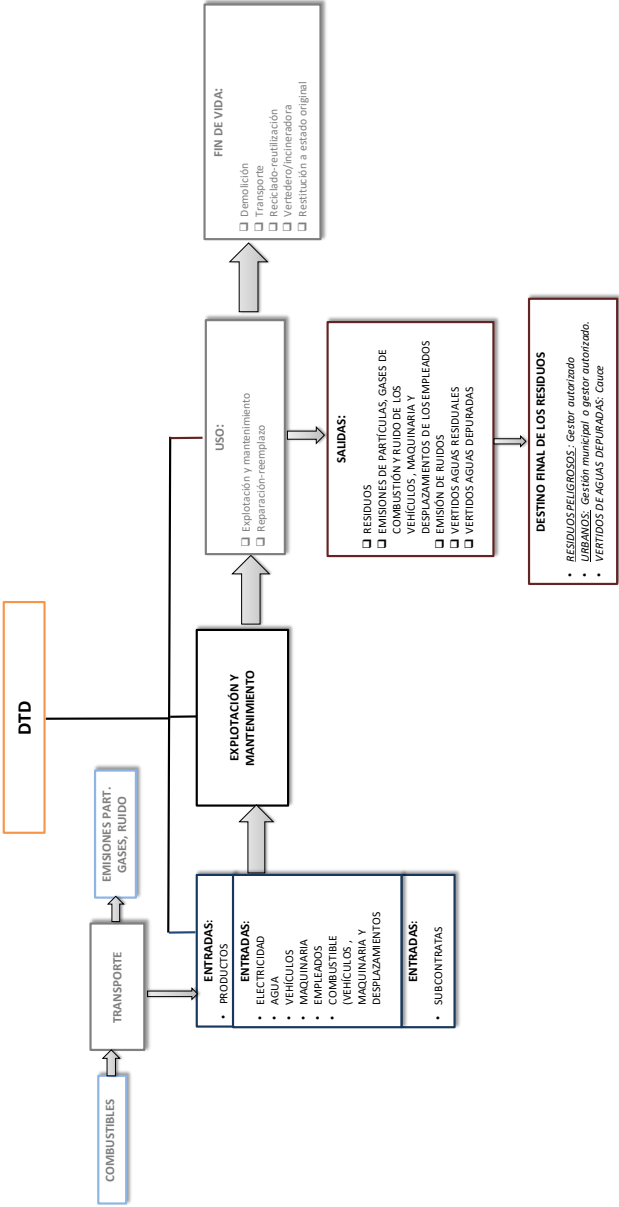


Figura 6: Ciclo de vida de procesos de explotación y mantenimiento.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 39 de 117		

9.7. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS DERIVADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN.

Los impactos asociados a cada uno de los aspectos ambientales identificados por la organización se muestran a continuación:

Tabla 12: Aspectos ambientales derivados de las oficinas centrales y almacén

Ref.	Nombre del Aspecto Medioambiental	Actividad o áreas de origen o riesgo en oficina técnica central/almacén	Tipo	Impacto sobre el medio
VERTIDO				
VER-01	Aguas residuales (urbanas)	Aguas procedentes de los baños de oficina a red de saneamiento	D	Contaminación subsuelo.
CONSUMOS				
CON-01	Agua.	Consumo de agua potable según datos aportados por compañía suministradora	D	Agotamiento de recursos hídricos.
CON-02.1	Papel	Consumo de papel en oficina con etiqueta ecológica (número de copias).	D	Agotamiento de recursos.
CON-03	Energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica según datos aportados por compañía suministradora	D	
CON-04	Consumo gasóleo	Consumo de gasóleo por flota de vehículos.	D	
EMISIONES				
EMI-01	Emisiones de polvo y partículas	Emisiones de polvo y partículas por actividades realizadas en almacén	D	Contaminación atmosférica
EMI-02	Emisiones de gases de combustión	Emisiones por actividades realizadas en almacén.	D	
EMI-04	Emisiones de ruidos y vibraciones	Emisiones producidas por la flota de vehículos.	D	Contaminación acústica
RESIDUOS				
RES-01 RESIDUOS NO PELIGROSOS	LER 20 01 01 Papel y cartón	Residuos procedentes de almacén y oficina técnica	D	Contaminación de suelo y agua
	LER 20 01 08 Residuos biodegradables	Residuos procedentes de oficina técnica (de comida personal)	D	
	LER 15 01 06 Envases de plástico, latas y envases tipo brick		D	
	LER 20 01 38 Restos de madera		Residuos procedentes del almacén (palet)	
	LER 20 01 39 Restos de plástico	Residuos procedentes del almacén (embalaje de equipos)	D	
	LER 20 01 40 Chatarra	Residuos procedentes del almacén (equipos y bombas)	D	
RES-02.1 RESIDUOS PELIGROSOS	LER 150202* Absorbentes, epis y material contaminado	Mantenimiento de equipos efectuados en almacén	D	Contaminación de suelo y agua
	LER 060205* Otras bases		D	
	LER 15 01 10* Envases que contienen sustancias peligrosas	Mantenimiento de equipos efectuados en almacén Labores con pinturas	D	
	LER 14 06 03* Otros disolventes y mezclas de disolventes	Mantenimiento de equipos efectuados en almacén	D	
	LER 08 01 11* Residuos de pintura y barniz que contienen sustancias peligrosas		D	
	LER 160709* Residuos que contienen sustancias peligrosas		D	
RES-02.2 RESIDUOS PELIGROSOS EXCEPCIONALES	LER 13 02 08* Aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (residuo excepcional)	Restos de aceite de engrase de equipos (mantenimiento excepcional en almacén)	D	
	LER 16 06 02* Baterías	Baterías de equipos en desuso (generación excepcional)	D	
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA				
EM-01	Incendios	Incendio de material de oficina Incendio material de almacén	D	Contaminación atmosférica. Contaminación o impacto en el suelo.
EM-03	Rotura de conducciones de agua.	Rotura de conducciones de suministro de agua.	D	Contaminación del suelo y/o agua
EM-04	Fugas y derrames de sustancias peligrosas	En actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos en almacén.	D	Contaminación de atmósfera y/o suelo
EM-05	Inundaciones	Por rotura de conducciones	D	Contaminación del suelo y/o agua
EM-06	Emisión de gases refrigerantes	Emisión de gases refrigerantes por incorrecta estanqueidad de los mismos.	D	Contaminación atmosférica

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 40 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

9.8. ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN OBRA.

Tabla 13: Aspectos ambientales derivados de las obras.

Ref.	Nombre del Aspecto Medioambiental	Actividad o áreas de origen o riesgo derivados de las obras	Tipo	Impacto sobre el medio	Obras
VERTIDOS					
VER-01	Aguas residuales (urbanas).	Depósitos de almacenamiento de estos residuos (WC químicos) usados por el personal de obra	D	Contaminación del subsuelo.	EDAR Noguerones
VER-02	Aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón).	El lavado de las maquinarias (incluido cubas de hormigón) se realiza en la obra.	I	Contaminación del suelo y agua.	EDAR Izatoraf EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla EDAR Montizón
CONSUMO DE:					
CON-01	Agua.	Utilización de agua consumo humano; Utilización de agua en la obra para todo tipo de usos: fabricación de mortero de cemento, fabricación de hormigón, riegos de tierra vegetal y usos doméstico del personal de obra.	D	Agotamiento de recursos hídricos.	EDAR Noguerones
CON-02	Materiales de obra: Hormigón, Acero, Arena-áridos	Consumo de materiales de obra (Hormigón, Acero, Arena/áridos)	D	Agotamiento de recursos naturales y materias primas.	EDAR Izatoraf
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo).	Iluminación, equipos y maquinaria.	D	Agotamiento de recursos naturales.	EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla
CON-04	Consumo gasóleo (flota de vehículos y pequeña maquinaria)	Turismos, Furgonetas y pequeña maquinaria)	D	Agotamiento de recursos naturales.	EDAR Montizón
EMISIONES					
EMI-01	Polvo y partículas.	Operaciones de movimiento y transporte de tierras y escombros	D	Contaminación atmosférica	EDAR Noguerones
EMI-02	Gases.	Excavaciones desmontes, cargu y descargu trabajos previos.	D	Alteración de la calidad del aire	EDAR Izatoraf
EMI-03	Compuestos orgánicos volátiles.	Combustiones de maquinaria y grupos electrogénos	D	Alteración de la calidad del aire	EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla
EMI-04	Energía acústica y vibraciones.	Grupos electrogénos, maquinaria y vehículos	D	Alteración de la calidad del aire	EDAR Montizón
RCD s NIVEL I	LER 170504 Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 170503	Operaciones que por la composición de los materiales que utilizan dependen a la atmósfera compuestos orgánicos volátiles (COVs). Los productos tales como fertilizantes, combustibles líquidos, pinturas, barnices, adhesivos, disolventes, desengrasantes. Actividades realizadas por maquinaria desengrasantes, nado por las características de la propia maquinaria. Operaciones de excavación, corte, carga y descarga.	D	Contaminación atmosférica	EDAR Noguerones (valorización)
RCD s NIVEL II	LER 170101 Hormigón	Tierras limpias sobrantes de movimientos de tierras en la obra tras operaciones de relleno en propia obra.	D	Contaminación atmosférica	EDAR Campillo del Río (reutilización)
Naturaliza	LER 170107 Mezclas de hormigón, ladrillos, Tejas y materiales cerámicos, distintos de las especificadas en el código 17 01 06	Escombros de hormigón, de cerámica, restos fragmentos de materiales aglutinantes (hormigón, mortero, yeso y otros, provenientes incluso de la limpieza de las cubas de amasado)	D	Contaminación atmosférica	EDAR Izatoraf (reutilización)
Pérea		Pequeñas demoliciones y/o restos de la construcción	D	Contaminación de suelo y agua	EDAR Campillo del Río (reutilización)

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 41 de 117

	LER 17 09 04 RCDs mezclados distintos de los códigos 170901.02 y 03	Mezclas que pueden incluir madera, vidrio, plásticos, yeso y metales provenientes del desmantelamiento de estructuras o de restos de materiales nuevos	D	EDAR Montizón
RCD's Basuras/ Urbanos	LER 20 03 01 Urbanos	Generados por personal en obra	D	
	LER 170202 Mezclas bituminosas distintas a las del código 170301	Proviene principalmente de la demolición y fresado de pavimentos asfálticos antiguos de carreteras y zonas urbanas	D	
	LER 17 02 01 Madera	Restos de encofrados, restos de carpintería	D	
	LER 17 02 03 Plástico	Sobranes de canalizaciones; Embalajes de equipos de gran tamaño; Restos de láminas impermeabilizantes	D	
	LER 170405 Hierro y acero	Sobranes de ferralla	D	EDAR Noguerones EDAR Montizón EDAR Cazalla
	LER 15 01 01 Envases de papel y cartón LER 15 01 01 Envases de plástico LER 15 01 03 Madera. Envases de madera	Pequeños envases y palet	D	EDAR Izatorraf EDAR Montizón EDAR Campillo del Río (reciclaje)
RES 02 RESIDUOS PELIGROSOS				
RESIDUOS PELIGROSOS	LER 150109 Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Envases de pinturas, Envases de disolventes, desengrasante	D	EDAR Noguerones
	LER 150202* Absorbentes materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría). Trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	Trapos, estopas y papeles absorbentes utilizados para limpiar derrames de aceites, grasas o combustibles en los motores de soplares, bombas de fangos, decantadores y grupos electrogénicos, Ropa de protección desechable; Materiales absorbentes granulares (como sawdust) utilizados en derrames.	D	EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla EDAR Izatorraf EDAR Montizón
	LER 080111* Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Restos de producto no utilizado; Pinturas, esmaltes, lacas o barnices sobrantes	D	
OCCUPACIÓN DEL SUELO				
SUE-01	Despeje y desbroce del terreno	Esta actividad consiste en extraer y retirar de las zonas designadas todos los árboles, tocones, plantas, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basura o cualquier otro material existente, con la máquina idónea.	D/I	
SUE-02	Excavación en zanja, pozos y cimentaciones	Grupos electrogénicos, maquinaria y vehículos	D/I	
SUE-03	Ejecución de vaciado	Esta actividad consiste en la excavación o vaciado de tierras que en todo su perímetro quedan por debajo de la rasante del terreno natural.	D/I	
SUE-04	Instalaciones de obra	Operaciones de excavación, corte, carga y descarga.	D/I	
SUE-05	Ejecución de terraplenes	Esta actividad consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de las excavaciones o material de préstamo.	D/I	Modificación del suelo. Modificación del entorno natural
SUE-06	Ejecución de desmonte	Todas las actividades relacionadas con el transporte de materiales y personal de obra, y circulación de maquinaria.	D/I	Alteración de la calidad del aire Afectación al medio natural Afectación a la flora y fauna
SUE-07	Accesos temporales en obra	La maquinaria que circula por los caminos de obra son: camiones de transporte, diñepres, motoniveladoras, bulldozers, retroexcavadora, palas cargadoras, grúas, hormigoneras...	D/I	
SUE-08	Tránsito maquinaria en obra	La realización de accesos de caminos de obra implica la alteración de una superficie importante de suelo. El tránsito de cualquier maquinaria de obras produce compactación del terreno.	D/I	
OTRAS AFECTACIONES				

EDAR Noguerones
EDAR Izatorraf
EDAR Campillo del Río
EDAR Cazalla
EDAR Montizón

JUNTA DE ANDALUCÍA
DGSAC

02699902222627 - 06/03/2026

Hora
11:45:51



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 42 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

AFE-01	Ocupación de calzada (afección a carreteras)	Es necesaria cuando las obras afectan a la red viaria existente (sobre todo en núcleo urbano).	D	Contaminación de suelos Alteración de la calidad del aire Afección al entorno urbano	EDAR Noguerones EDAR Montizón
AFE-02	Enlodelamiento de calzadas por paso de camiones de obra.	Todas las labores de transportes para las que sea necesario la utilización de la red viaria.	D		EDAR Noguerones EDAR Izatoraf EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla EDAR Montizón
AFE-03	Actuación con posible afectación a restos arqueológicos	Para una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), las actuaciones arqueológicas son críticas debido a que estas plantas suelen ubicarse en valles fluviales, zonas históricamente preferidas para asentamientos humanos.	D	Riesgo de destrucción del patrimonio por movimientos de tierras	EDAR Noguerones EDAR Izatoraf EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla
AFE-05	Actuaciones con afectación a vías pecuarias	Alteración de la permeabilidad territorial: Creación de obstáculos físicos que impiden el libre tránsito de ganado, fauna silvestre o ciudadanos.	D	Riesgo de destrucción de vía pecuaria	EDAR Montizón
AFE-06	AFE 06.1 Afección en alta suministro eléctrico por compañía suministradora	Dificultad de Puesta en marcha EDAR por retrasos en entrega de suministro.	I	Alteración de la calidad del agua	EDAR Noguerones EDAR Izatoraf EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla EDAR Montizón
SITUACIONES DE EMERGENCIA					
EM-01	Incendios	Si la obra está en las inmediaciones de un entorno forestal o explotación agrícola.	D	Contaminación de agua y atmósfera.	EDAR Noguerones EDAR Izatoraf
EM-03	Rotura de conducciones, depósitos (y tendidos eléctricos)	En fase de red de colectores y conexiones de red potable	D	Ocupación del terreno Contaminación de agua	EDAR Campillo del Río EDAR Cazalla EDAR Montizón
EM-04	Fugas y derrames	Cuando interviene maquinaria en la obra existen riesgos como: la rotura de bidones de sustancias peligrosas (combustible, etc.) al suelo, derrame de sustancias peligrosas en su manipulación (operaciones de relleno, carga o descarga), etc. Un mal almacenamiento, una adecuación incorrecta de la zona, el mal estado de la maquinaria.	D	Contaminación de agua atmosférica. Ocupación del terreno	

REC
E
P
C
I
O
N

JUNTA DE ANDALUCÍA
DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 43 de 117

9.9. ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN PUESTAS EN MARCHA-EXPLOTACIONES.

Tabla 14: Aspectos ambientales derivados de las explotaciones y puestas en marcha.

Ref.	Nombre del Aspecto Medioambiental	Actividad o áreas de origen o riesgo	VERIFICADOS		Tipo	Impacto sobre el medio	Explotaciones
VER-04	Aguas de proceso de depuración de agua residual urbana	Vertido de agua residual urbana al medio receptor sin cumplimiento legal de parámetros.			D	Alteración de la calidad del agua.	Puesta en marcha EDAR Cañada Rosal Puesta en marcha EDAR Campillo del Río
CON-01	Agua.	Consumo de agua de red en labores de explotación de la planta y consumo humano de operario de Planta.			D	Agotamiento de recursos hídricos.	
CON-02.4	Materiales varios	Consumo de materiales varios			D	Agotamiento de recursos naturales y materias primas.	Puesta en marcha EDAR Cañada Rosal
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo).	Iluminación, equipos y maquinaria durante fase de explotación			D		Puesta en marcha EDAR Campillo del Río
CON-04	Consumo gasoil (flota de vehículos)	Turistas y Furgonetas			D	Agotamiento de recursos naturales.	
EMI-03	Olores	Procedentes de las emisiones de la EDAR, principalmente Sulfuro de hidrógeno (H ₂ S);			D	Contaminación atmosférica	Puesta en marcha EDAR Cañada Rosal
EMI-04	Energía acústica y vibraciones	Procedentes de los equipos electromecánicos (soplantes, bombas, aireadores, agitadores)			D	Molestias a población	Puesta en marcha EDAR Campillo del Río
RESIDUOS							
RE01 RESIDUOS NO PELIGROSOS							
RES01 RESIDUO NO PELIGROSO	LER 19 08 05 E.D.A.R. Lodos de depuradora	Residuo generado por funcionamiento EDAR			D	Ocupación de suelo	Puesta en marcha EDAR Cañada Rosal Puesta en marcha EDAR Campillo del Río
	LER 19 08 01 Residuos de cribado				D	Alteración calidad de agua	
	LER 19 08 09 E.D.A.R. Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, que sólo contienen aceites y grasas comestibles				D	Contaminación de suelo y agua	
	LER 19 08 02 E.D.A.R. Residuos de desarenado				D	Alteración calidad de agua	
	LER 20 03 01 Residuos municipales generados por personal explotación				D		
RES02 RESIDUO PE- LIGROSO	LER 1501 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Generados por personal en explotación			D	Ocupación del terreno.	Puesta en marcha EDAR Cañada Rosal Puesta en marcha EDAR Campillo del Río
	LER 15 02 02* Absorbente, epis y material contaminado				D	Contaminación de suelo y agua	
	LER 080111* Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas				D		
	Incendios				D	Contaminación de agua atmosférica. Ocupación del terreno	
EM-01	Incendios	De la instalación (EDAR)			D		Puesta en marcha EDAR Campillo del Río Puesta en marcha EDAR Cañada del Río
EM-07	Desviaciones en el suministro eléctrico	Ciudad de cación de la Planta. Fallos en el suministro eléctrico. Riesgo en fallo de equipos instalados una vez restablecida la electricidad			D	Alteración de calidad del agua	
SITUACIONES DE EMERGENCIA							

RECEPCION

JUNTA DE ANDALUCIA

DGSACC

202699902222607 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora 11:45:51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

RECEPCION

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Ed.: 00

Registro Electrónico

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Hora: 11:45:51

Página 44 de 117

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales que resulten significativos se podrán identificar los riesgos y oportunidades y definir las actuaciones ambientales.

9.10. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OFICINAS Y ALMACÉN.

Con este punto de partida y utilizando como referencia los criterios establecidos en el procedimiento *P-02: Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales*, los aspectos ambientales directos que aparecen como significativos en 2024 son los siguientes en la Gestión Administrativa de la Oficina, comentados por grupos:

Tabla 15. Significancia de los Aspectos Ambientales Oficina.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	GRAVEDAD		
VER-01	Aguas residuales (urbanas)	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	GRAVEDAD		
CON-01	Agua	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-02.1	Papel (nº copias)	1	2	2	5	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-04	Consumo gasóleo (flota de vehículos)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMISIONES						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	GRAVEDAD		
EMI-01	Emisiones de polvo y partículas (actividades almacén)	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EMI-02	Emisiones de gases de combustión (flota de vehículos)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMI-04	Emisiones de ruidos y vibraciones (oficina + nave)	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Emisiones de ruidos y vibraciones (vehículos)	2	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
GENERACIÓN DE RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES-01	RESIDUOS NO PELIGROSOS					
LER 20 01 01	Papel y cartón	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
LER 20 01 08	Residuos biodegradables (de comida personal)	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 15 01 06	Envases de plástico, latas y envases tipo brick	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
LER 20 01 38	Restos de madera	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
LER 20 01 39	Plásticos	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
LER 20 01 40	Chatarra	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
RES-02.1	RESIDUOS PELIGROSOS					
LER 150202*	Absorbentes, epis y material contaminado	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 060205*	Otras bases	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 15 01 10*	Envases que contienen sustancias peligrosas	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 14 06 03*	Otros disolventes y mezclas de disolventes	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen sustancias peligrosas	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 160709*	Residuos que contienen sustancias peligrosas	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
RES-02.2	RESIDUOS PELIGROSOS EXCEPCIONALES					
En LER 13 02 08*	Aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (residuo excepcional)	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 16 06 02*	Baterías (residuo excepcional)	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-03	Rotura de conducciones	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-04	Fugas y derrames (incluye todo tipo de sust peligrosas)	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-05	Inundaciones	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO

La evaluación realizada para el año 2024 muestra como aspectos significativos en oficina los siguientes:

CON-04: Consumo de gasoil en vehículos

EMI-02: Emisiones de gases de combustión (vehículos) por aumento en consumo de gasoil



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 45 de 117		

9.11.COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A OFICINAS CON AÑOS ANTERIORES.

Tabla 16: Comparativa de los aspectos ambientales de oficinas con años anteriores.

	Indicador	2023	2024	% comparativa
Número de trabajadores	N.º medio de trabajador	24	25	-
Energía eléctrica oficina central	MWh/trabajador	0.405	0.331	-18.37%
Consumo Gasóleo	Litros/trabajador	1382,76	1384,21	+0,10%
Consumo Combustible	Litros/trabajador	1593,56	1694,74	+6,35%
Eficiencia energética. Consumo Gasóleo	MWh /trabajador	13,61	13,63	+0,11%
Eficiencia energética. Consumo combustible	MWh /trabajador	15,51	16,42	+5,87%
Emisiones	tCO ₂ e/trabajador	4,0475	4,2824	+ 5,81%
Emisiones	tCO ₂ e/miles de euros	0,0182	0,0143	-21,59%
Copias oficina	Toneladas/trabajador	0,0092	0,0089	-2,60%
Agua	m3/trabajador	1,295	1,497	+15,63%
Residuos Peligrosos (RP)	Toneladas/trabajador	0,029	0,0011	-95.92
RNP generados almacén (chatarra, restos de cobre, restos de madera, medicamentos caducados)	Toneladas/trabajador	0	0	N/A

9.12. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

La evaluación realizada para el año 2024 muestra como aspectos significativos en obra los siguientes:

- CON-04: Consumo de gasoil
- EMI-02: Emisiones de gases de combustión (vehículos y maquinaria) por aumento en consumo de gasoil
- AFE -06: Afecciones derivadas de la demora en el alta de suministro eléctrico por compañía suministradora.

En el ámbito de los efectos del cambio climático y dado los sucedidos con los fenómenos climatológicos extremos vividos en este año 2024 y sus consecuencias, se tiene en cuenta en la evaluación de aspectos ambientales las posibilidades de sufrir sus consecuencias y se establece el seguimiento diario de las condiciones climáticas de las ubicaciones de las obras con la información que facilita la AEMET. Esto nos prepara para poder dar respuesta a situaciones de emergencia de una forma más eficaz, reduciendo nuestra exposición al riesgo, tanto en materia ambiental como de seguridad en el trabajo.

Se adjuntan a continuación la evaluación efectuada para cada una de las obras:



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 46 de 117		

9.12.1. Obras Campillo del Río

Tabla 17: Aspectos ambientales asociados a las obras de Campillo del Río

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO 1	PARAMETRO 2	PARAMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
VER-01	Aguas residuales (sanitarias, pluviales y proc. de bombeos en obra)	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
VER-02	Aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón)	1	2	2	5	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
CON-01	Agua	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
CON-02.01	Hormigón	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-02.02	Acero	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-02.03	Áridos	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)	3	1	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-04	Gasol (flota de vehículos)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN		
EMI-01	Polvo y partículas	2	1	2	5	NO SIGNIFICATIVO
EMI-02	Gases (incluye gases de combustión y comp. org. volátiles)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMI-03	Olores	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Energía acústica y vibraciones	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES-01	RESIDUOS NO PELIGROSOS	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
RES-02	RESIDUOS PELIGROSOS	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
OCUPACIÓN DEL SUELO POR:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
SUE-01	Despeje y desbroce del terreno	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-02	Excavación en zanja, pozos y cimentaciones	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-03	Ejecución de vaciado	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-04	Instalaciones de obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-05	Ejecución de terraplenes	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-06	Ejecución de desmonte	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-07	Accesos temporales en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-08	Tránsito maquinaria en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AFECIONES:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
AFE-02	Enlodamiento de calzada por paso de camiones de obra	1	2	3	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-03	Actuaciones con posible afección a restos arqueológicos	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-06	Alta de suministro eléctrico por compañía suministradora	3	3	2	8	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-03	Rotura de conducciones, depósitos (y tendidos eléctricos)	2	2	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-04	Fugas y derrames (incluye todo tipo de sustancias peligrosas, por ejemplo, accidentes repostaje de gasoil y gasolina de maquinaria auxiliar, rotura de depósito de aceites hidráulicos y sintéticos de motor de maquinaria en obra)	2	1	1	2	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 47 de 117		

9.12.2. Obras Cazalilla

Tabla 18: Aspectos ambientales asociados a la obra de Cazalilla

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
VER-01	Aguas residuales (sanitarias, pluviales y proc. de bombeos en obra)	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
VER-02	Aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón)	1	2	2	5	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
CON-01	Agua	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
CON 02.01	Hormigón	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.02	Acero	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.03	Aridos	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)	3	1	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-04	Gasoil (flota de vehículos)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN		
EMI-01	Polvo y partículas	2	1	2	5	NO SIGNIFICATIVO
EMI-02	Gases (incluye gases de combustión y comp. org. volátiles)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMI-03	Olores	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Energía acústica y vibraciones	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES-01	RESIDUOS NO PELIGROSOS	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
RES02	RESIDUOS PELIGROSOS	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
OCUPACIÓN DEL SUELO POR:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
SUE-01	Despeje y desbroce del terreno	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-02	Excavación en zanja, pozos y cimentaciones	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-03	Ejecución de vaciado	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-04	Instalaciones de obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-05	Ejecución de terraplenes	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-06	Ejecución de desmonte	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-07	Accesos temporales en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-08	Tránsito maquinaria en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AFECIONES:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
AFE-02	Enlodamiento de calzada por paso de camiones de obra	1	2	3	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-03	Actuaciones con posible afección a restos arqueológicos	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-06	Alta de suministro eléctrico por compañía suministradora	3	3	2	8	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-03	Rotura de conducciones, depósitos (y tendidos eléctricos)	2	2	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-04	Fugas y derrames (incluye todo tipo de sustancias peligrosas, por ejemplo, accidentes repostaje de gasoil y gasolina de maquinaria auxiliar, rotura de depósito de aceites hidráulicos y sintéticos de motor de maquinaria en obra)	2	1	1	2	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 48 de 117		

9.12.3. Obras Iznatoraf

Tabla 19: Aspectos ambientales asociados a las obras de Iznatoraf

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
VER-01	Aguas residuales (sanitarias, pluviales y proc. de bombeos en obra)	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
VER-02	Aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón)	1	2	2	5	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
CON-01	Agua	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
CON 02.01	Hormigón	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.02	Acero	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.03	Aridos	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)	3	1	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-04	Gasol (flota de vehículos)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN		
EMI-01	Polvo y partículas	2	1	2	5	NO SIGNIFICATIVO
EMI-02	Gases (incluye gases de combustión y comp. org. volátiles)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMI-03	Olores	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Energía acústica y vibraciones	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES-01	RESIDUOS NO PELIGROSOS	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
RES02	RESIDUOS PELIGROSOS	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
OCUPACIÓN DEL SUELO POR:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
SUE-01	Despeje y desbroce del terreno	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-02	Excavación en zanja, pozos y cimentaciones	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-03	Ejecución de vaciado	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-04	Instalaciones de obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-05	Ejecución de terraplenes	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-06	Ejecución de desmonte	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-07	Accesos temporales en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-08	Tránsito maquinaria en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AFECIONES:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
AFE-01	Ocupación de calzada	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
AFE-02	Enlodamiento de calzada por paso de camiones de obra	1	2	3	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-03	Actuaciones con posible afección a restos arqueológicos	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-06	Alta de suministro eléctrico por compañía suministradora	3	3	2	8	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-03	Rotura de conducciones, depósitos (y tendidos eléctricos)	2	2	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-04	Fugas y derrames (incluye todo tipo de sustancias peligrosas, por ejemplo, accidentes repostaje de gasoil y gasolina de maquinaria auxiliar, rotura de depósito de aceites hidráulicos y sintéticos de motor de maquinaria en obra)	2	1	1	2	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 49 de 117		

9.12.4. Obras Montizon

Tabla 20: Aspectos ambientales asociados a las obras de Montizon

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
VER-01	Aguas residuales (sanitarias, pluviales y proc. de bombeos en obra)	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
VER-02	Aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón)	1	2	2	5	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA/GRAVEDAD		
CON-01	Agua	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
CON 02.01	Hormigón	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.02	Acero	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.03	Aridos	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)	3	1	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-04	Gasoil (flota de vehículos)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN		
EMI-01	Polvo y partículas	2	1	2	5	NO SIGNIFICATIVO
EMI-02	Gases (incluye gases de combustión y comp. org. volátiles)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMI-03	Olores	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Energía acústica y vibraciones	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES-01	RESIDUOS NO PELIGROSOS	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
RES02	RESIDUOS PELIGROSOS	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
OCUPACIÓN DEL SUELO POR:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
SUE-01	Despeje y desbroce del terreno	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-02	Excavación en zanja, pozos y cimentaciones	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-03	Ejecución de vaciado	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-04	Instalaciones de obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-05	Ejecución de terraplenes	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-06	Ejecución de desmonte	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-07	Acceso temporales en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-08	Tránsito maquinaria en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AFECIONES:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
AFE-01	Ocupación de calzada	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
AFE-02	Enlodamiento de calzada por paso de camiones de obra	1	2	3	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-05	Actuaciones con afección a vías pecuarias	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
AFE-06	Alta de suministro eléctrico por compañía suministradora	3	3	2	8	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-03	Rotura de conducciones, depósitos (y tendidos eléctricos)	2	2	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-04	Fugas y derrames (incluye todo tipo de sustancias peligrosas, por ejemplo, accidentes repostaje de gasoil y gasolina de maquinaria auxiliar, rotura de depósito de aceites hidráulicos y sintéticos de motor de maquinaria en obra)	2	1	1	2	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Hora: 11:45:51
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Cód.: DA
Página 50 de 117		

9.12.5. Obras Noguerones

Tabla 21: Aspectos ambientales asociados a las obras de Noguerones.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA GRAVEDAD		
VER-01	Aguas residuales (sanitarias, pluviales y proc. de bombeos en obra)	1	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
VER-02	Aguas de lavado de maquinaria (incluido cubas de hormigón)	1	2	2	5	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA GRAVEDAD		
CON-01	Agua	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
CON-02.01	Hormigón	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.02	Acero	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON02.03	Áridos	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica y procedente de productos derivados del petróleo)	3	1	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-04	Gasoil (flota de vehículos)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN		
EMI-01	Polvo y partículas	2	1	2	5	NO SIGNIFICATIVO
EMI-02	Gases (incluye gases de combustión y comp. org. volátiles)	2	2	3	7	SIGNIFICATIVO
EMI-03	Olores	2	1	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Energía acústica y vibraciones	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES-01	RESIDUOS NO PELIGROSOS	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
RES02	RESIDUOS PELIGROSOS	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
OCUPACIÓN DEL SUELO POR:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
SUE-01	Despeje y desbroce del terreno	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-02	Excavación en zanja, pozos y cimentaciones	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-03	Ejecución de vaciado	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-04	Instalaciones de obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-05	Ejecución de terraplenes	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-06	Ejecución de desmonte	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-07	Accesos temporales en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
SUE-08	Tránsito maquinaria en obra	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AFECIONES:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
AFE-01	Ocupación de calzada	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
AFE-02	Enlodamiento de calzada por paso de camiones de obra	1	2	3	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-03	Actuaciones con posible afección a restos arqueológicos	2	3	1	6	NO SIGNIFICATIVO
AFE-06	Alta de suministro eléctrico por compañía suministradora	3	3	2	8	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	2	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-03	Rotura de conducciones, depósitos (y tendidos eléctricos)	2	2	1	4	NO SIGNIFICATIVO
EM-04	Fugas y derrames (incluye todo tipo de sustancias peligrosas, por ejemplo accidentes repostaje de gasoil y gasolina de maquinaria auxiliar, rotura de depósito de aceites hidráulicos y sintéticos de motor de maquinaria en obra)	2	1	1	2	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Hora: 11:45:51
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Cód.: DA
Página 51 de 117		

9.12.6. VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE EXPLOTACIONES Y PUESTA EN MARCHA.

La evaluación realizada para el año 2024 muestra como aspectos significativos en puesta en marcha los siguientes:

- CON-03 Consumo de energía: A la necesidad de utilizar Grupo electrógeno para la puesta en marcha de EDAR Cañada Rosal
- AFE-06 Alta de suministro eléctrico por compañía suministrador: Demoras en entrega de suministro eléctrico por Compañía Suministradora que retrasa la puesta en marcha

9.12.6.1. Puesta en marcha Campillo del Río.

Tabla 22: Aspectos ambientales asociados a la puesta en marcha de la EDAR de Campillo del Río.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	GRAVEDAD		
VER-04	Proceso depuración aguas urbanas	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	GRAVEDAD		
CON-01	Agua	2	2	1	5	NO SIGNIFICATIVO
CON-02.1	Materiales varios	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica-gasoil)	2	3	2	7	NO SIGNIFICATIVO
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DESTINO		
EM-03	Olores	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Ruidos y vibraciones	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
GENERACIÓN DE RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES01	RESIDUOS NO PELIGROSOS					
LER 19 08 05	E.D.A.R. Lodos de depuradora	2	1	2	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 19 08 09	E.D.A.R. Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, que sólo contienen aceites y grasas comestibles	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 19 08 02	E.D.A.R. Residuos de desarenado	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 19 08 01	E.D.A.R. Residuos de cribado	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 20 03 01	Residuos municipales generados por personal explotación	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
RES01	RESIDUOS PELIGROSOS					
LER 15 01 10*	Envases con restos de residuos Peligrosos	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 15 02 02*	Absorbente, epis y material contaminado	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AFECCIONES:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
AFE-06	Alta de suministro eléctrico por compañía suministradora	3	3	2	8	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	3	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
EM-07	Desviaciones en el suministro eléctrico.	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
EM-08	Transmisión de microorganismos (riesgo biológico)	3	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 52 de 117		

9.12.6.2. Puesta en marcha EDAR Cañada del Rosal.

Tabla 23: Aspectos ambientales asociados a la puesta en marcha de la EDAR de Cañada del Rosal.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO 1	PARÁMETRO 2	PARÁMETRO 3	VALORACIÓN	SIGNIFICATIVIDAD
VERTIDOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	GRAVEDAD		
VER-04	Proceso depuración aguas urbanas	1	1	2	4	NO SIGNIFICATIVO
CONSUMOS:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	GRAVEDAD		
CON-01	Agua	2	2	1	5	NO SIGNIFICATIVO
CON-02.1	Materiales varios	2	2	2	6	NO SIGNIFICATIVO
CON-03	Energía (eléctrica-gasoil)	2	3	2	7	SIGNIFICATIVO
EMISIONES:						
		SENSIBILIDAD	MAGNITUD	DESTINO		
EM-03	Olores	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
EMI-04	Ruidos y vibraciones	3	1	1	5	NO SIGNIFICATIVO
GENERACIÓN DE RESIDUOS:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	DESTINO		
RES01	RESIDUOS NO PELIGROSOS					
LER 19 08 05	E.D.A.R. Lodos de depuradora	2	1	2	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 19 08 09	E.D.A.R. Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, que sólo contienen aceites y grasas comestibles	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 19 08 02	E.D.A.R. Residuos de desarenado	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 19 08 01	E.D.A.R. Residuos de cribado	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
LER 20 03 01	Residuos municipales generados por personal explotación	1	1	3	5	NO SIGNIFICATIVO
RES01	RESIDUOS PELIGROSOS					
LER 15 01 10*	Envases con restos de residuos Peligrosos	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 15 02 02*	Absorbente, epis y material contaminado	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
LER 08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	3	1	3	6	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AFECCIONES:						
		GRAVEDAD	MAGNITUD	PERSISTENCIA		
AFE-06	Alta de suministro eléctrico por compañía suministradora	3	3	2	8	SIGNIFICATIVO
ASPECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA:						
		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	PELIGROSIDAD		
EM-01	Incendios	3	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO
EM-07	Desviaciones en el suministro eléctrico.	3	2	1	6	NO SIGNIFICATIVO
EM-08	Transmisión de microorganismos (riesgo biológico)	3	1	1	3	NO SIGNIFICATIVO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Hora: 11:45:51
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Cód.: DA
Página 53 de 117		

9.12.6.3.COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A OBRAS Y PUESTAS EN MARCHA CON AÑOS ANTERIORES.

Tabla 24: Comparativa de los aspectos ambientales con años anteriores.

	Indicador	2023	2024	% comparativa
Consumo energético total (procedente de electricidad y combustible)	MWh /trabajador	15,51	16,42	+5,87%
Consumo de Gasóleo	Litros/trabajador	1382,76	1384,21	+0,10%
Consumo Combustibles	Litros/trabajador	1593,56	1694,74	+6,35%
Emisiones	tCO ₂ e/trabajador	4,0475	4,2824	+5,81%
Emisiones	tCO ₂ e/miles de euros	0,0182	0,0143	-21,59%
Residuos	Indicador	2023	2024	% comparativa
Residuos peligrosos. Obra EDAR Cañada del Rosal	Tn/trabajador	0,00200	0,00136	-32,00%
Residuos peligrosos. Obra EDAR Cazalilla	Tn/trabajador	0,00	0,00180	N/A
Residuos peligrosos. Obra EDAR Campillo del Río	Tn/trabajador	0,00	0,00188	N/A
Residuos peligrosos. Obra EDAR Iznatoraf	Tn/trabajador	0,00	0,00236	N/A
Residuos peligrosos. Obra EDAR Noguerones	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Residuos peligrosos. Obra EDAR Montizón	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Residuos NO peligrosos. Obra EDAR Cañada del Rosal	Tn/trabajador	10,418	0,00	-100%
Residuos NO peligrosos. Obra EDAR Cazalilla	Tn/trabajador	0,00	1,042	N/A
Residuos NO peligrosos. Obra EDAR Campillo del Río	Tn/trabajador	0,00	0,742	N/A
Residuos NO peligrosos. Obra EDAR Iznatoraf	Tn/trabajador	0,00	37,499	N/A
Residuos NO peligrosos. Obra EDAR Noguerones	Tn/trabajador	(---)	87,760	N/A
Residuos NO peligrosos. Obra EDAR Montizón	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Consumos específicos de Obra	Indicador	2023	2024	% comparativa
Consumo Hormigón. Obra EDAR Cañada del Rosal	Tn/trabajador	115,113	12,380	-89,24%
Consumo Hormigón. Obra EDAR Cazalilla	Tn/trabajador	3,188	13,100	+310,98%
Consumo Hormigón. Obra EDAR Campillo del Río	Tn/trabajador	31,104	8,300	-73,31%
Consumo Hormigón. Obra EDAR Iznatoraf	Tn/trabajador	0,00	39,000	N/A
Consumo Hormigón. Obra EDAR Noguerones	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Consumo Hormigón. Obra EDAR Montizón	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Consumo Acero. Obra EDAR Cañada del Rosal	Tn/trabajador	4,710	0,00	-100%
Consumo Acero. Obra EDAR Cazalilla	Tn/trabajador	0,00	0,415	N/A
Consumo Acero. Obra EDAR Campillo del Río	Tn/trabajador	1,686	0,00	-100%
Consumo Acero. Obra EDAR Iznatoraf	Tn/trabajador	0,00	1,470	N/A
Consumo Acero. Obra EDAR Noguerones	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Consumo Acero. Obra EDAR Montizón	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Consumo Canteras. Obra EDAR Cañada del Rosal	Tn/trabajador	41,170	9,340	-77,313%
Consumo Canteras. Obra EDAR Cazalilla	Tn/trabajador	61,218	155,538	+154,07%
Consumo Canteras. Obra EDAR Campillo del Río	Tn/trabajador	171,242	0,00	-100%
Consumo Canteras. Obra EDAR Iznatoraf	Tn/trabajador	0,00	926,921	N/A
Consumo Canteras. Obra EDAR Noguerones	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A
Consumo Canteras. Obra EDAR Montizón	Tn/trabajador	(---)	0,00	N/A

10. CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL

10.1. OFICINAS TÉCNICAS Y ALMACÉN.

El responsable de Calidad y Medio Ambiente ha comprobado en los dos semestres de 2024 que las actuaciones propuestas para el control de las actividades del centro se realizan correctamente. Se ha dejado registro de la comprobación en el R1310 Fichas de control y seguimiento medioambiental.

Se adjunta Tabla de seguimiento realizado en el año 2024.



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 55 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla 25: Seguimiento medioambiental en la oficina central y almacén

Obra, Centro o Servicio:		OPICINAS Y ALMACÉN		Código:	---	Registro n.º:	1º semestre 2024
Actividad o área de origen o riesgo		Impacto sobre el medio		Documentos a generar			
ACTIVIDAD DE OFICINAS Y ALMACÉN		VERTIDO DE AGUAS SANITARIAS		- Licencias de actividad y apertura. - Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos. - Contrato con gestor de RP autorizado. - Libro de registro de residuos peligrosos. - DCS de entrega de residuos. - Revisión de extintores. - Revisión Plan de Tierra			
		CONSUMO DE RECURSOS					
		GENERACIÓN DE RESIDUOS					
		SITUACIONES DE EMERGENCIA					
N.º	CONCEPTOS A INSPECCIONAR	CO / L	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	C	NC	NA	
--	Disponer de las autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad	L	Licencias disponibles en vigor.	X			
VER-01/01	Comprobar que no se vierten sustancias nocivas a la red de saneamiento	L	--	X			
CON-01/01	Conexión a la red de agua potable autorizada	L	Recibos de agua pagados o contrato con la compañía	X			
CON-02/01	Comprobar que se consume papel ambientalmente adecuado	L	Ver que se cumple con los requisitos de compra	X			
CON-03/01	Autorización de la conexión a la red eléctrica.	L	Recibos de luz pagados o contrato con la compañía	X			
CON-03/02	Comprobar que se apagan los equipos eléctricos al final de la jornada	CO	Verificar equipos apagados	X			
RES-02/01	Identificar las sustancias que pueden generar residuos clasificados como peligrosos	CO	Identificación hecha	X			
RES-02/02	Alta en el Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos	L	Documento que acredite dicha inscripción, o la solicitud de la misma.	X			
RES-02/03	Contrato con el Gestor	L	Disponer del contrato o el acuerdo.	X			
RES-02/04	Gestor de RP autorizado	CO	Copia de la autorización del Gestor. Vigencia de la autorización del Gestor	X			
RES-02/05	Rango de la autorización del Gestor	L	En la autorización aparecen todos los residuos a gestionar.	X			
RES-02/06	Documentos de aceptación de los RP	L	Todos los datos rellenos y firmado por el gestor autorizado.	X			
RES-02/07	Lugar de almacenaje con solera impermeable y cubierta	L	Solera impermeable y cubierta	X			
RES-02/08	Lugar de almacenamiento de RP	CO	Señalizada la zona de almacén con carteles	X			
RES-02/09	Nº suficiente de recipientes para segregar los residuos y segregación de residuos	L	Colocación de suficientes recipientes estancos para almacenar cada tipo de residuo por separado.	X			
RES-03/01	Gestión de residuos urbanos y asimilables	CO	Utilización de los contenedores para segregar residuos urbanos. Etiquetado de los contenedores.	X			
EM-00/01	Teléfonos de emergencias	CO	Lisado realizado y localizado en lugares visibles	X			
EM-00/02	Informado el personal sobre las medidas preventivas y/o minimización..	CO	Que se hayan comunicado las situaciones de emergencia.	X			
EM-02/01	Disponer de las fichas de seguridad de los productos susceptibles de contaminar.	L	Tener las fichas de los productos peligrosos accesibles en la oficina/almacén.	X			
EM-02/02	Medios necesarios para la extinción de incendios.	L	Cantidad mínima exigida de extintores adecuados y operativos.	X			

REGISTRO

JUNTA DE ANDALUCÍA

DEBAC

202699902222627

06/03/2026

Registro Electrónico

Hora 11:45:51



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 56 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Obra, Centro o Servicio:		OFICINAS Y ALMACÉN		Código:	---	Registro nº:	1º semestre 2024
EM-04/01	Comprobar que las zonas de almacenamiento de sustancias peligrosas están diferenciadas e identificadas.	L	Que la zona esté señalizada con cartiles y está independizada de otros almacenamientos.			X	
EM-04/02	Comprobar que se ha informado al personal sobre las medidas preventivas y/o minimización, así como de las medidas a adoptar en el almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas.	CO	Que se hayan comunicado las situaciones de emergencia.			X	
EM-04/03	Disponer de los medios de contención necesarios para un posible derrame o fuga.	CO	Disponer de suficiente material absorbente (sepolina, mangueras, etc.) y recipientes para las fugas y pérdidas de la maquinaria.			X	
		Firma:					

RECEPCIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 57 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Obra, Centro o Servicio:		OFICINAS Y ALMACÉN		Código:		--		Registro n.º:		2º semestre 2024	
Actividad o áreas de origen o riesgo				Impacto sobre el medio				Documentos a generar			
ACTIVIDAD DE OFICINAS Y ALMACÉN				VERTIDO DE AGUAS SANITARIAS CONSUMO DE RECURSOS GENERACIÓN DE RESIDUOS SITUACIONES DE EMERGENCIA				- Licencias de actividad y apertura. - Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos. - Contrato con gestor de RP autorizado. - Libro de registro de residuos peligrosos. - DCS de entrega de residuos. - Revisión de extintores. - Revisión de placa de Tierra			
				CONCEPTOS A INSPECCIONAR							
				CO / L							
				CRITERIO DE ACEPTACIÓN							
				N.º:							
---		Disponer de las autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad		L		Licencias disponibles en vigor.		X		NA	
VER-01/01		Comprobar que no se vierten sustancias nocivas a la red de saneamiento		L		--		X			
CON-01/01		Conexión a la red de agua potable autorizada		L		Recibos de agua pagados o contrato con la compañía		X			
CON-02/01		Comprobar que se consume papel ambientalmente adecuado		L		Ver que se cumple con los requisitos de compra		X			
CON-03/01		Autorización de la conexión a la red eléctrica.		L		Recibos de luz pagados o contrato con la compañía		X			
CON-03/02		Comprobar que se apagan los equipos eléctricos al final de la jornada		CO		Verificar equipos apagados		X			
CON-04 EMI-02		Comprobar que se ha dado curso de seguridad vial donde se implementa capacitación en conducción eficiente, optimización de rutas y mantenimiento preventivo (neumáticos, filtros), y así reducir gastos, mejorar la eficiencia.		CO		Verificar entrega de curso de formación para trabajadores que usan vehículos en la empresa.		X			
RES-02/01		Identificar las sustancias que pueden generar residuos clasificados como peligrosos		CO		Identificación hecha		X			
RES-02/02		Alta en el Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos		L		Documento que acredite dicha inscripción, o la solicitud de la misma.		X			
RES-02/03		Contrato con el Gestor		L		Disponer del contrato o el acuerdo.		X			
RES-02/04		Gestor de RP autorizado		CO		Copia de la autorización del Gestor. Vigencia de la autorización del Gestor		X			
RES-02/05		Rango de la autorización del Gestor		L		En la autorización aparecen todos los residuos a gestionar.		X			
RES-02/06		Documentos de aceptación de los RP		L		Todos los datos rellenos y firmado por el gestor autorizado.		X			
RES-02/07		Lugar de almacenaje con solera impermeable y cubierta		L		Solera impermeable y cubierta		X			
RES-02/08		Lugar de almacenamiento de RP		CO		Señalizada la zona de almacén con carteles		X			
RES-02/09		Nº suficiente de recipientes para segregar los residuos y segregación de residuos		L		Colocación de suficientes recipientes estancos para almacenar cada tipo de residuo por separado.		X			
RES-03/01		Gestión de residuos urbanos y asimilables		CO		Utilización de los contenedores para segregar residuos urbanos. Etiquetado de los contenedores.		X			
EM-00/01		Teléfonos de emergencias		CO		Listado realizado y localizado en lugares visibles		X			
EM-00/02		Informado el personal sobre las medidas preventivas y/o minimización.		CO		Que se hayan comunicado las situaciones de emergencia.		X			
EM-02/01		Disponer de las fichas de seguridad de los productos susceptibles de contaminar.		L		Tener las fichas de los productos peligrosos accesibles en la oficina/almacén.		X			

REFRENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA
DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 58 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Obra, Centro o Servicio:		OFICINAS Y ALMACÉN			Código:	--	Registro n.º:		2º semestre 2024	
EM-02/02	Medios necesarios para la extinción de incendios.				L				X	
EM-04/01	Comprobar que las zonas de almacenamiento de sustancias peligrosas están diferenciadas e identificadas.				L		Que la zona esté señalizada con carteles y está independizada de otros almacenamientos.		X	
EM-04/02	Comprobar que se ha informado al personal sobre las medidas preventivas y/o minimización, así como de las medidas a adoptar en el almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas.				CO		Que se hayan comunicado las situaciones de emergencia.		X	
EM-04/03	Disponer de los medios de contención necesarios para un posible derrame o fuga.				CO		Disponer de suficiente material absorbente (sepiolita, mangueras, etc.) y recipientes para las fugas y pérdidas de la maquinaria.		X	
					Firma:					

RECEPCIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 59 de 117		

10.2. OBRAS Y EXPLOTACIONES.

En cada uno de los contratos adjudicados el Responsable de Calidad y Medioambiente ha elaborado los registros R1310 Fichas de control y seguimiento medioambiental y su seguimiento efectivo se hace patente en cada uno de los informes mensuales de seguimiento medioambiental del contrato.

Se adjunta ejemplo de seguimiento medioambiental asociado a contratos:

	Informe mensual de vigilancia ambiental AGOSTO de 2024	Hoja 1 de 45
---	---	--------------

INFORME MENSUAL DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR IZNATORAF (JAÉN)"



Figura 7: Ejemplo informe mensual de seguimiento ambiental de obra

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 59/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 60 de 117		

11. INDICADORES AMBIENTALES

11.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA

La eficiencia energética de una empresa se mide principalmente analizando toda la energía total de entrada que consume para realizar su actividad, lo cual incluye tanto la electricidad como los combustibles.

En el caso de DTD, S.A., los consumos de energía proceden de la electricidad en la oficina técnica y el combustible de la flota de vehículos utilizados por el personal de obra y oficina. Ambos consumos se convierten en la unidad energética megavatio hora (MWh).

11.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para obtener el consumo de energía eléctrica se recurre a las facturas del año 2024 emitidas por el suministrador eléctrico. El consumo eléctrico para el año 2024 es de 8,271MWh (A) que supone 0,331 MWh por trabajador (B). Se efectúa una comparativa respecto a 2023, lo que demuestra una reducción en el consumo del -18,37% respecto al año anterior. Como se indica en el Objetivo 01 de la empresa, en el año 2024 se llevó a cabo la sustitución de 16 unidades de luminarias tipo fluorescente por luminarias tipo LED, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones. Como resultado en 2024 se registra una reducción del consumo eléctrico del 18,37% respecto al año anterior, a pesar del ligero incremento en el número de empleados, lo que refleja la eficacia de la medida de sustitución de luminarias y una mejora general en la eficiencia energética de las instalaciones. Cabe igualmente resaltar que en 2023 se completó la renovación de los sistemas de climatización, lo que permitió optimizar el consumo eléctrico.

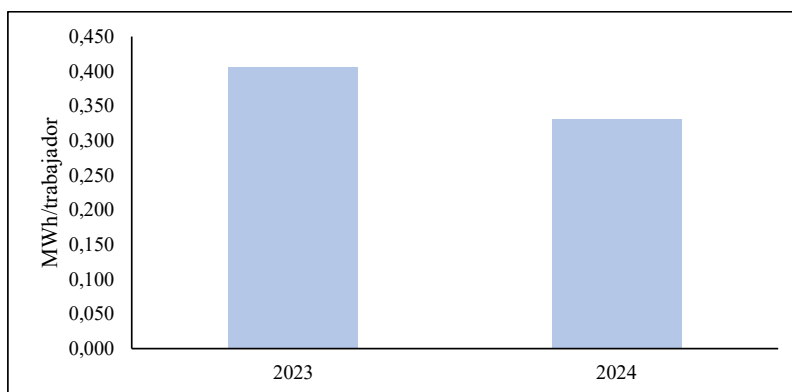


Figura 9: Consumo de electricidad en oficinas y almacén



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 61 de 117		

Tabla 26: Comparativa consumo energía eléctrica

	2023		2024	
		INDICADOR		INDICADOR
Ratio	Mwh	Mwh/Trabajador	Mwh	Mwh/Trabajador
Electricidad	9,727	0,405	8,271	0,331
Diferencia	---	---	---	-18.37%

Dentro de la actividad de la empresa no se produce energía procedente de fuentes renovables y el 43,6% (3,60 Mwh) de la energía suministrada, según la información de las compañías suministradoras que nos dan servicio, procede de fuentes renovables.

Tabla 27: Consumos electricidad asociados al año 2023.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Electricidad	Unidad (MWh) (asociado al al- cance)	0,80	0,73	0,80	0,78	0,80	0,71	0,87	0,84	1,12	1,07	0,48	0,72	9,727
	Indicador (MWh/trabajador)	0,033	0,030	0,033	0,032	0,033	0,029	0,036	0,035	0,047	0,045	0,020	0,030	0,405

Tabla 28: Consumos electricidad asociados al año 2024.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Electricidad	Unidad (MWh) (asociado al al- cance)	0,85	0,59	0,47	0,44	0,54	0,67	0,89	1,05	0,75	0,74	0,53	0,76	8,271
	Indicador (MWh/trabajador)	0,034	0,024	0,019	0,017	0,022	0,027	0,036	0,042	0,030	0,029	0,021	0,030	0,331



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 63 de 117		

11.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

En las Tablas adjuntas se incluyen los valores de consumo de combustible de la empresa en litros/trabajador. Estos valores se obtienen a partir de las facturas de repostaje facilitados en las estaciones de servicio tanto para vehículos como para pequeña maquinaria propia.

Para el cálculo de la eficiencia energética en el consumo de combustible se usan los factores de conversión publicados en la "Tabla de Factores de conversión de energía final, energía primaria y factores de emisión de CO₂ del año 2010", actualizado a noviembre de 2011, emitido por la secretaría General. Departamento de Planificación y Estudios del Instituto para la Diversificación y Ahorro de energía (IDAE), del Ministerio de industria, Turismo y Comercio.

Para ello hemos diferenciado el consumo de gasóleo (diesel) y gasolina en la empresa.

Para Gasóleo 1181 L de Gasóleo=1 tep 1.12 tep=13,02 MWh Y tep=XL*1tep/1181 ZMWh=Y tep*13,02MWh/1,12 Tep 1MWh=3.6GJ	Para Gasolina 1290 L de gasolina=1tep 1,10 tep= 12,79 MWh Y tep=XL*1tep/1290L ZMWh=Ytep*12,79MWh/1,10 Tep 1MWh=3,6 GJ
--	---

Los indicadores de consumo energético excluyen el consumo de maquinaria subcontratada al ser esta propiedad de terceros y gestionarse bajo modalidad de servicio externo, quedando fuera del control operacional directo de esta sede.

Tabla 29: Comparativa consumo de Gasóleo 2023 2024

Ratio	2023				2024			
	Litros	Litros/Trabajador	MWh	MWh/Trabajador	Litros	Litros/Trabajador	MWh	MWh/Trabajador
Gasóleo	33.186,13	1.382,76	326,66	13,61	34.605,33	1.384,21	340,63	13,63
Diferencia					0,10%		0,15%	

Tabla 30: Comparativa consumo de Gasolina 2023 2024

Ratio	2023				2024			
	Litros	Litros/Trabajador	MWh	MWh/Trabajador	Litros	Litros/Trabajador	MWh	MWh/Trabajador
Gasolina	5.059,34	210,81	45,60	1,90	7.763,08	310,52	69,97	2,80
Diferencia					47,30%		47,37%	

Tabla 31: Comparativa consumo de Combustible 2023 2024

Ratio	2023				2024			
	Litros	Litros/Trabajador	MWh	MWh/Trabajador	Litros	Litros/Trabajador	MWh	MWh/Trabajador
Combustible	38.245,47	1593,56	372,26	15,51	42.368,41	1.694,74	410,60	16,42
Diferencia					6,35%		5,87%	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 64 de 117		

Nota: En 2024 se han alquilado pequeños grupos electrógenos de < 10CV, hasta la fecha este servicio lo proporcionaban las subcontratas, por lo que este año se ha registrado los consumos de esta pequeña maquinaria en el estudio.

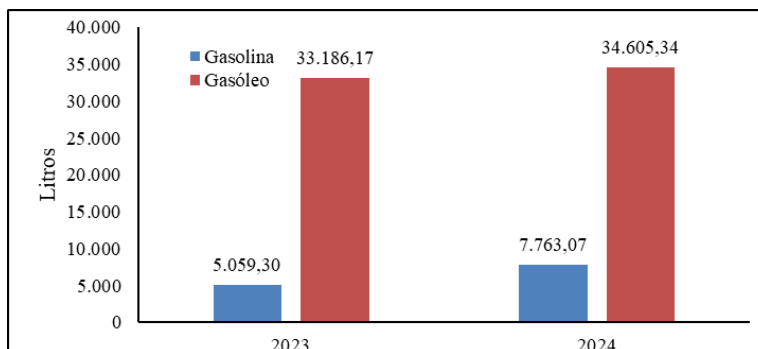


Figura 10: Evolución del consumo de los diferentes tipos de combustible (gasolina y gasóleo) durante los años 2023 y 2024.

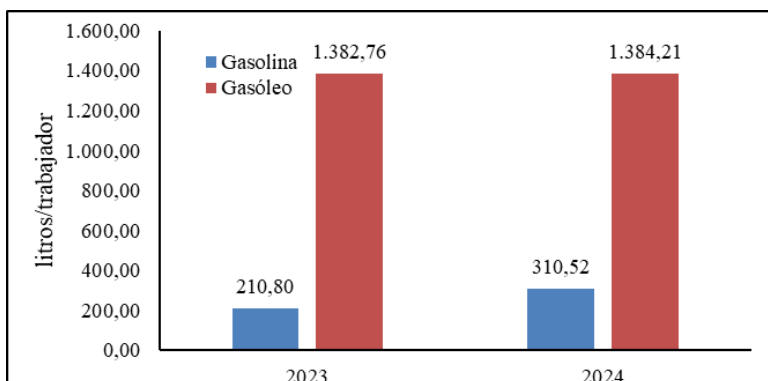


Figura 11: Evolución del indicador de consumo gasóleo/gasolina (litros/trabajador) durante los años 2023 y 2024.

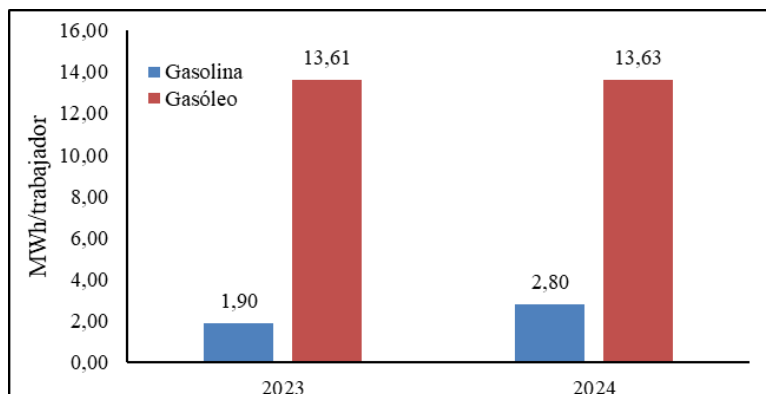


Figura 12: Evolución del indicador de consumo gasóleo/gasolina (MWh/trabajador) durante los años 2023 y 2024.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00	202699902222627 - 06/03/2026
	Fecha: 29/12/2025	Registro Electrónico
	Cód.: DA	Hora: 11:45:51
	Página 65 de 117	

Al analizar la tipología de combustible entre 2023 y 2024, la gasolina se mantiene como la fuente minoritaria en la flota de DTD, S.A.

En 2024, el consumo energético para la plantilla de 25 empleados alcanzó una ratio de 16,42 MWh/empleado, lo que supone un incremento del 5,89% respecto al ejercicio anterior. Este ascenso responde principalmente a la expansión del volumen de negocio, la mayor distancia geográfica de los proyectos y el incremento de la actividad comercial.

Pese a este aumento concentrado mayoritariamente en el consumo de gasolina, —, el impacto se vio mitigado por la renovación de la flota (sustitución de dos vehículos de combustión por híbridos). Además, la formación en seguridad vial ha consolidado hábitos de conducción significativamente más eficientes.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 65/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

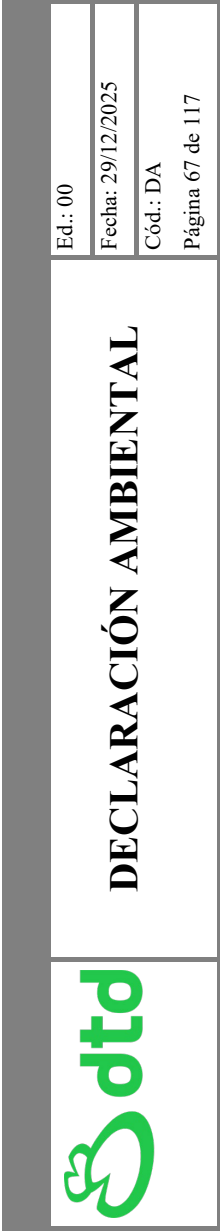
Cód.: DA

Página 66 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla 32: Consumos Combustible en el año 2023

		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Casleo (Diesel)	Unidad (litros) (asociado al alcance)	1455,41	2497,62	3247,80	2276,70	2771,71	3011,69	2884,26	2419,62	3193,92	3191,76	3632,73	2582,91	33186,13
	Indicador (litros/ trabajador)	60,64	104,07	135,33	94,86	115,49	125,49	120,18	100,82	133,08	132,99	152,20	107,62	1382,76
	tep	1,23	2,11	2,75	1,93	2,35	2,55	2,44	2,05	2,70	2,70	3,09	2,19	28,10
Gasolina	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	14,33	24,58	31,97	22,41	27,28	29,65	28,39	23,82	31,44	31,42	35,96	25,42	326,66
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,60	1,02	1,33	0,93	1,14	1,24	1,18	0,99	1,31	1,31	1,50	1,06	13,61
	Unidad (litros) (asociado al alcance)	242,27	381,48	329,69	242,71	264,78	381,11	424,05	512,81	576,83	426,24	631,67	645,70	5059,34
Combustible	Indicador (litros/ trabajador)	10,09	15,90	13,74	10,11	11,03	15,88	17,67	21,37	24,03	17,76	26,32	26,90	210,81
	tep	0,19	0,30	0,26	0,19	0,21	0,30	0,33	0,40	0,45	0,33	0,49	0,50	3,92
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	2,18	3,44	2,97	2,19	2,39	3,44	3,82	4,62	5,20	3,84	5,69	5,82	45,60
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,09	0,14	0,12	0,09	0,10	0,14	0,16	0,19	0,22	0,16	0,24	0,24	1,90
	Unidad (litros) (asociado al alcance)	1697,68	2879,10	3577,49	2519,41	3036,49	3392,80	3308,31	2932,43	3770,75	3618,00	4284,40	3228,61	38245,47
	Indicador (litros/ trabajador)	70,74	119,96	149,06	104,98	126,52	141,37	137,85	122,18	157,11	150,75	178,52	134,53	1593,56
Combustible	Unidad (MWh diesel+MWh gasolina) (asociado al alcance)	16,51	28,02	34,94	24,60	29,67	33,08	32,21	28,44	36,64	35,26	41,65	31,24	372,26
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,69	1,17	1,46	1,02	1,24	1,38	1,34	1,18	1,53	1,47	1,74	1,30	15,51



	DECLARAÇÃO AMBIENTAL		Ed.: 00
			Fecha: 29/12/2025
			Cód.: DA
			Página 67 de 117

	DECLARAÇÃO AMBIENTAL		Ed.: 00
			Fecha: 29/12/2025
			Cód.: DA
			Página 67 de 117

	DECLARAÇÃO AMBIENTAL		Ed.: 00
			Fecha: 29/12/2025
			Cód.: DA
			Página 67 de 117

	Ed.: 00
	Fecha: 29/12/2025
	Cód.: DA
	Página 67 de 117

	DECLARAÇÃO AMBIENTAL		Ed.: 00
			Fecha: 29/12/2025
			Cód.: DA
			Página 67 de 117

Tabla 33: Consumos Combustible Gasóleo

Castro	CONSUMOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		Unidad (litros) (asociado al alcance)	2.891,42	3.600,65	2.920,98	3.471,00	2.843,04	2.649,40	3.859,95	1.643,00	2.488,11	3.206,59	2.534,93	2.096,90
vehículos	Indicador (litros/ trabajador)	115,66	144,03	116,84	138,84	113,72	105,98	154,40	65,72	99,52	128,26	101,40	83,88	1.368,24
	tep	2,45	3,05	2,47	2,94	2,41	2,24	3,27	1,39	2,11	2,72	2,15	1,78	28,96
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	28,46	35,44	28,75	34,17	27,99	26,08	37,99	16,17	24,49	31,56	24,95	20,64	336,70
	Indicador (MWh/ trabajador)	1,14	1,42	1,15	1,37	1,12	1,04	1,52	0,65	0,98	1,26	1,00	0,83	13,47
Castro	Unidad (litros) (asociado al alcance)	0	0	128,59	164,14	0	0	0	0	32,36	0,00	0,00	74,27	399,36
	Indicador (litros/ trabajador)	0	0	5,14	6,57	0	0	0	0	1,29	0,00	0,00	2,97	15,97
	tep	0	0	0,11	0,14	0	0	0	0	0,03	0,00	0,00	0,06	0,34
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	0	0	1,27	1,62	0	0	0	0	0,32	0,00	0,00	0,73	3,93
magnumaria	Indicador (MWh/ trabajador)	0	0	0,05	0,06	0	0	0	0	0,01	0,00	0,00	0,03	0,16
	Unidad (litros) (asociado al alcance)	2.891,42	3.600,65	3.049,57	3.635,14	2.843,04	2.649,40	3.859,95	1.643,00	2.520,47	3.206,59	2.534,93	2.171,17	34.605,33
	Indicador (litros/ trabajador)	115,66	144,03	121,98	145,41	113,72	105,98	154,40	65,72	100,82	128,26	101,40	86,85	1.384,21
	Unidad (MWh)	28,46	35,44	30,02	35,78	27,99	26,08	37,99	16,17	24,81	31,56	24,95	21,37	340,63
Castro	Indicador (MWh/ trabajador)	1,14	1,42	1,20	1,43	1,12	1,04	1,52	0,65	0,99	1,26	1,00	0,85	13,63

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Registro Electrónico	Hora 11:45:51

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 67/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 68 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla 34: consumo de combustible gasolina

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Gasolina vehículos	Unidad (litros) (asociado al alcance)	564,48	612,20	567,11	823,05	574,12	572,11	491,49	260,36	255,86	469,73	479,09	662,57	6.332,17
	Indicador (litros/ trabajador)	22,58	24,49	22,68	32,92	22,96	22,88	19,66	10,41	10,23	18,79	19,16	26,50	253,29
	tep	0,44	0,47	0,44	0,64	0,45	0,44	0,38	0,20	0,20	0,36	0,37	0,51	4,91
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	5,09	5,52	5,11	7,42	5,17	5,16	4,43	2,35	2,31	4,23	4,32	5,97	57,07
Gasolina maquinaria	Indicador (MWh/ trabajador)	0,20	0,22	0,20	0,30	0,21	0,21	0,18	0,09	0,09	0,17	0,17	0,24	2,28
	Unidad (litros) (asociado al alcance)	151,59	53,63	180,14	56,90	177,29	271,63	138,79	117,41	113,82	57,18	0,00	112,53	1.430,91
	Indicador (litros/ trabajador)	6,06	2,15	7,21	2,28	7,09	10,87	5,55	4,70	4,55	2,29	0,00	4,50	57,24
	tep	0,12	0,04	0,14	0,04	0,14	0,21	0,11	0,09	0,09	0,04	0,00	0,09	1,11
Gasolina vehículos + maquinaria	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	1,37	0,48	1,62	0,51	1,60	2,45	1,25	1,06	1,03	0,52	0,00	1,01	12,90
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,05	0,02	0,06	0,02	0,06	0,10	0,05	0,04	0,04	0,02	0,00	0,04	0,52
	Unidad (litros) (asociado al alcance)	716,07	665,83	747,25	879,95	751,41	843,74	630,28	377,77	369,68	526,91	479,09	775,10	7.763,08
	Indicador (litros/ trabajador)	28,64	26,63	29,89	35,20	30,06	33,75	25,21	15,11	14,79	21,08	19,16	31,00	310,52
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	6,45	6,00	6,74	7,93	6,77	7,60	5,68	3,40	3,33	4,75	4,32	6,99	69,97
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,26	0,24	0,27	0,32	0,27	0,30	0,23	0,14	0,13	0,19	0,17	0,28	2,80



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 69 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla 35: Consumo de combustible

	CONSUMOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Combustible vehículos	Unidad (litros) (asociado al alcance)	3.455,90	4.212,85	3.488,09	4.294,05	3.417,16	3.221,51	4.351,44	1.903,36	2.743,97	3.676,32	3.014,02	2.759,47	40.538,14
	Indicador (litros/trabajador)													
	Unidad (MWh diesel+MWh gasolina) (asociado al alcance)	33,55	40,96	33,86	41,58	33,16	31,24	42,42	18,52	26,80	35,80	29,27	26,61	393,78
	Indicador (MWh/trabajador)	1,34	1,64	1,35	1,66	1,33	1,25	1,70	0,74	1,07	1,43	1,17	1,06	15,75
Combustible maquinaria	Unidad (litros) (asociado al alcance)	151,59	53,63	308,73	221,04	177,29	271,63	138,79	117,41	146,18	57,18	0,00	186,80	1.830,27
	Indicador (litros/trabajador)	6,06	2,15	12,35	8,84	7,09	10,87	5,55	4,70	5,85	2,29	0,00	7,47	73,21
	Unidad (MWh diesel+MWh gasolina) (asociado al alcance)	1,37	0,48	2,89	2,13	1,60	2,45	1,25	1,06	1,34	0,52	0,00	1,75	16,83
	Indicador (MWh/trabajador)	0,05	0,02	0,12	0,09	0,06	0,10	0,05	0,04	0,05	0,02	0,00	0,07	0,67
Combustible total	Unidad (litros) (asociado al alcance)	3.607,49	4.266,48	3.796,82	4.515,09	3.594,45	3.493,14	4.490,23	2.020,77	2.890,15	3.733,50	3.014,02	2.946,27	42.368,41
	Indicador (litros/trabajador)	144,30	170,66	151,87	180,60	143,78	139,73	179,61	80,83	115,61	149,34	120,56	117,85	1.694,74
	Unidad (MWh diesel+MWh gasolina) (asociado al alcance)	34,92	41,44	36,75	43,71	34,76	33,68	43,68	19,58	28,14	36,31	29,27	28,36	410,60
	Indicador (MWh/trabajador)	1,40	1,66	1,47	1,75	1,39	1,35	1,75	0,78	1,13	1,45	1,17	1,13	16,42

REC
EPC
CIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 70 de 117		

11.4. CONSUMO DE AGUA.

El consumo de agua en la oficina central se calcula a partir de la cuantificación del consumo hídrico en la sede central se realiza mediante el seguimiento de los recibos de suministro.

Pese al incremento en el consumo hídrico de la sede central respecto al ejercicio anterior (+15,63%), dicha variación se considera proporcional al repunte de la actividad productiva. Es preciso señalar que las instalaciones cuentan con duchas para el personal operativo; por tanto, el aumento del volumen de trabajo conlleva intrínsecamente un mayor uso de los servicios de higiene personal, manteniéndose en ratios de eficiencia razonables.

En la Tabla adjunta se representa la comparativa de consumo de agua entre los años 2023 y 2024.

Tabla 36: Comparativa consumo de agua.

	2023		2024	
		INDICADOR		INDICADOR
Ratio	m ³	m ³ /Trabajador	m ³	m ³ /Trabajador
Agua de Red	31,08	1,295	37,436	1,497
Diferencia				+15.63%

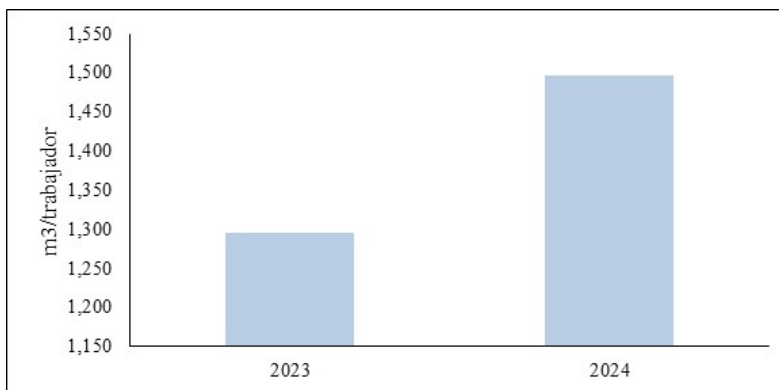


Figura 13: Comparativa consumo de agua



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 71 de 117

Tabla 37: Consumo de agua asociado a 2023

AGUA	CONSUMOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	Unidad (m³) asociado al alcance	2,70	2,50	3,03	2,93	2,91	2,28	2,36	2,37	2,36	2,44	2,44	2,76	31,08
	Indicador (m3/ trabajador)	0,113	0,104	0,126	0,122	0,121	0,095	0,098	0,099	0,098	0,102	0,102	0,115	1,295

Tabla 38: Consumo agua asociado al año 2024.

AGUA	CONSUMOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	Unidad (m³) asociado al alcance	2,76	2,64	3,00	2,90	2,85	2,31	2,38	2,98	4,28	4,43	3,88	3,03	37,436
	Indicador (m3/ trabajador)	0,11	0,11	0,12	0,12	0,11	0,09	0,10	0,12	0,17	0,18	0,16	0,12	1,497



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00	202699902222627 - 06/03/2026
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 72 de 117		

11.5. AGUA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Respecto al consumo de agua para riego, en el caso de no disponer de factura estimamos el volumen de agua. Es aproximado y se obtiene de multiplicar el volumen de las cubas de agua de riego, por el nº de viajes que se emplean en cada caso y día. El volumen de una cuba estándar es de 10m³. Las obras seleccionadas de duración aproximada de 18 meses solapan años de 2023-2024-2025-2026 para su control trabajaremos en valores semestrales teniendo en cuenta que las obras se desarrollan según el calendario previsto que se resume:

Obra Iznatoraf: Fecha de inicio de obra: septiembre de 2023 teniendo plazo de ejecución de obra 15 meses de obra + 6 meses de explotación.

Obra Cañada Rosal: Fecha de inicio de obra: diciembre 2022 teniendo plazo de ejecución de 18 meses de obra + 6 meses de explotación.

Obra Cazalilla: Fecha de Inicio de obra mayo de 2023. Plazo de ejecución 18 meses + 6 meses de explotación.

Obra Campillo del Río: Fecha de Inicio de Obra: mayo de 2023. Plazo de ejecución 16 meses en total.

Obra Noguerones (Jaén). Fecha de Inicio de Obra: octubre de 2024. Plazo de ejecución 14 meses + 6 meses explotación.

Obra Montizón (Jaén): Fecha de inicio de Obra: octubre 2024. Plazo de ejecución 21 meses.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 72/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 73 de 117		

Tabla 39: Representa el periodo de ejecución de las obras. En **verde** fecha de comienzo y en **naranja** fecha de finalización prevista según cronograma de obra.

Año	Semestre	Trimestres	Meses de Ejecución	Obras en ejecución
2022	S2	Q4	Diciembre	Cañada Rosal (diciembre)
2023	S1	Q1 + Q2	Enero a junio	Cañada Rosal Cazalilla (mayo) Campillo del Río (mayo)
2023	S2	Q3 + Q4	Julio a diciembre	Iznatoraf (septiembre) Cañada Rosal Cazalilla Campillo del Río
2024	S1	Q1 + Q2	Enero a junio	Iznatoraf Cañada Rosal (junio) Cazalilla Campillo del Río
2024	S2	Q3 + Q4	Julio a diciembre	Iznatoraf (diciembre) Cazalilla (noviembre). La obra continuará en modificado durante 2025-2026 Campillo del Río (septiembre) Noguerones (octubre) Montizón (octubre)
2025	S1	Q1 + Q2	Enero a junio	Noguerones Montizón
2025	S2	Q3 + Q4	Julio a diciembre	Noguerones (diciembre) Montizón
2026	S1	Q1 + Q2	Enero a junio	Montizón (junio)



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 74 de 117		

La fase de máxima actividad de los desmontes y movimientos de tierras se concentró en el periodo estival de 2023 en las obras de Iznatoraf, Cañada Rosal y Campillo del Río. En contraste, durante 2024, las principales operaciones de movimiento de tierras tuvieron lugar en el primer semestre del año, lo que, al coincidir con meses de menor evaporación, resultó en un requerimiento significativamente menor de riegos y control de polvo, por ello el consumo de agua fue sensiblemente menor en 2024 frente a 2023.

Tabla 40: Comparativa consumo de agua en obras.

	2023		2024	
Ratio	m ³	m ³ /Trabajador	m ³	m ³ /Trabajador
Agua extractiva	1.980m ³	82,5	1.320m ³	52,8
Diferencia				-36%

Para las puestas en marcha incluidas en la presente Declaración el consumo de agua ha quedado a cargo del cliente por lo que no se disponen de datos de consumo de agua para este periodo del contrato.

11.6. VERTIDOS

Los vertidos de aguas residuales tanto de oficinas, como de obras son asimilables a domésticos.

11.7. RESIDUOS

11.7.1. RESIDUOS PELIGROSOS

11.7.2. RESIDUOS PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN

A continuación, se presentan la estadística de residuos peligrosos cedidos a gestores. El valor límite autorizado como pequeño productor de residuos peligrosos es de 10,00 toneladas. Como se puede observar la generación de las actividades directas de la organización quedan muy por debajo del valor límite.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 75 de 117		

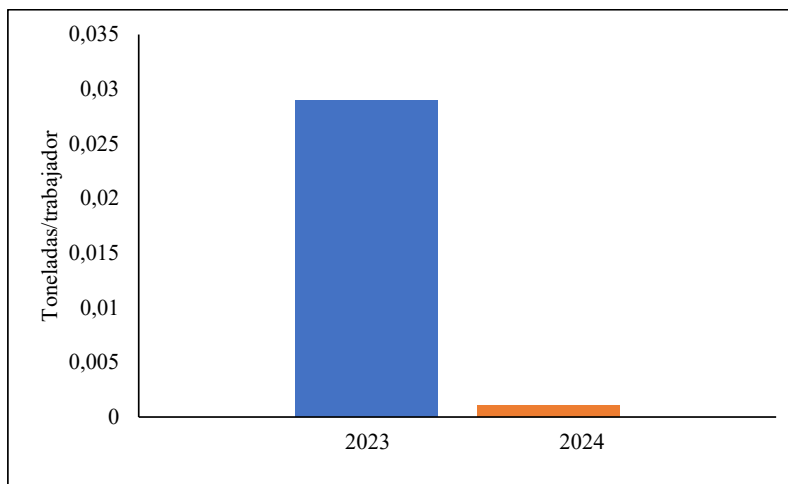


Figura 14: Comparativa consumo de residuos peligrosos.

Tabla 41: Comparativa de Residuos peligrosos en oficinas y almacén

	2023		2024	
Nº de trabajadores	24		25	
Ratio	Tonelada Residuos	Tonelada Residuos / Trabajadores	Tonelada Residuos	Tonelada Residuos / Trabajadores
LER 150110 Envases contaminados por sustancias peligrosas	0,041	0,0017	0,025	0,001
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	0,01	0,00041	0,001	0,00004
LER060205 Otras bases	0	0	0,001	0,00004
LER 140603 Otras bases y mezclas de disolvente	0,66	0,027	0	0
Total (T residuos)	0,711	0,029	0,027	0,0011
Valor Límite autorizado como PPRP	10,00		10,00	
Diferencia	-96,20%			

En 2024 el volumen de residuos peligrosos en la sede central registró una disminución del 96,20% respecto al ejercicio anterior. Esta reducción responde al desmantelamiento del laboratorio de análisis de aguas (LER 140603) en 2023. Dicha medida se adoptó por razones estratégicas, tras determinar que la internalización de estos ensayos no resultaba competitiva frente a los precios actuales del mercado externo.



Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 76 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla 42: Consumo de residuos peligrosos en oficinas asociados al año 2023.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LER 150110 Envas contaminados por sustancias peligrosas	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0	0	0,000041	0,001438	0	0	0,000083	0	0	0	0,0000833	0,0000417	0,001708
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0	0	0,001	0,035	0	0	0,002	0	0	0	0,002	0,001	0,041
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0	0	0	0,000416	0	0	0	0	0	0	0	0	0,000416
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01
LER060205 Otras bases	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,66
LER 140603 Otras bases y mezclas de disolvente	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0	0	0	0,66	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0275
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0	0	0	0,0275	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 77 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla 43: Consumo de residuos peligrosos en oficinas asociados al año 2024.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)
LER 150110 Enva- ses contaminados por sustancias peli- grosas	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0,00008	0,00004	0,0002	0	0,00008	0,00012	0,00008	0	0,00008	0,00008	0,00016	0,00008	0,001
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0,002	0,001	0,005	0	0,002	0,003	0,002	0	0,002	0,002	0,004	0,002	0,025
LER150202 Absor- bentes contaminados con sustancias peli- grosas	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00004	0	0	0,00004
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,001	0	0	0,001
LER060205 Otras bases	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0	0	0	0	0,00004	0	0	0	0	0	0	0	0,00004
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0	0	0	0	0,001	0	0	0	0	0	0	0	0,001
LER 140603 Otras bases y mezclas de disolvente	Indicador (Tonelada Residuos / Trabajadores)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad (Tonelada Residuos) asociado al alcance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

REGISTRO

202609902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51

JUNTA DE ANDALUCIA
DGSACC



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 78 de 117		

11.7.3. RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA

Para poder comparar los resultados obtenidos en gestión de residuos peligrosos se expone tabla con las Altas como pequeño productor de residuos peligrosos para las diferentes obras:

Tabla 44: Altas como pequeño productor de residuos peligrosos Obras

Obra	Expediente	Fecha
EDAR Cañada Rosal	Expediente: N.º FjXBI202023104932: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P41032884 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 4100021878.	22/11/2023
EDAR Cazalilla	Expediente: N.º FjXBI200202439309: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23035271 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300007697	08/03/2024
EDAR Campillo del Río	Expediente: N.º FjXBI200202455706: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23035755 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300007740	26/03/2024
EDAR Iznatoraf	Expediente: N.º FjXBI200202447862: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23035553 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300007722.	19/03/2024
EDAR Noguerones	Expediente: N.º FjXBI202024218938: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23041224 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300008152.	18/12/2024
EDAR Montizón	Expediente: N.º FjXBI202024218928: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23041223 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300008151	18/12/2024

A continuación, se presentan la estadística de residuos peligrosos cedidos a gestores en cada una de las obras:



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora 11:45:51
Cód.: DA		
Página 79 de 117		

Tabla 45: Comparativa anual de los residuos peligrosos en Obras

	2023		2024		Diferencia
	Toneladas	Toneladas / Trabajadores	Toneladas	Toneladas / Trabajadores	
LER RESIDUOS	EDAR Cañada del Rosal				
LER 150110 Envases contaminados por sustancias peligrosas	0,026	0,00108	0,033	0,00132	-32,00%
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	0,010	0,00042	0,001	0,00004	
LER080111 Residuos de pinturas y barniz que contienen disolventes	0,012	0,00050	0	0	
TOTAL	0,048	0,00200	0,034	0,00136	
LER RESIDUOS	EDAR Cazalilla				
LER 150110 Envases contaminados por sustancias peligrosas	0	0	0,045	0,00180	N/A
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	0	0	0	0	
LER080111 Residuos de pinturas y barniz que contienen disolventes	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0,045	0,00180	
LER RESIDUOS	EDAR Campillo del Río				
LER 150110 Envases contaminados por sustancias peligrosas	0	0	0,047	0,00188	N/A
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	0	0	0	0	
LER080111 Residuos de pinturas y barniz que contienen disolventes	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0,047	0,00188	
LER RESIDUOS	EDAR Iznatoraf				
LER 150110 Envases contaminados por sustancias peligrosas	0	0	0,059	0,00236	N/A
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	0	0	0	0	
LER080111 Residuos de pinturas y barniz que contienen disolventes	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0,059	0,00236	
LER RESIDUOS	EDAR Noguerones				
LER 150110 Envases contaminados por sustancias peligrosas	0	0	0	0	N/A
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	0	0	0	0	
LER080111 Residuos de pinturas y barniz que contienen disolventes	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	
LER RESIDUOS	EDAR Montizón				
LER 150110 Envases contaminados por sustancias peligrosas	0	0	0	0	N/A
LER150202 Absorbentes contaminados con sustancias peligrosas	0	0	0	0	
LER080111 Residuos de pinturas y barniz que contienen disolventes	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	

Debido a la planificación de las obras en curso, las plantas de Cazalilla, Campillo del Río, Iznatoraf, Noguerones y Montizón no generaron residuos peligrosos en 2023.

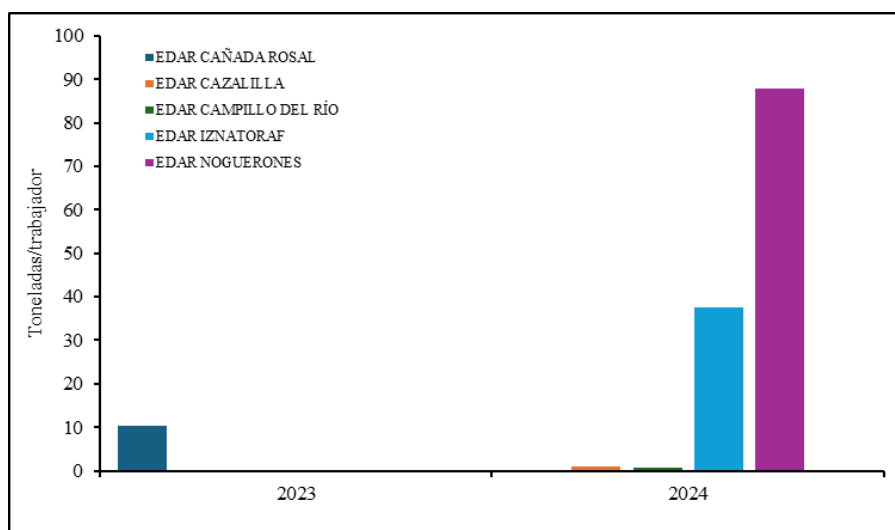


Figura 15: Representación comparativa de residuos peligrosos en Obras

EDAR Cañada Rosal

Durante el ciclo 2023-2024, la generación de residuos peligrosos en la obra de Cañada del Rosal mantuvo una tendencia descendente. Anualmente se registró un descenso de 32% en el año 2024 frente al año 2023 resultado de la transición hacia las etapas de acabados y montaje, donde el uso de sustancias peligrosas es residual.

EDAR Cazalilla, EDAR Campillo del Río, EDAR Iznatoraf

En 2023 no se generaron residuos peligrosos debido a la fase inicial de las obras, pero en 2024 sí aparecen por su evolución natural. De las tres obras, la Obra Iznatorad produce la mayor cantidad en la categoría LER 15 01 10 (envases contaminados por sustancias peligrosas), ya que su mayor volumen de edificación —una de las de mayor presupuesto— requiere un uso intensivo de materiales como adhesivos, selladores, pinturas o aditivos (p. ej., productos SIKA para hormigones e impermeabilizaciones), que dejan envases plásticos o metálicos con restos tóxicos como solventes, resinas o compuestos volátiles. En la EDAR Noguerones y EDAR Montizón no se generan residuos peligrosos en el periodo de 2023-2024.

11.7.4. RESIDUOS NO PELIGROSOS.

11.7.4.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN

Los residuos no peligrosos controlados en oficina y almacén responden a los LER:

- LER 170405 Chatarra
- LER 1704 11 Restos de cables
- LER 170201 Restos de madera



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 81 de 117		

- LER 18 01 09 Medicamentos caducados **

** Suponemos una media de 0,3 kg por cada medicamento caducado

Punto SIGRE FARMACIA

Durante el año 2024, la generación de residuos en almacén ha sido nula. Al estar toda la actividad productiva desplazada a obra, el almacén no ha registrado movimientos ni procesos que deriven en este tipo de desechos.

11.7.4.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA

En la obra de Noguerones se prevé gestionar más de 1.000 t/año de residuos no peligrosos (RNP), por ello se ha tramitado el alta como productor de residuos no peligrosos.

Tabla 46: Alta como productor de residuos no peligrosos en la obra de Noguerones.

Obra	Expediente	Fecha
EDAR Noguerones	Asunto: Inscripción productor RNP con el número PRNP003366 y NIMA 2300008152	27/12/2024

A continuación, se presentan la estadística de residuos NO peligrosos cedidos a gestores en cada una de las obras:

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 81/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 82 de 117		

Tabla 47: Comparativa anual Residuos No peligrosos en la obra de Cañada del Rosal.

	2023		2024		DIFERENCIA
	Toneladas	Toneladas / Trabajadores	Toneladas	Toneladas / Trabajadores	
LER RESIDUOS	EDAR CAÑADA ROSAL				
LER 170904 Residuos Mezclados de construcción y demolición	249,566	10,399	0,000	0	-100,000%
LER 170107 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,467	0,019	0,000	0	
TOTAL	250,033	10,418	0,000	0	
LER RESIDUOS	EDAR CAZALILLA				
LER 170101 Hormigón	0	0	11,060	0,442	N/A
LER 170904 Residuos Mezclados de construcción y demolición	0	0	15,000	0,600	
TOTAL	0	0	26,060	1,042	
LER RESIDUOS	EDAR CAMPILLO DEL RÍO				
LER 170101 Hormigón	0	0	10,160	0,406	N/A
LER 170201 Madera	0	0	7,000	0,280	
LER 170203 Plástico	0	0	1,400	0,056	
TOTAL	0	0	18,560	0,742	
LER RESIDUOS	EDAR IZNATORAF				
LER 170101 Hormigón	0	0	629,080	25,163	N/A
LER 170107 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0	0	120,380	4,815	
LER 170904 Residuos Mezclados de construcción y demolición	0	0	106,920	4,277	
LER 170201 Madera	0	0	70,000	2,800	
LER 170203 Plásticos	0	0	11,100	0,444	
TOTAL	0	0	937,480	37,499	
LER RESIDUOS	EDAR NOGUERONES				
LER 170504 Tierras Limpias	0	0	2194,000	0	N/A
TOTAL	0	0	2194,000	87,760	
LER RESIDUOS	EDAR MONTIZÓN				
LER 170101 Hormigón	0	0	0	0	N/A
LER 170107 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0	0	0	0	
LER 170904 Residuos Mezclados de construcción y demolición	0	0	0	0	
LER 170201 Madera	0	0	0	0	
LER 170203 Plásticos	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	

No se reporta producción de residuos no peligrosos en la EDAR Montizón durante 2024. Esta ausencia de residuos se debe a que el inicio oficial de la obra, mediante la firma del Acta de Replanteo, tuvo lugar a finales de diciembre de dicho año.

A continuación se adjuntan gráficas para representar la producción de Residuos No Peligrosos en las obras:

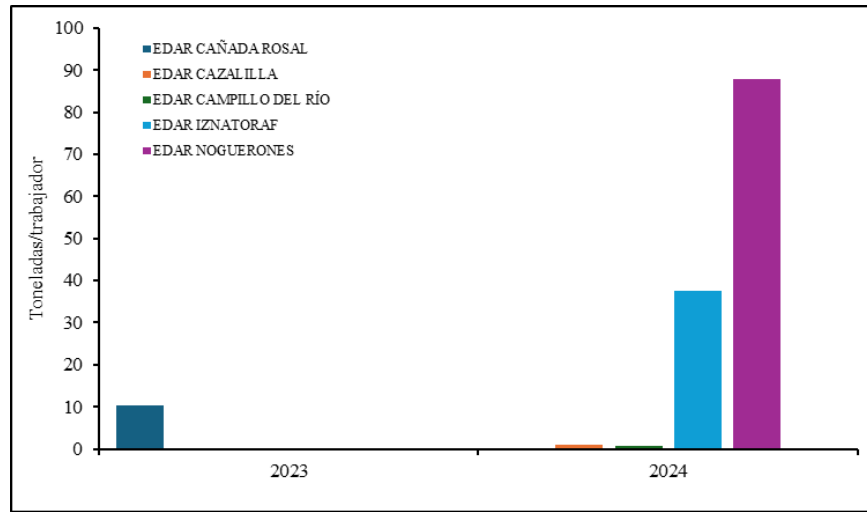


Figura 16: Representación comparativa de residuos No peligrosos en obras.

Cabe señalar que en 2023 no se generan residuos no peligrosos en las obras de EDAR Cazalilla, EDAR Campillo del Río y EDAR Iznatoras, al encontrarse en fase inicial.

Por el contrario, en la Obra EDAR Cañada del Rosal, en 2024 ya en fase final de ejecución con montaje de equipos no se produce generación de residuos no peligrosos en ese año de finalización de obra.

Analizando los datos de 2024, las obras que producen mayor cantidad de residuos no peligrosos son:

Obra EDAR Iznatoraf: Principalmente por las demoliciones necesarias en la parcela de la EDAR para la ubicación del edificio principal (LER 17 01 01).

Obra EDAR Noguerones: Por la gestión de excedentes de tierra limpia (LER 17 05 04) mediante valorización por el gestor autorizado Áridos y Escombros, S.L. (NIMA 2300005134), según consta en su certificado de valorización.

11.8. BIODIVERSIDAD

11.8.1. OCUPACIÓN DEL SUELO

Esta información detalla los 502,78 m² de superficie construida de la organización en la Sede Central y las oficinas de obra. Para determinar la superficie ocupadas en las obras por las casetas de obras, se calcula a través de la multiplicación del nº de casetas de obra, por la superficie media de estas casetas, que se halla en torno a 14 m². Se estima un valor de 168 m² en casetas de obra medio para las obras en curso en 2024.

Dadas las características del suelo ocupado, descrito anteriormente, la superficie que computamos en su totalidad es "superficie sellada", no se dispone de superficie total en el centro orientada según la naturaleza ni tampoco se dispone de superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 84 de 117		

- Indicador 2023: m²/Trabajador: 27,95
- Indicador 2024: m²/Trabajador: 26,83

Si bien esta superficie varía usualmente según la tipología y volumen de obras, para el periodo 2023-2024 permanece en el mismo orden de magnitud porque se mantienen las mismas obras, con el mismo orden de número de trabajadores no se han aperturado nuevas delegaciones.

11.8.2. AFECCIÓN A FLORA /FAUNA

Durante el ejercicio 2024 no se han producido afecciones a flora o fauna protegida, ni se han registrado incidentes ambientales relacionados con biodiversidad, ni requerimientos por parte de administraciones ambientales.

11.9. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

Las emisiones atmosféricas corresponden a los vehículos y a la pequeña maquinaria utilizada en el propio desarrollo del servicio.

Las emisiones atmosféricas más importantes desde el punto de vista ambiental son los dióxidos de azufre (SO₂), dióxidos de nitrógeno (NO_x), monóxido de carbono (CO), y partículas en suspensión (PM), que se controlan comprobando que todos los vehículos han pasado de forma satisfactoria la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), con la periodicidad estipulada por la normativa vigente. En cuanto a los indicadores básicos sobre las emisiones, y en concreto las referidas a las emisiones de gases de efecto invernadero CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆, y emisiones al aire SO₂, NO₂ y PM, únicamente se informa en la presente declaración ambiental las emisiones GEI en toneladas de CO₂ equivalentes anuales, como indicador establecido. El resto de las emisiones no son generadas por la actividad del servicio objeto de la Declaración Ambiental. Las emisiones de partículas si se generan, pero no se disponen de mediciones cuantitativas que lo justifiquen por el tipo de actividad de la organización, al no existir exigencia legal de realizar esta medición. Las emisiones a la atmósfera se evalúan en función del tiempo de actuación de la fuente de contaminación en las fases de las obras.

Las emisiones fugitivas de climatización y refrigeración referidas a (HFCs, PFCs, NF₃, SF₆) no se han generado en el año 2023 y 2024.

11.9.1. EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (CE) n° 1221/2009, se ha procedido a cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el servicio. El cálculo de emisiones se realiza mediante la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO que utiliza factores de emisión obtenidos principalmente del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del Gobierno de España.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 84/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 85 de 117		

Estos factores se actualizan anualmente para reflejar la realidad del sistema energético y los combustibles en el país.

Los elementos clave que emplea son:

- Alcance 1 (Emisiones directas): Utiliza factores para combustibles fósiles (gasolina, gasóleo, gas natural) y gases fluorados.
- Alcance 2 (Emisiones indirectas): Emplea el mix eléctrico nacional (factor de emisión de la red eléctrica) que varía cada año según la proporción de renovables y fósiles.
- Gases considerados: Desde la actualización de 2021, incluye factores para CO₂, CH₄ y N₂O, expresando el resultado final en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂eq).

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 85/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 86 de 117

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Tabla X: Informe final de resultados la calculadora de Huella de Carbono proporcionada por el MITECO.

		2024				2023			
		kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas								
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	99.217,59	1.541,93	2.848,24	100.038,18	93.827,43	1.241,82	2.776,48	94.620,06
	Transporte ferroviario	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transporte marítimo	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transporte aéreo	0	0	0	0	0	0	0	0
	Funcionamiento de maquinaria	4.224,25	18.245,61	64,13	4.750,81	0	0	0	0
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0	0	0	0	0	0	0	0
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Proceso	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	103.441,84	19.787,54	2.912,37	104.788,99	93.827,43	1.241,82	2.776,48	94.620,06
	Electricidad edificios ⁽²⁾	0	0	0	2.274,53	0	0	0	2.519,27
	Electricidad vehículos ⁽²⁾	0	0	0	0	0	0	0	0
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	0	0	0	2.274,53	0	0	0	2.519,27
	TOTAL	103.441,84	19.787,54	2.912,37	107.063,52	93.827,43	1.241,82	2.776,48	97.139,33
Índice de actividad en miles de euros		5.329,20				7.491,02			
Indicador kg CO ₂ e/miles de euros		0,0182				0,0143			
Diferencia						-21,59			
Índice de actividad en número de empleados		24,00				25,00			
Indicador kg CO ₂ e/emplead		4,0475				4,2825			
Diferencia		+5,81							

REC
P
C
I
O
N

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora

11:45:51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: DA	11:45:51
Página 87 de 117		

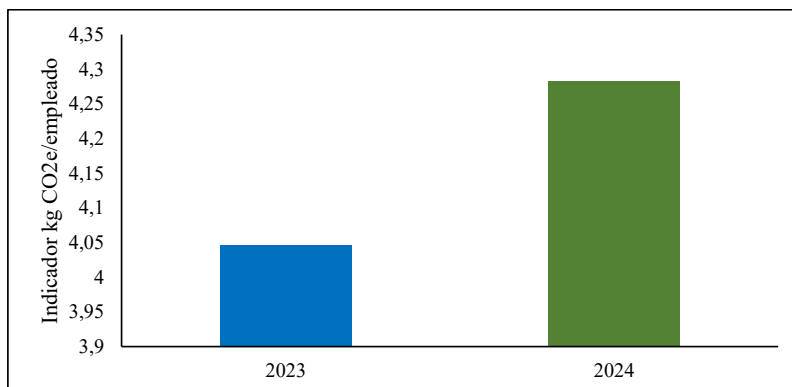


Figura 17 : Indicador kg CO2e/empleador de cada año 2023 y 2024, extraídos de las respectivas calculadoras de la huella de carbono

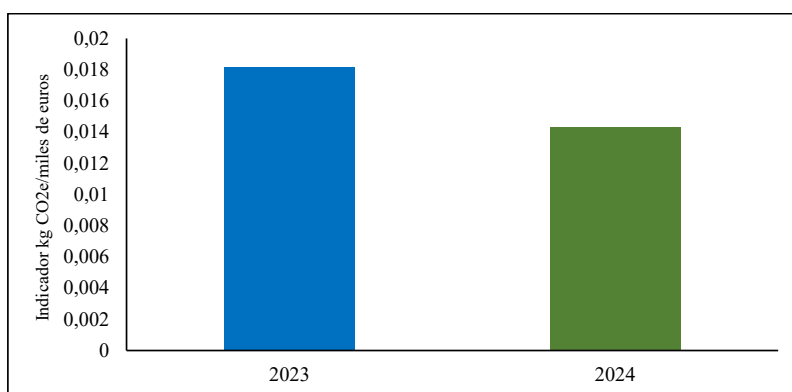


Figura 18 : Indicador kg CO2e/miles de euros de cada año 2023 y 2024, extraídos de las respectivas calculadoras de la huella de carbono

Como muestran los gráficos adjuntos, a pesar de que el indicador por número de empleados creció un 5,81% respecto al ejercicio anterior, se observa una reducción del 21,59% en la intensidad de emisiones por facturación. Esta mejora se debe a que el crecimiento del volumen de negocio ha superado proporcionalmente al incremento de la plantilla, optimizando así el impacto ambiental por euro generado.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 88 de 117		

11.10. GENERACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES

Respecto a este apartado cabe resaltar que en el periodo de puesta en marcha antes de la entrega de la Planta y en cumplimiento del anejo ambiental se contratará a empresa especializada para realizar el estudio acústico post-operacional de la Planta con el objetivo de asegurar que las Planta cumplen con los valores límite establecidos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía vigente. Durante 2024 no se ha ejecutado ningún estudio de medición de ruidos, teniendo prevista su ejecución en 2025.

11.11. GENERACIÓN DE OLORES

Respecto a este apartado cabe resaltar que en el periodo de puesta en marcha antes de la entrega de la Planta y en cumplimiento del anejo ambiental se efectuará por empresa especializada estudio olfatométrico y de emisiones con el objetivo de asegurar que las instalaciones construidas son compatibles con el entorno al verificarse un impacto odorífero nulo en zonas habitadas próximas. Durante 2024 no se ha ejecutado ningún estudio olfatométrico teniendo prevista su ejecución para 2025.

INDICADORES SECTORIALES

No existen documentos sectoriales para el sector de la construcción, sobre los que basarse, y donde se indiquen los tipos de indicadores ambientales a informar en relación con otros aspectos ambientales más específicos que expliquen su comportamiento ambiental.

Por este motivo, se hace referencia a algunos indicadores ambientales comunes en el sector de la construcción:

11.12. CONSUMO DE PAPEL.

En línea con su estrategia de sostenibilidad, DTD prioriza la digitalización de procesos en las puestas en marcha y obras, centralizando el uso de papel desde la Oficina Técnica.

Actualmente, el consumo de papel se concentra en la Sede Central para la elaboración de ofertas y proyectos, bajo los estrictos criterios del procedimiento P-19 de Gestión Medioambiental en oficina y almacén. Este protocolo garantiza que todo el papel empleado cuente con certificación TFC (Totalmente Libre de Cloro) y sellos Ecolabel y FSC. Asimismo, se han implementado medidas de eficiencia operativa, como la configuración predeterminada de impresión a doble cara en todos los equipos.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 88/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 89 de 117		

El indicador de papel se recoge como número de copias registradas en las impresoras de la organización, teniendo en cuenta que un solo folio de papel A4 de 80 g pesa 5 gramos realizamos la conversión a Toneladas de papel.

Tabla 47: Comparativa del consumo de papel durante 2023 y 2024.

	2023		2024	
	INDICADOR		INDICADOR	
Ratio	Nº copias	Toneladas / trabajador	Nº copias	Toneladas / trabajador
Copias papel	44.087,68	0,0092	44.732,77	0,0089
Diferencia				-2,60%

Como se observa en la gráfica siguiente, el consumo de papel disminuye un -2.60% respecto al año anterior, se ha conseguido minimizar el consumo pese al aumento en la producción y del personal, como hemos indicado anteriormente la tendencia a digitalización de los procesos ha facilitado esta reducción. Nota: En la página siguiente se adjuntan los consumos mensuales de papel en 2023 y 2024.

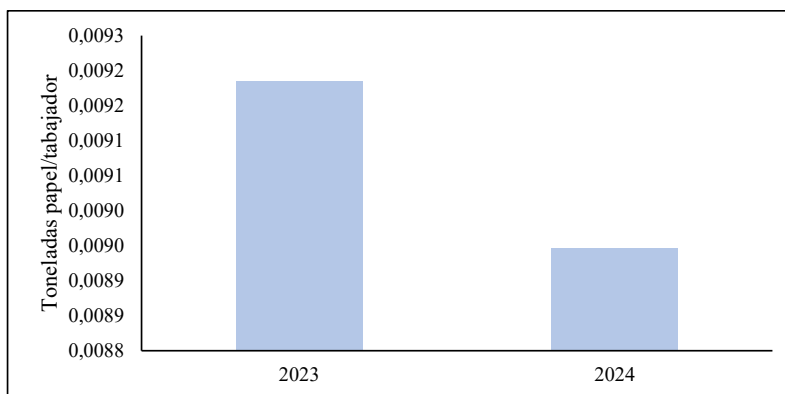


Figura 19: Representación comparativa del consumo de papel.

11.13. CONSUMO DE. TONER

Para el consumo de toner se toman como datos la información facilitada por la empresa de mantenimiento **Ragazzoni Peralta** que detalla el siguiente histórico.

- **Año 2023:** 2 Negros, 1 Amarillo, 1 Magenta, 0 Cian: 4 unidades en 2023
 - Indicador: Unidades/trabajador: 0.166
- **Año 2024:** 1 Negro, 1 Amarillo, 1 Magenta, 1 Cian.
 - Indicador: Unidades/trabajador: 0.160

Por tanto, se mantiene en el mismo orden de magnitud los consumos para 2023 y 2024.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Ed.: 00

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Página 90 de 117

Tabla 48: Consumo de papel asociado a 2023

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PAPEL	Unidad (nº de copias) asociado al alcance	4.165,14	4.729,07	3.815,33	4.265,64	4.030,55	2.711,85	2.239,27	2.472,08	2.582,77	3.036,62	5.157,36	4.882,00	44.087,68
	Indicador (Toneladas/ trabajador)	0,009	0,0010	0,0008	0,0009	0,0008	0,0006	0,0005	0,0005	0,0005	0,0006	0,0011	0,0010	0,0092

Tabla 49: Consumo de papel asociado a 2024

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PAPEL	Unidad (nº de copias) asociado al alcance	3.441,53	3.043,83	5.692,14	2.370,00	2.638,00	2.668,03	2.595,64	2.657,96	3.716,79	6.106,84	5.790,22	4.011,79	44.732,77
	Indicador (Toneladas/ trabajador)	0,0007	0,0006	0,0011	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005	0,0007	0,0012	0,0012	0,0008	0,0089

REC
EPC
CIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA
DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Registro Electrónico

Hora
11:45:51



DECLARACIÓN AMBIENTAL

REC
E
C
P
C
N

JUNTA DE ANDALUCÍA

DGSACC

202699902222627 - 06/03/2026

Ed.: 00

Registro Electrónico

Fecha: 29/12/2025

Cód.: DA

Hora: 11:45:51

Página 91 de 117

11.14. CONSUMO DE MATERIALES ESPECÍFICOS

11.14.1. HORMIGÓN

Tabla 50: Comparativa del consumo de hormigón en Obras durante 2023 y 2024.

	2023		2024		DIFERENCIA
	Toneladas	Toneladas/trabajadores	Toneladas	Toneladas/trabajadores	
EDAR CAÑADA ROSAL					
Consumo Hormigón	2762,700	115,113	309,500	12,380	
TOTAL	2762,700	115,113	309,500	12,380	-89,245%
EDAR CAZALILLA					
Consumo Hormigón	76,500	3,188	327,500	13,100	
TOTAL	76,500	3,188	327,500	13,100	310,980%
EDAR CAMPILLO DEL RÍO					
Consumo Hormigón	746,500	31,104	207,500	8,300	
TOTAL	746,500	31,104	207,500	8,300	-73,315%
EDAR IZNATORAF					
Consumo Hormigón	0	0	975,000	39,000	
TOTAL	0	0	975,000	39,000	N/A
EDAR NOGUERONES					
Consumo Hormigón	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	N/A
EDAR MONTIZÓN					
Consumo Hormigón	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	N/A

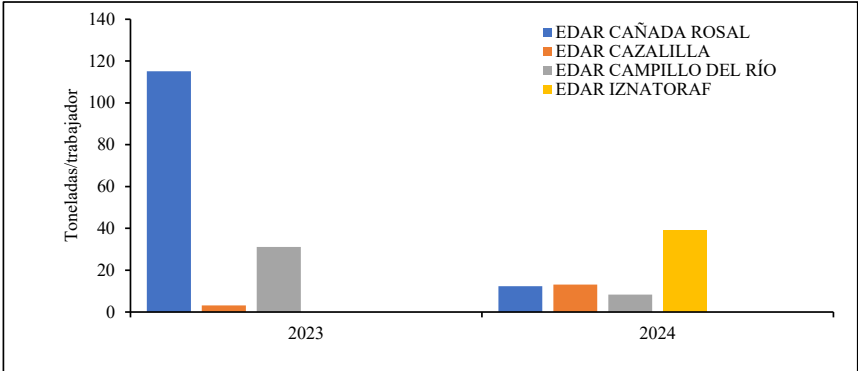


Figura 20: Representación comparativa del consumo de hormigón en Obras 2023 y 2024.

El consumo de hormigón está directamente relacionado con el periodo de ejecución de la obra. En Cañada del Rosal se observa una reducción del 89 % en 2024 respecto a 2023, debido a que la edificación



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 92 de 117		

principal ya había finalizado y durante 2024 la obra se encontraba mayoritariamente en fase de montaje y prueba de equipos. Una situación similar se presenta en Campillo del Río, donde el consumo disminuye un 73 % en 2024 frente a 2023.

En cambio, en Cazalilla e Iznatoraf el grueso de la edificación se ejecuta en 2024, lo que provoca un aumento en el consumo de hormigón con respecto a 2023, año en el que la obra se encontraba en sus fases iniciales, centrada principalmente en movimientos de tierras. Por último, en las EDAR de Noguerones y Montizón no se registra consumo de hormigón en 2024, ya que ambas se encontraban en procesos iniciales de ejecución.

Por otro lado, el valor del consumo guarda relación con el presupuesto de la obra. En este caso, las obras con mayor presupuesto y en fase de producción de hormigón son Cañada del Rosal e Iznatoraf por lo que los consumos de este material son más elevados.

11.14.2. ACERO

Tabla 51: Comparativa del consumo de acero en Obras durante 2023 y 2024.

	2023		2024		DIFERENCIA
	Toneladas	Toneladas/ trabajadores	Toneladas	Toneladas/ trabajadores	
	EDAR CAÑADA ROSAL				
Consumo Acero	113,050	4,710	0	0	-100,000%
TOTAL	113,050	4,710	0	0	
	EDAR CAZALILLA				
Consumo Acero	0	0	10,385	0,415	N/A
TOTAL	0	0	10,385	0,415	
	EDAR CAMPILLO DEL RÍO				
Consumo Acero	40,457	1,686	0,000	0,000	-100,000%
TOTAL	40,457	1,686	0,000	0,000	
	EDAR IZNATORAF				
Consumo Acero	0	0	36,754	1,470	N/A
TOTAL	0	0	36,754	1,470	
	EDAR NOGUERONES				
Consumo Acero	0	0	0	0	N/A
TOTAL	0	0	0	0	
	EDAR MONTIZÓN				
Consumo Acero	0	0	0	0	N/A
TOTAL	0	0	0	0	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 93 de 117		

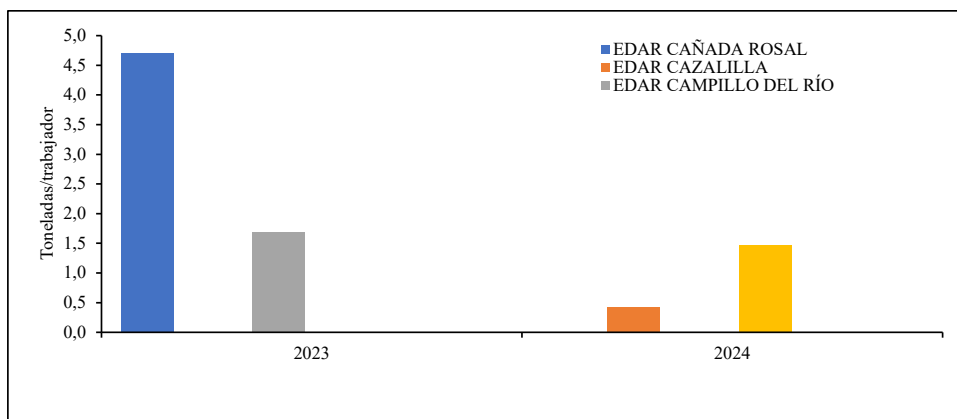


Figura 21: Representación comparativa del consumo de acero en Obras 2023 y 2024

La explicación en este caso sigue la misma lógica que en el consumo de hormigón. Las EDAR de Cañada del Rosal y Campillo del Río registran un mayor consumo en 2023, al encontrarse entonces en fase de edificación. Por el contrario, las EDAR de Iznatoraf y Cazalilla presentan consumos más elevados en 2024. No se registra consumo de acero en Noguerones y Montizón, ya que ambas obras se encontraban en sus fases iniciales de ejecución.

11.14.3. CANTERA

Tabla 52: Comparativa del consumo de cantera en Obras durante 2023 y 2024.

	2023		2024		DIFERENCIA
	Toneladas	Toneladas/ trabajadores	Toneladas	Toneladas/ trabajadores	
	EDAR CAÑADA ROSAL				
Consumo Cantera	988,090	41,170	233,510	9,340	-77,313%
TOTAL	988,090	41,170	233,510	9,340	
	EDAR CAZALILLA				
Consumo Cantera	1469,220	61,218	3888,460	155,538	154,075%
TOTAL	1469,220	61,218	3888,460	155,538	
	EDAR CAMPILLO DEL RÍO				
Consumo Cantera	4109,810	171,242	0	0	-100,000%
TOTAL	4109,810	171,242	0	0	
	EDAR IZNATORAF				
Consumo Cantera	0	0	23173,020	926,921	N/A
TOTAL	0	0	23173,020	926,921	
	EDAR NOGUERONES				
Consumo Cantera	0	0	0	0	N/A
TOTAL	0	0	0	0	
	EDAR MONTIZÓN				
Consumo Cantera	0	0	0	0	N/A
TOTAL			0,000	0,000	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 94 de 117		

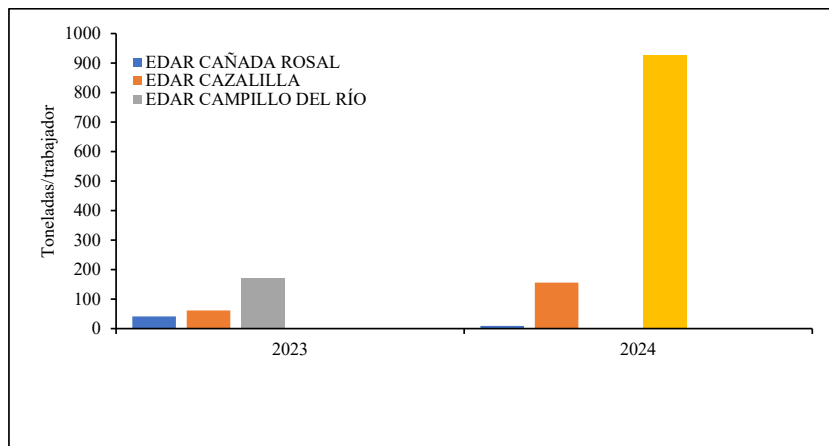


Figura 22: Representación comparativa del consumo de cantera en Obras 2023 y 2024

La interpretación de la tabla y del gráfico anterior es coherente con la observada en el consumo de hormigón y acero comentado previamente. En este caso, conviene destacar que la diferencia en la cantidad de consumo de material de cantera registrada en Iznatoraf respecto al resto de las obras, se debe a que esta obra incorpora una construcción especialmente extensa de red de colectores, lo que justifica el elevado consumo de materiales de cantera.

11.15. AFECCIONES AL MEDIO URBANO (SOCIOECONÓMICO)

Respecto a las afecciones al medio urbano durante el año 2024, no se han registrado quejas durante la ejecución de las obras. Entre las posibles afecciones contempladas:

Enlodamiento de calzadas y aceras por movimiento de maquinaria

Desvío/cortes de vías por:

- Instalaciones generales de la obra
- Construcción de accesos a obra
- Apertura y rellenado de zanjas

Afección a la prestación de servicios a la población debido a roturas de conducciones (agua, abastecimiento, electricidad...)

Afección al bienestar de la población por posibles olores y/o ruidos por fallo de equipos durante la puesta en marcha



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 95 de 117		

11.16. INDICADORES ESPECÍFICOS

En base a la aplicación de la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 así como DECISIÓN (UE) 2023/2463 DE LA COMISIÓN de 3 de noviembre de 2023 relativa a la publicación de la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), a continuación se muestran los indicadores específicos comparativamente con los datos obtenidos en nuestra declaración:

i3) Indicadores de comportamiento ambiental y parámetros comparativos de excelencia asociados (Agua)

Tabla 53: Parámetro comparativo por excelencia asociado al agua en oficinas.

Parámetros comparativos de excelencia	Valores obtenidos 2024
El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m3/empleador equivalente a tiempo completo/año.	1,497 m3/empleador equivalente a tiempo completo/año

Tal y como podemos observar en la tabla superior, los valores de consumo de agua, es significativamente inferior a los parámetros comparativos de excelencia.

i4) Indicadores de comportamiento ambiental y parámetros comparativos de excelencia asociados (Residuos)

Tabla 54: Parámetro asociado a Residuos peligrosos

Parámetros comparativos de excelencia	Valores obtenidos 2024
El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/empleador equivalente a tiempo completo/año.	1,08 kg/empleador/año (Residuos peligrosos y no peligrosos en oficina)

Tal y como podemos observar en la tabla superior, la generación de residuos por empleados está por debajo del parámetro comparativo de excelencia. Con respecto a los mismos debemos de indicar que se ha hecho referencia tanto a residuos peligrosos como no peligrosos en oficina.

i6) Indicadores de comportamiento ambiental y parámetros comparativos de excelencia asociados (consumo de papel)



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 96 de 117		

Tabla 55: Parámetro asociado a Papel

Parámetros comparativos de excelencia	Valores obtenidos 2024
El consumo de papel de oficina es inferior a 15 hojas A4/empleado equivalente a tiempo completo/día laborable.	4,33 hojas A4/ empleado equivalente a tiempo completo/día laborable. *

El consumo de 27500 folios (1 paquete tiene 500 folios), es decir, consume cada empleado 1110 año/12 meses= 91,66 hojas empleado/mes. Por lo que 91,66 hojas empleado/ mes (254 días laborables), 0,36 hojas A4/ empleado.

12. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental, se dispone de una metodología que asegura el conocimiento permanente de los requisitos legales aplicables a las actividades que se llevan a cabo de los permisos ambientales con los que se debe contar. Para ello se ha elaborado un catálogo de requisitos en continua revisión (R0301 Identificación de requisitos legales)

Los procedimientos que describen la sistemática establecida para identificar, incorporar y realizar el seguimiento y medición los requisitos legales y normativos aplicables en oficinas y contratos son:

- P-03 Identificación de requisitos legales
- P-13 Gestión de la calidad y medio ambiente – Obras
- P-14 Gestión de calidad y medio ambiente – Redacción de proyectos
- P-15 Gestión de calidad y medio ambiente – Concesiones y servicios
- P-16 Preparación y respuesta ante emergencias medioambientales
- P-19 Gestión medioambiental en oficinas

Además, durante la Revisión de la Dirección, se realizan evaluaciones del cumplimiento legal tanto de las oficinas como de cada obra, realizando una comprobación del estado en el que se encuentra las instalaciones en cuanto a:

- Autorizaciones de la organización, mantenimiento general, y planes de emergencia.
- Contaminación atmosférica: Emisiones, vibraciones y ruidos.
- Contaminación hídrica: usos, vertidos, conducción y control de aguas subterráneas.
- Residuos peligrosos, no peligrosos y contaminación de suelos.
- Patrimonio histórico
- Naturaleza, Flora y Fauna
- Ordenación del territorio.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 96/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 97 de 117		

A fecha de la elaboración de esta Declaración, todos los requisitos ambientales aplicables, al comportamiento ambiental, incluyendo el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con nuestros impactos ambientales significativos, se cumplen tanto en instalación fija como en las temporales de obra, según se muestra en las Evaluaciones d requisitos legales realizadas en el año 2024. Se han evaluado requisitos legales correspondientes a toda normativa ambiental aplicable, que se incluye en los proyectos y que es de aplicación a obras y puesta en marcha, como, por ejemplo:

EVALUACIÓN AMBIENTAL

NIVEL EUROPEO

- Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, 16 de abril 2014, por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

NIVEL ESTATAL

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

NIVEL AUTONÓMICO

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA). Texto Consolidado con última modificación de 15 de octubre de 2018.
- Decreto Ley 3/2024, de 06/02/2024, Art. 235 del Decreto Ley 3/2024, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía. Modificación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

NIVEL EUROPEO

- Directiva 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de Abril de 2004, sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.

NIVEL ESTATAL

- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

BIODIVERSIDAD

NIVEL EUROPEO



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 98 de 117		

- Decisión 424/2024, de 02/02/2024, por la que se adopta la decimoséptima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves).
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (Directiva Hábitat).

NIVEL ESTATAL

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Red Natura 2000.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas españolas.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.

NIVEL AUTONÓMICO

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.
- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

AGUAS

NIVEL EUROPEO

- Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

NIVEL ESTATAL

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (y modificaciones posteriores).
- Resolución/2023, de 23/02/2023, por la que se declaran las zonas sensibles en las cuencas intercomunitarias.
- Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.
- Real Decreto 1514/2009, de 02/10/2009, Se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 99 de 117		

- Orden 2056/2014, de 27/10/2014, AAA: Se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.
- Real Decreto 1085/2024, de 22/12/2024, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua.
- Real Decreto 35/2023, de 24/01/2023, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

NIVEL AUTONÓMICO

- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
- Decreto 109/2015, de 17/03/2015, Se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.
- Decreto 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la comunidad de Andalucía.
- Orden/2008, de 18/08/2008, Se aprueban los modelos de la Agencia Andaluza del Agua de solicitudes de deslinde en cauces públicos, constitución, modificación y separación de comunidades de usuarios de aguas públicas, comunicación de aprovechamientos iguales o inferiores a 7.000 m³, investigación de aguas subterráneas, autorizaciones para las actuaciones a realizar en el dominio público hidráulico y la zona de policía de cauces, y de concesiones.

AGUAS RESIDUALES

NIVEL EUROPEO

- Directiva 98/15/CE, de la Comisión de 27 de febrero de 1998, por la que se modifica la Directiva 1991/271/CEE del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su Anexo I.
- Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo, relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

NIVEL ESTATAL

- Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 100 de 117		

- Orden 801/2021, de 14/07/2021, por la que se aprueba el Plan Nacional de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización.
- Orden 2056/2014, de 27/10/2014, AAA: Se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 109/2015, de 17/03/2015, Se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.
- Decreto Ley 26/2021, de 14/12/2021, Art. 32 del Decreto-ley 26/2021, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía. Modificación del Reglamento de vertidos al dominio públicos hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre de Andalucía, aprobado por el Decreto 109/2015, de 14 de junio

RESIDUOS

NIVEL EUROPEO

- Directiva 98/2008, de 19/11/2008, Sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (Directiva Marco de Residuos).

NIVEL ESTATAL

- Ley 7/2022, de 08/04/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.
- Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.
- Real Decreto 553/2020, de 02/06/2020, Se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos Peligrosos.

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 73/2012, de 20/03/2012, Se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Orden/2002, de 12/07/2002, Se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de Residuos Peligrosos en pequeñas cantidades.
- Orden/2018, de 06/08/2018, Se regula la utilización de lodos tratados de depuradora en el sector agrario (y su modificación).



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 101 de 117		

SUELOS

NIVEL ESTATAL

- Real Decreto 9/2005, de 14/01/2005, se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Orden 1007/2017, de 10/10/2017, Sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.

RUIDO

NIVEL EUROPEO

- Directiva 88/2005, de 14/12/2005, se modifica la Directiva 2000/14/CE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre.

NIVEL ESTATAL

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. (modificada por el Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio).
- Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética. Deroga al Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

ATMÓSFERA

NIVEL EUROPEO

- Reglamento (UE) 590/2024, de 07/02/2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1005/2009. (DOCE nº L, de 20/02/2024)
- Reglamento (UE) 573/2024, de 07/02/2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014.
- Directiva 2008/50/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa. Directiva CAFE.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 102 de 117		

NIVEL ESTATAL

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- Decreto 151/2006, de 25 de julio, por el que se establecen los valores límite y la metodología a aplicar en el control de las emisiones no canalizadas de partículas por las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Orden /2012, de 19/04/2012, Se aprueban instrucciones técnicas en materia de vigilancia y control de las emisiones atmosféricas.

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 75/2014, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

SALUD

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MEDIDAS PROTECCIÓN AVIFAUNA

NIVEL ESTATAL

- Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la electrocución y colisión en líneas eléctricas de alta tensión.

NIVEL AUTONÓMICO

- Orden de 4 de junio de 2009, por la que se delimita las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 102/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	
	Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
	Página 103 de 117	

- Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión.

VÍAS PECUARIAS

NIVEL ESTATAL

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias.

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PATRIMONIO CULTURAL

NIVEL AUTONÓMICO

- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 168/2003, de 17/06/2003, Se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Este decreto se mantiene activo en todo lo que no se oponga a la nueva ley, según establece su Disposición Derogatoria Única.

INCENDIOS FORESTALES

NIVEL AUTONÓMICO

- Decreto 470/1994, de 20 de diciembre, de prevención de incendios forestales.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

CARRETERAS

NIVEL ESTATAL

- Ley 37/2015, de 28/09/2015, De carreteras.
- Real Decreto 1812/1994, de 02/09/1994, Reglamento General de CARRETERAS y el artículo 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

NIVEL AUTONÓMICO

- Ley Autonómica 8/2001, de 12/07/2001, de carreteras de Andalucía



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	
	Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 104 de 117		

De igual modo, se han evaluado requisitos legales correspondientes a toda normativa ambiental aplicable a la oficina en Carrión de los Céspedes,

LEGISLACIÓN APLICABLE A OFICINA TÉCNICA

- **Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.** DTD cuenta con Licencia Municipal de fecha 29/01/2010, para el desarrollo de sus actividades.
- **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).** DTD cuenta con inscripción en la Agencia Estatal de Protección de datos, para la gestión de los archivos derivados de su gestión administrativa.
- Actualmente ninguno de los gases contenidos en los equipos de aire acondicionado son R22, sino que contiene R-410-A gas autorizado por Industria dando cumplimiento al **REGLAMENTO (CE) no 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono que sustituye Reglamento 2037/2000, de 29 de junio, sobre sustancias que agotan la capa de ozono.**
- **Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.** Se ha efectuado la revisión anual 2024 de extintores por parte de la entidad **Tecnofire, S.L.** El Servicio de Prevención Mancomunado Grupo Vialterra (SPMGV) es responsable de la revisión trimestral
- **DECRETO 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.** Alta como pequeño productor de Residuos peligrosos con fecha 03.06.2016 y última declaración anual presentada.
- **Real Decreto 842/2002, Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) que establece recomienda revisión anual por instalador autorizado para asegurar la integridad física de las picas y conductores.** DTD ha realizado la revisión de la Pica de tierra para 2024 siguiendo las recomendaciones de la legislación.

Por otro lado, la legislación referente a la actual Declaración EMAS incluye el cumplimiento de:

- **DECISIÓN (UE) 2023/2463 DE LA COMISIÓN de 3 de noviembre de 2023** relativa a la publicación de la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, el propio REGLAMENTO (CE) No

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 104/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 105 de 117		

1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales

- El cumplimiento de los requisitos establecidos en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) p.o. 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Así mismo, tampoco existen ningún expediente sancionador, ni quejas o reclamaciones de partes interesadas externas con relación al medioambiente.

Con relación a los informes presentados a la Administración ambiental, de forma anual se elabora y presenta ante la Consejería de Medio Ambiente, el informe anual de residuos peligrosos y si procede el informe anual de Residuos No peligrosos.

Los permisos y autorizaciones en 2024 solicitados por el contratista, para cada una de las obras se resumen:

Tabla 56: Resumen expedientes de obras como pequeño productor

Obra	Expediente	Fecha
EDAR Cañada Rosal	Expediente: N.º FjXBI202023104932: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P41032884 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 4100021878.	22/11/2023
EDAR Cazalilla	Expediente: N.º FjXBI200202439309: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23035271 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300007697.	08/03/2024
EDAR Campillo del Río	Expediente: N.º FjXBI200202455706: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23035755 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300007740.	26/03/2024
EDAR Iznatoraf	Expediente: N.º FjXBI200202447862: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23035553 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300007722.	19/03/2024
EDAR Noguerones	Expediente: N.º FjXBI202024218938: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23041224 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300008152.	18/12/2024
EDAR Montizón	Expediente: N.º FjXBI202024218928: Alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los números/s P23041223 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 2300008151.	18/12/2024
EDAR Noguerones	Asunto: Inscripción productor RNP con el número PRNP003366 y NIMA 2300008152.	27/12/2024



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 106 de 117		

EDAR Cañada Rosal	Asunto: Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla sobre la Memoria preliminar y final de la Actividad arqueológica preventiva, Control arqueológico de movimiento de tierras, para EDAR y Agrupación de vertidos de Cañada Rosal(Sevilla). Expte. 130/2023 ARQUEA 15388 Ref: SBBCC/GQM	08.10.2024
EDAR Cazalilla	Asunto: Resolución: Memoria Preliminar-Final "Control de Movimientos de Tierra: Agrupación de vertidos y EDAR Cazalilla (Jaén). Expte. I.A. 75/23. Ref.: SV.BB.CC/MM/JFPM	08.11.2024
EDAR Campillo del Río	Asunto: Notificación Resolución sobre Memoria Final. Expte. I.A. 170/22. Ref.: SV.BB.CC/MM/JFPM	07.06.2024
EDAR Iznatoraf	Asunto: Notificación Resolución sobre Memoria Preliminar-Final. Expte. I.A. 214/23. Ref.: SV.BB.CC/MM/JFPM	09.09.2024
EDAR Iznatoraf	EXP-AP-546-23 Permiso de carreteras. Diputación Jaén	15.05.2024
EDAR Iznatoraf	EXP. AP-276-24 Autorización excepcional para el corte total de la carretera carretera JA-8103. Diputación Jaén	21.06.2024
EDAR Iznatoraf	EXP-AP-251-24 Autorización para corte de la carretera JV-6003. Diputación Jaén	19.06.2024
EDAR Iznatoraf	Asunto: Notificación Resolución sobre Memoria Preliminar-Final. Expte. I.A. 214/23. Ref.: SV.BB.CC/MM/JFPM	19.09.2024

De igual forma, como contratistas hemos dado cumplimiento a los condicionantes establecidos en los permisos asociados a las obras a nombre del promotor, de ellos cabe destacar:

- **Calificación Ambiental.** Órgano emisor: Ayuntamiento. La Calificación Ambiental se encuentra regulada mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que ha sido modificada por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.
- **Autorización de obras en zona de Afeción al Dominio Público Hidráulico (DPH).** Organismo emisor: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. La legislación que regula la autorización es el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y la actualización de la misma mediante Real Decreto 665/2023, de 18 de julio.

13. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.

Los objetivos del sistema de gestión integrado se establecen con periodicidad anual y son aprobados por el Director General de DTD.

Los objetivos propuestos son consecuentes con los principios de su Política Integrada de Gestión, y tienen en consideración el resultado de la revisión por la Dirección, y de forma específica: los requisitos legales y de otro tipo de aplicación a sus actividades, el registro de los aspectos medioambientales significativos, la evaluación de riesgos, el resultado de los procesos y las actuaciones para impulsar la mejora continua, así como las opciones tecnológicas y la opinión de las partes interesadas. Igualmente, son medibles, en la medida de lo posible.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	
	Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
	Página 107 de 117	

Los objetivos generales de calidad, medio ambiente y seguridad y salud se documentan a través de un programa que incluye:

- La asignación de responsabilidades para lograr los objetivos y metas.
- Los medios materiales necesarios, cuando proceda, para lograr los objetivos y metas
- Los indicadores que permitan evaluar su consecución.
- El calendario de actuaciones.

El Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud es responsable de realizar el seguimiento periódico de los objetivos y metas aprobados, dejando constancia del seguimiento realizado, indicando el grado de consecución y, en su caso, el análisis de las causas de su demora o falta de realización.

El Director General de DTD revisa el cumplimiento de los objetivos al menos una vez al año, coincidiendo con la revisión del Sistema por la Dirección.

Los objetivos y metas anuales se distribuyen a toda la empresa a través de la red informática, e mail, tablo-
nes de anuncios, etc.

PROGRAMA DE MEJORAS DEL AÑO 2024

Las razones por las que se escogen los siguientes objetivos han sido los siguientes:

1. Aspecto significativo identificado como elevado consumo de combustible en flota de vehículos usados en obra y oficina técnica.
2. Aspecto significativo asociado a las demoras de entrega de electricidad a Planta por retrasos de las empresas suministradora de electricidad.
3. Invertir en I+D+I con pocas referencias anteriores por lo que la empresa obtiene una ventaja competi-
tiva y de prestigio a largo plazo.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 107/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 108 de 117		

OBJ 1: PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO

El periodo de validez se estableció en 4 años (2022-2026), siendo prorrogable si se considera oportuno.

META 01.-Disminución del consumo de electricidad en la Oficina Central (Carrión de los Céspedes) mediante la progresiva sustitución de las luminarias actuales por LED. (Alcance 2 Huella de Carbono).

- **INDICADOR 01.**-Disminución del consumo de energía eléctrica en la Oficina Central en un 1,5% con respecto al año anterior. KW/empleado
- **ACCIONES:**
 - Reemplazar sistemas de iluminación obsoletos (fluorescentes) por tecnología LED

META 02.-Disminución del consumo de combustible por la sustitución progresiva de los vehículos de renting de tipo convencional por vehículos híbridos y/o eléctricos. (Alcance 1 Huella de Carbono).

- **INDICADOR 02**
 - Año 2024: Reducir la ratio definida como [emisiones directas por transporte por carretera/cifra de ventas] para 2024 un 5% frente a la media de esa misma ratio calculada para los años 2022-2023.
 - Año 2025-2026: Reducir la media de la ratio definida como [emisiones directas por transporte por carretera/cifra de ventas] de 2024-2025 un 5% frente a la media de esa misma ratio para los años 2022-2023.
- **ACCIONES:**
 - Curso sobre seguridad vial con formación en conducción eficiente.
 - Contratación de nuevos coches de alquiler tipo híbridos
 - Registro Plan de Reducción Huella de Carbono MITECO

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Minimizar los riesgos:

- Disminuir el consumo eléctrico en oficinas y almacén

Potenciar las oportunidades:

- Implicación a los trabajadores, que son los principales implicados/afectados en la gestión eficiente de los recursos.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico	
	Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
	Página 109 de 117	

RECURSOS:

- Humanos: Director General, Dirección Técnica, Director de Producción, Responsable de ofertas y licitaciones, Jefes de Contrato

Participan: Director General; y Responsable de Calidad y Medioambiente y Técnico de SPM Vialterra

De aplicación a: DTD, S.A.

Responsable del seguimiento del objetivo: Responsable de Calidad y Medioambiente y Técnico de SPM Vialterra

Seguimiento: Diciembre 2023, 2024, 2025 y 2026

DICIEMBRE 2024

Indicador 01: Disminución del consumo de energía eléctrica en la Oficina Central en un 1,5% con respecto al año anterior. KW/empleado

CONSEGUIDO

En el año 2024 se llevó a cabo la sustitución de 16 unidades de luminarias tipo fluorescente por luminarias tipo LED, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones.

El coste estimado de sustitución por luminaria fue de 150 euros, lo que supone un importe total de 2.400 euros (150 € x 16 unidades).

La comparativa respecto al año 2023 se resume a continuación:

Tabla 57: Comparativa energía eléctrica central

Año	Nº de empleados	Energía eléctrica oficina central (kWh/empleado)
2023	24	405,29
2024	25	330,84

Resultado: En 2024 se registra una reducción del consumo eléctrico del 5% respecto al año anterior, a pesar del ligero incremento en el número de empleados, lo que refleja la eficacia de la medida de sustitución de luminarias y una mejora general en la eficiencia energética de las instalaciones.

Indicador 02: Año 2024: Reducir la ratio definida como [emisiones directas por transporte por carretera/cifra de ventas] para 2024 un 5% frente a la media de esa misma ratio calculada para los años 2022-2023.

CONSEGUIDO

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 109/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 110 de 117		

Durante el año 2024 se llevó a cabo la sustitución de dos vehículos de gasóleo por dos vehículos híbridos, con el fin de reducir las emisiones directas asociadas al transporte por carretera. Los nuevos vehículos son los siguientes:

- Toyota RAV4 Híbrido · Matrícula: 7194 MZN
- Kia Niro Híbrido · Matrícula: 5558 MGC

El coste de alquiler mensual de un coche convencional asciende a 380 euros, mientras que el de un coche híbrido es de 545 euros, lo que supone un incremento de 165 euros mensuales por vehículo. El coste adicional anual derivado de esta sustitución es, por tanto, de 1.980 euros por vehículo (165 € x 12 meses).

Durante el año 2024 todos los trabajadores que usan vehículos recibieron formación en seguridad vial con uso eficiente del coche, dicha formación viene recogida en la ficha individual de formación y competencia profesional de DTD.

Como resultado de estas medidas, la empresa ha logrado en 2024 una reducción del 24% en la ratio de emisiones directas por transporte por carretera respecto a la cifra de ventas, comparada con el año 2023. Por otra parte, el consumo de litros por empleado muestra un aumento del 5,6%, vinculado al incremento de la actividad empresarial y al crecimiento del volumen de negocio. Este repunte responde principalmente a la expansión logística —mayor número de proyectos y mayor dispersión geográfica de las obras—. No obstante, la eficiencia energética por unidad de producción se mantiene estable, evidenciando que el aumento del consumo está asociado a la intensificación de las operaciones y no a una pérdida de eficiencia.

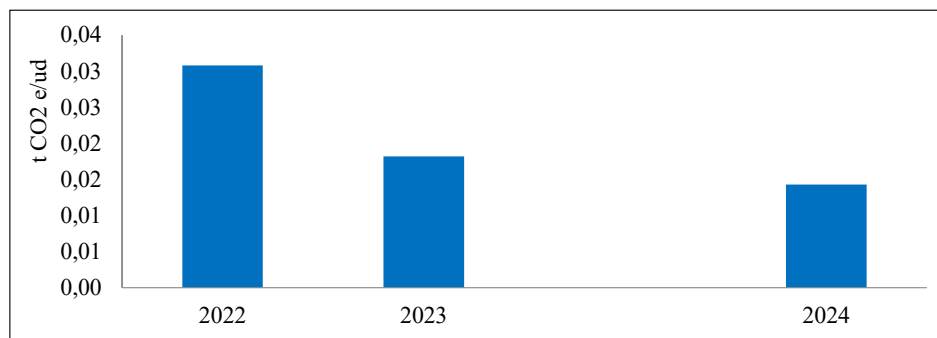


Figura 23: Evolución en el periodo comprendido entre 2022 y 2024 del Ratio de emisiones t CO2 e/ud



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: DA		
Página 111 de 117		

Tabla 58: comparativas conclusiones finales de la calculadora de la huella de carbono de los años 2022, 2023 y 2024

	2022	2023	2024
t CO ₂ e / miles de euros	0,0308	0,0182	0,0143
t CO ₂ e / m ²	0,1483	0,1932	0,2129
t CO ₂ e / empleado	3,2417	4,0475	4,2824

De igual forma la empresa DTD, con carácter voluntario, ha registrado la Huella de Carbono en MITECO, recibiendo el Certificado adjunto:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO ₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico		
DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.		
Año de cálculo 2023 Tipo de sello CALCULO Alcances 1+2		
Límites Se incluyen las actividades de diseño y desarrollo de proyectos; construcción, explotación y mantenimiento de obras hidráulicas (abastecimientos, saneamientos, acequias, instalaciones de riego, encauzamientos y protección de márgenes); instalaciones de tratamiento de aguas (tratamientos de aguas residuales, potabilización, reutilización, desalación); diseño, desarrollo de proyectos y construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas, desarrolladas en su única sede en Carrón de los Cáspides (Sevilla).		
Elena Pita Domínguez Directora General Oficina Española de Cambio Climático Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico		Fecha de inscripción: 29/08/2025 Cód. huella de carbono: 2025-a1153

Figura 24: certificado de inscripción en el registro de Huella de Carbono.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 112 de 117		

OBJ 2: MEJORA EN EL SEGUIMIENTO DE EXPLOTACIONES de EDAR

El periodo de validez se estableció en 3 años (2024-2025-2026), siendo prorrogable si se considera oportuno.

META 01.- Informe de seguimiento voluntario conforme a I+D+I Bioindicación

- **INDICADOR 01.-** Consecución de cada una de las metas-acciones identificadas.
- **ACCIONES:**
 - 2024
 - Establecer convenio de Colaboración con Empresa especializada en el sector.
 - Formación especializada a Técnico Especialista en DTD en Bioindicación.
 - Establecer estrategia de seguimiento y búsqueda bibliográfica de guías especializadas.
 - 2025
 - Seleccionar EDAR en seguimiento con técnica seleccionada de depuración.
 - Emitir informes de seguimiento de EDAR por Bioindicación.
 - 2026
 - Continuar el seguimiento ampliando el número de EDAR's.
 - Publicación de Divulgación Científica

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Minimizar los riesgos:

- Disminuir competencia no especializada en el sector.

Potenciar las oportunidades:

- Reconocimiento en el sector por participar de manera voluntaria en mejorar el servicio al cliente mediante I+D+I

RECURSOS:

- Humanos: Gerente - Dirección Técnica, Responsable de Calidad y Medioambiente, Grupo BIONDICACIÓN Sevilla.

Participan: Director General, Responsable de Calidad y Medioambiente con experiencia demostrada de especialización en Bioindicación; y GBS.

De aplicación a: DTD, S.A.

Responsable del seguimiento del objetivo: Responsable de Calidad y Medioambiente

Seguimiento: diciembre 2024, 2025 y 2026

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 112/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 114 de 117		

- Emasesa (1997). Microorganismos filamentosos en fangos activos. Actas
- Jiménez, C., Fernández, N., de la Horra, J.M., Rodríguez, E., Isac, L., Salas, M.D. y Gómez, E. (2001). "Sistema rápido de estimación de los rendimientos en depuración de una EDAR en función de las características macroscópicas y microscópicas del fango activado". Tecnología del Agua 216, 40-44.
- Madoni, P. (1994). A Sludge Biotic Index (SBI) for the evaluation of the biological performance of activated sludge plants based on the microfauna analysis. Wat. Res. 28, 1, 67-75.

3. Compra y puesta a punto de equipo de identificación. Microscopio con contraste de fase

Microscopio CONTRASTE FASES 3000-C-LED COMECTA

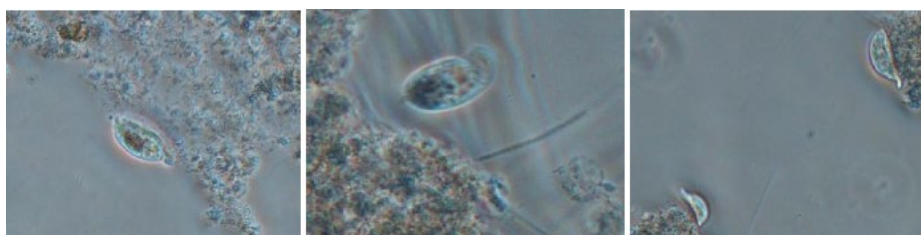


Figura 26: Fotografías con el microscopio durante el periodo de formación.

OBJ 3: MEJORAR EL SEGUIMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

El periodo de validez se estableció para 3 años (2024-2025-2026), siendo prorrogable si se considera oportuno.

META 01.- Facilitar el seguimiento del aspecto ambiental indirecto significativo-AFE06.1Retraso en entrega de suministro eléctrico por compañía suministradora.

- **INDICADOR 01.-** Consecución de cada una de las metas-acciones identificadas.
- **ACCIONES:**
 - 2024-2025
 - Recopilar experiencia con varios interlocutores referentes al aspecto significativo identificado con el objetivo de generar Lección aprendida.
 - 2026
 - Que el RCMA de DTD disponga acceso a la aplicación de "Lecciones Aprendidas" generada por VIAL-TERRA por Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada e implementar lección aprendida asociada a aspecto significativo identificado.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 115 de 117		

META 02.- Facilitar el seguimiento de aspectos ambientales indirectos asociados a subcontratistas en obra.

- **INDICADOR 02.-** N.º de proveedores que reciben IT08 en cada obra respecto al nº total de proveedores controlados por PAC-PGA $\geq 90\%$
- **ACCIONES**
 - 2024-2025-2026: Formación partes interesadas a partir de los Dossier de Inducción.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Minimizar los riesgos:

- Se evita el incremento del presupuesto por costes de paralización, reanudación, o la pérdida de materiales.
- Se evitan fallos en equipos tras periodos largos de parada.
- Evitar sanciones por incumplimiento de subcontratistas.

Potenciar las oportunidades:

- Se mantiene el cronograma original, evitando retrasos en el cumplimiento de calidad de agua depurada.
- Control de los aspectos indirectos tras el análisis del ciclo de vida de DTD (ACV)

RECURSOS:

Humanos: Gerente - Dirección Técnica, Responsable de Calidad y Medioambiente, Grupo Mancomunado Grupo Vialterra

Participan: Director General, Responsable de Calidad y Medioambiente DTD; Director de Prevención-Jefe de Prevención Zona Sur SPMGV.

De aplicación a: DTD, S.A.

Responsable del seguimiento del objetivo: Responsable de Calidad y Medioambiente DTD.

Seguimiento: diciembre 2024 2025; y 2026

DICIEMBRE 2024

META 01.- Facilitar el seguimiento del aspecto ambiental indirecto significativo-AFE06.1Retraso en entrega de suministro eléctrico por compañía suministradora.

- **INDICADOR 01.-** Consecución de cada una de las metas-acciones identificadas.

CONSEGUIDO

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 115/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 116 de 117		

Se inicia el periodo de explotación de las infraestructuras tras la ejecución de las obras en las EDAR Cañada del Rosal y EDAR Campillo del Río.

En la fase de planificación, se ha identificado como aspecto ambiental indirecto significativo el riesgo de: "Retrasos en la activación del suministro eléctrico definitivo para ambas explotaciones por parte de la compañía suministradora/distribuidora a los titulares de las Instalaciones."

Este aspecto es crítico porque la falta de suministro eléctrico impacta directamente en la capacidad de realizar la Puesta en Marcha (PEM) en el periodo establecido, y por ende la entrada de agua en la Planta para su correcta depuración.

Acciones Iniciales Ejecutadas:

- El Responsable de Calidad y Medioambiente de DTD ha iniciado contacto formal con los Comités de ambas UTE's.
- Se ha recopilado información relevante y lecciones aprendidas de experiencias previas para entender las barreras y palancas de influencia existentes.

Iniciativa Estratégica: Gestión del Conocimiento (Grupo Vialterra)

De forma paralela, y como iniciativa corporativa de mejora continua, Grupo Vialterra ha formalizado en 2024 un Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada. El objeto del convenio es el desarrollo e implementación del programa informático: Gestell: Gestión de Lecciones Aprendidas – Grupo VIALTERRA

Objetivos del Programa Gestell:

- Gestión del ciclo de vida: Sistematizar la captura, validación, almacenamiento, difusión y aplicación de lecciones aprendidas.
- Facilitar la consulta: Optimizar el acceso y la usabilidad del conocimiento generado por la organización.
- Innovación y Tecnología: Sentar las bases para una gestión del conocimiento robusta, aprovechando las tecnologías más actuales para la toma de decisiones informada.

DTD ha incluido en su Plan de Formación para 2025 recibir formación del Programa Gestell y así poder implementar, entre otras, la lección aprendida para Explotaciones identificada.

META 02.- Facilitar el seguimiento de aspectos ambientales indirectos asociados a subcontratistas en obra.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 116/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: DA	
Página 117 de 117		

- **INDICADOR 02.-** N.º de proveedores que reciben IT08 en cada obra respecto al n.º total de proveedores controlados por PAC-PGA $\geq 90\%$

CONSEGUIDO

100% de los subcontratistas que entran en obra reciben y devuelven firmada la IT 18 "Dossier Informativo a Trabajadores. Comportamiento Ambiental en Obra".

14. VIGENCIA Y VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental tiene el objeto de garantizar una mejor comunicación a los clientes y partes interesadas, así como mostrar un mayor compromiso de su desempeño ambiental.

Para dar cumplimiento a su responsabilidad con el Medio Ambiente, se asume el diálogo con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en sus actividades, sometiendo la validez de esta declaración a verificaciones anuales por organismos acreditados.

Así mismo, la Dirección pone a disposición del público y de todas las partes interesadas la presente Declaración dejándola expuesta a los interesados en sus instalaciones.

La Declaración Ambiental se realizará con una periodicidad anual. Por ese motivo, la próxima declaración será publicada segundo semestre del año 2026



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026 Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 1 de 28		

ANEXO I

DECLARACIÓN AMBIENTAL DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.

(Declaración válida de enero a marzo de 2025)

Realizado por: Responsable de Sistema de Gestión Integrado DTD, S.A. Firmado: Eva Alcalá Caballero ALCALA CABALLERO EVA MARIA 28928034Z Firmado digitalmente por ALCALA CABALLERO EVA MARIA - 28928034Z	Revisado por: Director Gerente DTD, S.A. Firmado: Luis Manuel Pérez Magallón. 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608) Firmado digitalmente por 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608)	Aprobado por: Director Gerente Desarrollo de Tecno- logías de Depuración. 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608) Firmado digitalmente por 25438899W LUIS MANUEL PEREZ (R: A41961608)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026 Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 2 de 28		

Contenido

1. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	4
1.1. OBJETO DEL PRESENTE ANEXO	4
1.2. OBJETO SOCIAL EMPRESA DTD, S.A.	4
1.3. ALCANCE DEL CERTIFICADO EMAS III.	4
1.4. CENTROS INCLUIDOS EN EL AÑO DE ESTUDIO (PRIMER SEMESTRE 2025).	4
1.5. DATOS DE CONTACTO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.	5
1.6. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.	5
1.7. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO.	5
1.8. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.	6
1.9. DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS.	8
1.10. ORGANIGRAMA Y RESPONSABLES AMBIENTALES.	9
2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS	9
3. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD-MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD.	10
3.1. COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS.	12
4. IMPLICACIONES DE LOS TRABAJADORES.	13
5. SISTEMA DE GESTION INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD LABORAL.	13
6. DOCUMENTACIÓN	14
7. FORMACIÓN DEL PERSONAL	15
8. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.	15
9. ASPECTOS AMBIENTALES.	15
10. INDICADORES AMBIENTALES	15
10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA	15
10.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16
10.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE	16
10.4. CONSUMO DE AGUA.	17
10.5. AGUA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	17
10.6. VERTIDOS	17
10.7. RESIDUOS	18
10.7.1. RESIDUOS PELIGROSOS	18
10.7.2. RESIDUOS PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN	18
10.7.3. RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA	18
10.7.4. RESIDUOS NO PELIGROSOS.	18
10.7.4.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN	18
10.7.4.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA	18
10.8. BIODIVERSIDAD	19
10.8.1. OCUPACIÓN DEL SUELO	19
10.8.2. AFECCIÓN A FLORA /FAUNA	19
10.9. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.	19



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 3 de 28		

10.9.1. EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	19
10.10. GENERACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES	19
10.11. GENERACIÓN DE OLORES	19
10.12. CONSUMO DE PAPEL.	20
10.13. CONSUMO DE MATERIALES ESPECÍFICOS	20
10.14. AFECCIONES AL MEDIO URBANO (SOCIOECONÓMICO)	20
11. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	21
12. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.	21
13. VIGENCIA Y VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	28



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 4 de 28		

1. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

1.1. OBJETO DEL PRESENTE ANEXO

El presente anexo recoge la **Declaración Ambiental de Desarrollo de Tecnologías de Depuración** correspondiente al **primer trimestre de 2025**.

1.2. OBJETO SOCIAL EMPRESA DTD, S.A.

DTD, S.A., tiene por objeto social la realización, explotación y comercialización, tanto en España como en cualquier otro país del mundo, de todo tipo de trabajos; obras, estudios, proyectos, concesiones, servicios e instalaciones referentes al ciclo integral del agua, tanto para el tratamiento y depuración de aguas residuales, para el tratamiento y potabilización de aguas de abastecimiento, o para la regeneración y reutilización de las aguas.

La clasificación de la actividad económica de DTD, se corresponde con los códigos NACE:

- 42.91 Obras hidráulicas”
- 41.36 Recogida y tratamiento de aguas residuales. Captación, depuración y distribución de agua”
- 42.21 Construcción de redes para fluidos”
- 71.12: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

1.3. ALCANCE DEL CERTIFICADO EMAS III.

Tabla 1. Alcance

ALCANCE	N.º DE EMPLEADOS AFECTADOS POR EL ALCANCE
El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción de obras hidráulicas (abastecimiento, saneamiento, acequias, instalaciones de riego, encauzamiento y protección de márgenes).	23
El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de tratamiento de aguas (tratamiento de aguas residuales, potabilización y reutilización).	
El diseño y desarrollo de proyectos y la construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas y medioambientales.	

La presente declaración estará disponible para su consulta y participación en la web de Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A.: <https://www.dtdep.info>

1.4. CENTROS INCLUIDOS EN EL AÑO DE ESTUDIO (PRIMER SEMESTRE 2025).

Oficina Central y almacén sita en Polígono Industrial NOVAPARQ; c/ Herradores 16,18 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 121/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 5 de 28		

A continuación, se detallan **los proyectos, obras y puestas en marcha** en curso en el primer semestre de 2025:

- Agrupación de vertidos y EDAR de Campillo del Río, T.M. de Torreblascopedro (Jaén). (Obra y Puesta en marcha: EDAR Campillo del Río)
- Proyecto y Obra de la Agrupación de vertidos y EDAR de Cañada del Rosal. (Proyecto, Obra y Puesta en Marcha: EDAR Cañada Rosal)
- Obra de Colectores y EDAR Cazalilla (Jaén). (Obra: EDAR Cazalilla).
- Proyecto y Obra de Agrupación de vertidos y EDAR Iznatoraf (Jaén). (Proyecto, Obra: EDAR Iznatoraf).
- Obra de Agrupación de vertidos y EDAR de Montizón y sus núcleos (Jaén). (Obra: EDAR Montizón).
- Proyecto y Obra de Agrupación de vertidos y EDAR Noguerones T.M. Alcaudete (Jaén). (Obra: EDAR Noguerones).

1.5. DATOS DE CONTACTO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.

Nombre de la razón social: DTD Desarrollo de Tecnologías de Depuración, S.A.

Nº Identificación fiscal: A41961608

Dirección de la sede social: Polígono Industrial NOVAPARQ; c/ Herradores 16,18 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Teléfono: 954 754 914

Fax: 954 755 159

e-mail: dtlsa@dtdep.com

1.6. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.

Para identificar el contexto asociado a la organización, se ha decidido utilizar una matriz DAFO, a través de la cual, identificar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

1.7. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO.

El análisis del contexto de DTD, S.A. se actualiza periódicamente, al menos anualmente, coincidiendo con la Revisión por la Dirección (2025_07_15 DAFO-Partes interesadas).

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 122/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025 Cód.: Anexo I DA	Hora 11:45:51
Página 6 de 28		

Tabla 2. Matriz DAFO de Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A.
(2025_07_15 DAFO-Partes interesadas).

	POSITIVO	NEGATIVO
	OPORTUNIDAD	AMENAZAS (RIESGOS EXTERNOS)
EXTERNO	O1. Continúan niveles de inversión pública muy alta en depuración O2. Muchos proyectos en tramitación destinados a producción de Hidrógeno Verde, con necesidad importante de tratamiento de agua O3. Muchos proyectos en tramitación para producción de biometano, especialmente en la provincia de Jaén.	A1. Retrasos en pagos, licitaciones, adjudicaciones por parte de los clientes. A2. Llegada de muchísima competencia al sector, atraída por la burbuja de inversión. Las fórmulas de adjudicación en los Pliegos fomentan la competencia masiva de empresas sin experiencia. Una EDAR se convierte en una "commodity" llevando al sector a una espiral de precios a la baja.. A3. Dificultad de encontrar perfiles profesionales tanto a nivel de perfiles altos (ingenieros y graduados) como de personal de obra. A4. Cambio climático
	FORTALEZA	DEBILIDAD (RIESGOS INTERNOS)
INTERNO	F1. Posibilidad de acceso a financiación interna. Sin limitación para inversiones en proyectos F2.- Buena reputación en el sector. Tanto en la percepción por parte de la Administración como de socios/competencia. F3. Buena integración en el Grupo VT. Comienzan a aparecer sinergias tras la etapa de transición. F4. Personal altamente capacitado, con formación continua en su área de trabajo	D1. Entorno altamente competitivo liderado por grandes corporaciones. Nuestra estrategia se centra en la fidelización activa y en el fortalecimiento de los vínculos con nuestros clientes históricos, garantizando un servicio personalizado que los grandes operadores no siempre pueden ofrecer. D2. El actual pico de actividad en el sector de la construcción ha derivado en una elevada tasa de rotación de las plantillas operativas

1.8. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.

DTD documenta esta información en el formato de registro (2025_07_15 DAFO-Partes interesadas), incluido en la Tabla 3 anexada.

A continuación, se exponen de forma integrada las partes interesadas, necesidades y requisitos para la empresa:



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026 Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:46:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 7 de 28		

Tabla 3: Identificación de partes interesadas. (2025_07_15 DAFO-Partes interesadas)

PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS/NECESIDADES	ACCIONES/REQUISITOS PARA EL SGI DE DTD
Empleados	Desarrollo profesional	A principios de 2025 se solicitó a los jefes de proyecto que comunicaran las necesidades de formación que consideraban necesarias para el futuro de la empresa. Se recopiló dicha información en el Plan de Formación de 2025.
	Posibilidad de teletrabajo.	Regulación del teletrabajo (1 día a la semana). Desde 2022 se establece presentar antes de marzo al director de Producción la solicitud de vacaciones (al menos tres semanas).
Clientes (privados y públicos)	Mejora salarial a medio plazo	Está prevista la implementación de ajustes retributivos puntuales.
	Buenas condiciones de las instalaciones (térmicas, luz, ruido, olores en la oficina, sillas, etc)	Se realizará un diagnóstico exhaustivo de todas las instalaciones de la empresa para ver qué se necesita acondicionar y así poder programar dichas mejoras en función del diagnóstico y poder establecer junto con Vialterra un sistema más eficaz.
	Mejorar la participación de los empleados	Se establece participar en Reuniones mensuales de Prevención promovidas desde Vialterra.
	Cumplimiento de plazos, calidad técnica, valor añadido al contrato, garantía a largo plazo de las obras. Valor añadido al contrato y/o proyectos evaluación criterios medioambientales. Control de documentación de Seguridad y Salud en Obra.	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas). Implantar las mejoras en las ofertas identificadas en las aperturas de Plica
	Valoración de Responsabilidad Social Corporativa. Valor añadido a obras con el fomento medidas/objetivos de naturaleza medioambiental en obra	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas). Implantar las mejoras en las ofertas identificadas en las aperturas de Plica
	Crecientes exigencias de requisitos por los departamentos de prevención de Riesgos Laborales en los clientes privados. Plataformas CAE	Continuar con la utilización del P22 Coordinación de actividades empresariales.
	Nivel muy alto en la calidad de las ofertas de la competencia. Mejora constante de los niveles de detalle en la presentación. No estar al día significa quedar fuera del mercado muy rápido.	Ofertas de alto nivel técnico
Proveedores y Subcontratistas	Fidelizarnos como clientes	Continuar siguiendo lo establecido en el procedimiento P05. Compras en relación con: - Elaboración de especificaciones de compra bien definidas, para que los proveedores sepan lo que se espera de ellos. - Comunicación/información a los proveedores de las especificaciones de compra. - Asegurar el cumplimiento de las especificaciones una vez se reciban los productos, de acuerdo con lo especificado en el P05. - Realizar una auditoría interna al proceso de compras (incluir en el plan de auditorías internas)
	Fiabilidad en el pago	Solidez financiera Grupo Vialterra
	Plataformas CAE	Se asigna un responsable para las plataformas CAE
Otras empresas y organismos (posibles alianzas)	Complementarnos, aprovechar nuestra solvencia técnica	Mejora continua el nivel de ofertas y el catálogo de los servicios ofrecidos.
Bancos	Garantías	Nuevo propietario mayoritario con una gran solvencia crediticia.
	Buena calificación como pagador	
Accionistas	Beneficios económicos	DTD se encuentra con mucha cartera para ejecutar durante 2024 con el objetivo de asegurar beneficios económicos durante el año.
	Cumplimiento de la legislación y ausencia de multas y sanciones	Continuar identificando y evaluando el cumplimiento legal mediante el P03 Identificación de requisitos legales
Administraciones donde se realizan las obras	Generación de empleo en el pueblo,	En el documento "2014 Perspectiva del ciclo de vida" se describen los tipos de proveedores que utiliza DTD, muchos de ellos locales.
	Contratación de proveedores locales	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas)
	Buen funcionamiento de la infraestructura	
Gestores del ciclo del agua donde se efectúan las obras	Buen funcionamiento de la infraestructura que reciben	Continuar elaborando e implantando los Planes de Calidad y Medio Ambiente para los proyectos, de acuerdo con los procedimientos P13, P14 y P15. Realizar auditorías internas de los contratos (incluir en el plan de auditorías internas)
	Prevención de accidentes e incidentes con consecuencias personales, ambientales o sobre bienes	Formación e información ambiental y de seguridad y salud a los trabajadores en el marco del SGI.
Competencia directa	Evitar prácticas incorrectas o poco limpias	No se va a abordar en 2025 ninguna acción concreta.
Delegado de Prevención	Mayor participación y consulta en temas relacionados de SST	Uso del WhatsApp de DTD Oficial para consulta y participación de los trabajadores. Reuniones periódicas con Técnicos del SPM Grupo Vialterra
Mutuas de Trabajo	Mejores prestaciones contingencias comunes.	Tras contratación de contingencias comunes conocer la posibilidad de adelantar pruebas médicas a los implicados.
SPA - Servicio Mancomunidad Vialterra	Mejorar la asistencia técnica del SPA-Vigilancia de la salud	Incluir en las evaluaciones de empresa la detección precoz de cáncer de colon
Coordinadores de Seguridad y Salud	Prevención de accidentes e incidente	Reforzar la cultura de seguridad: Involucrar a los trabajadores en la identificación de riesgos.
Vecinos polígonos	Generación de buenas relaciones con los vecinos	Facilitar el acceso a las instalaciones con la colocación de un vado en entrada oficina. Facilitar dossier de presentación de oficina para que conozcan nuestra actividad
Vecinos afectados por la obra	Generación de buenas relaciones con los vecinos de obra.	Informar sobre el proyecto a ejecutar, descripción, ubicación plazos, etc.

1.9. DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS.

DTD ha determinado los procesos necesarios, así como su secuencia e interacción, en el Mapa de Procesos de la Organización. Se ha efectuado una actualización del DAFO con fecha 14.11.2025, los cambios efectuados afectan a una mejor definición de los procesos de apoyo que complementan el Diagrama de Flujo.



Figura 1: Diagrama del Mapa de procesos de la empresa de desarrollo de tecnologías de depuración S.A.

Fecha de revisión: 14.11.2025



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: Anexo I DA	11:45:51
Página 9 de 28		

1.10. ORGANIGRAMA Y RESPONSABLES AMBIENTALES.

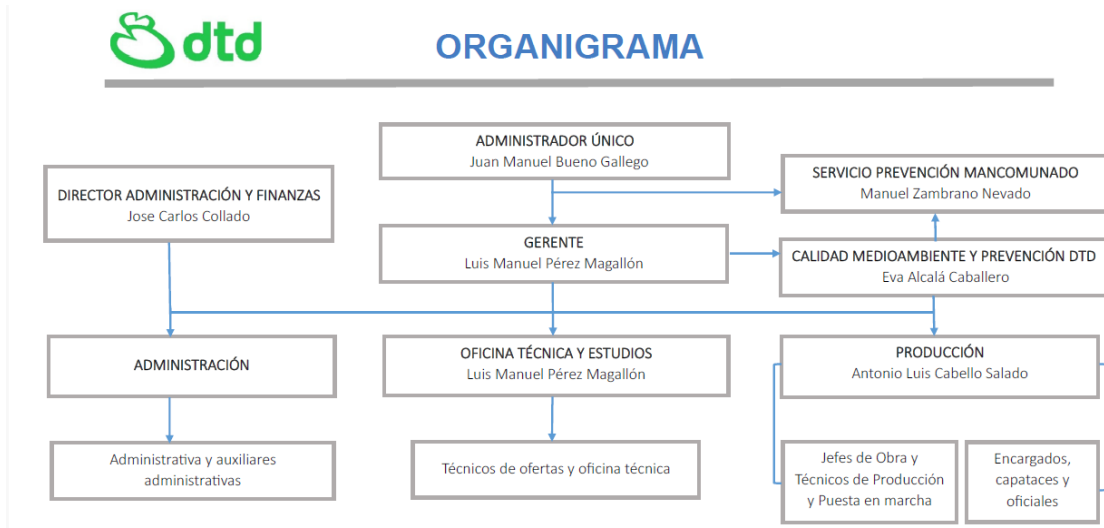


Figura 2: Organigrama y responsables ambientales de la empresa desarrollo de tecnologías de depuración S.A.

Fecha revisión: 30.01.2024

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS

Las funciones y responsabilidades derivadas del organigrama anterior están detalladas en el **Manual de Funciones de DTD, S.A.** (actualizado al 08/04/2025). La presente edición incorpora, como principal novedad respecto a la anterior, la descripción de las funciones del auditor interno de EMAS, resumidas a continuación:

Auditor Interno

- Titulación: Media o superior.
- Formación en Sistemas de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Emas y Prevención de riesgos laborales
- Experiencia laboral total: 2 años mínimo.
- Experiencia en auditorías: Observador/Auditor en 3 auditorías mínimo en los esquemas asociado al Sistema de Gestión Integrado (considerando el conjunto de Sistemas de Gestión).
- Ser independiente: No disponer de responsabilidad directa en la actividad que se audita.
- Para realizar una auditoría, las funciones básicas de un auditor son las siguientes:
- Informar adecuadamente a los auditados sobre el objeto y alcance de la auditoría y principales normas para el desarrollo positivo de la misma.



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: Anexo I DA	11:45:51
Página 10 de 28		

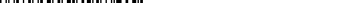
- Preparar la auditoría (Plan, programa)
- Obtener información completa, exacta y evidente sobre las actividades especificadas.
- Generación de hallazgos de auditoría.
- Preparación de las conclusiones de la auditoría.
- Realización de la reunión de cierre con el auditado. Terminada la auditoría, el auditor mantiene una reunión con el auditado, en la que se comenta el resumen de las desviaciones encontradas, asegurándose que las ha entendido y que acepta su evidencia.
- Preparación del informe de auditoría.
- El auditor elabora un informe, numerando las auditorías para cada contrato de forma correlativa. El informe será claro y estructurado de modo que resuma el resultado global de la auditoría facilitando, en su caso, la información de las desviaciones detectadas, y de las Acciones Correctivas que correspondan. En caso de que la Auditoría interna la realice un equipo auditor externo, puede utilizar sus propios formatos para redactar el Informe.
- Aprobación y distribución del informe de auditoría. El informe de auditoría aprobado se distribuye al auditado y al Director Técnico.

3. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD-MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD.

La Política del Sistema de gestión Integrada de DTD se ha actualizado con fecha 10.11.2025 y se sintetiza señalando en azul los cambios respecto a la edición anterior:

- La **mejora continua**, en cuanto a Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, es una prioridad para cumplir en todos los estudios, proyectos y obras de consultoría e ingeniería ambiental. Para ello la Dirección de DTD, S.A. establece los correspondientes objetivos y metas, **incluyendo los medioambientales estratégicos**, asignando los recursos necesarios para su desarrollo y seguimiento.
- Cumplir con los **requisitos legales, otros requisitos que DTD suscriba y otros requisitos relacionados con sus aspectos medioambientales**, presentes y futuros, relacionados con la Calidad de los trabajos, de carácter medioambiental de seguridad y salud, son rigurosamente conocidos y cumplidos.

Por tanto, En la revisión de la Política de Calidad y Medio Ambiente, se refuerza el compromiso con la mejora continua y el seguimiento de los aspectos ambientales.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 127/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00	202699902222627 - 06/03/2026
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: Anexo I DA	11:45:51
Página 11 de 28		



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

Desarrollo de Tecnologías de Depuración S.A. (DTD, S.A) es una empresa dedicada a:

- El diseño y desarrollo de proyectos, la construcción, la explotación y el mantenimiento de obras hidráulicas (abastecimientos, saneamientos, acequias, instalaciones de riego, encauzamientos y protección de márgenes) e instalaciones de tratamiento de aguas (tratamiento de aguas residuales, potabilización, reutilización, desalación).
- El diseño y desarrollo de proyectos y la construcción de edificaciones, viales, instalaciones eléctricas y mecánicas accesorias a las obras hidráulicas y medioambientales.

DTD, S.A. mantiene un compromiso permanente con la calidad, la protección del medio ambiente y la prevención de los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores, que se estructura en las siguientes premisas que conforman la política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud:

- La satisfacción del Cliente y demás partes interesadas** es premisa fundamental en la actuación de DTD con el compromiso de cumplir los requisitos especificados incluidos en el marco contractual de los trabajos.
- Compromiso de **aplicar exigentes niveles de Calidad** y soluciones respetuosas con el Medio Ambiente en la ejecución de los trabajos.
- La mejora continua**, en cuanto a Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, es una prioridad para cumplir en todos los estudios, proyectos y obras de consultoría e ingeniería ambiental. Para ello la Dirección de DTD, S.A. establece los correspondientes objetivos y metas, incluyendo los medioambientales estratégicos, asignando los recursos necesarios para su desarrollo y seguimiento.
- DTD se esfuerza en prevenir la contaminación, los daños y el deterioro de la salud y minimizar el impacto ambiental que pueda **generar un entorno preventivo** que proporcione condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, elimine los peligros y reduzca los riesgos relacionados con el trabajo. Para ello se identifican y evalúan los aspectos que puedan tener impacto significativo sobre el Medio Ambiente, así como los riesgos laborales, planificando los controles operacionales necesarios para garantizar una actuación responsable desde el inicio de cada contrato y durante su desarrollo.
- Cumplir con los **requisitos legales, otros requisitos que DTD suscriba y otros requisitos relacionados con sus aspectos medioambientales**, presentes y futuros, relacionados con la Calidad de los trabajos, de carácter medioambiental de seguridad y salud, son rigurosamente conocidos y cumplidos.
- Gestionar los riesgos y oportunidades** inherentes a las actividades que realiza DTD.
- Concienciar y motivar a todo el personal de DTD, S.A. sobre la importancia de su participación en la gestión, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión Integrado, fomentando la consulta y participación de todos los niveles jerárquicos de la empresa, incluyendo a los representantes de los trabajadores.
- Proporcionar la información y formación necesaria a los trabajadores, asignándoles funciones y responsabilidades para asegurar su competencia, así como establecer en materia de seguridad y salud, los medios de coordinación que sean necesarios con otras empresas/autónomos que desarrollen su actividad en los centros de trabajo pertenecientes a la organización.

La Dirección realiza revisiones para asegurar que se cumple la política y los objetivos, participando activamente en el funcionamiento del sistema de calidad y medio ambiente de DTD, S.A.

10 Noviembre de 2025
Luis Manuel Pérez Magallón
Gerente
Rev.01

Firmado
digitalmente
por 25438899W
LUIS MANUEL
PEREZ (R:
A41961608)
PEREZ (R:
A41961608)

DTD, S.A.
Polígono Industrial NOVAPARQ
o/ Herradores Nave 24,25
41820 Camlón de los Céspedes (Sevilla)
Tel. 95 475 49 14/ Fax 95 475 51 59

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 128/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	Ed.: 00 202699902222627 - 06/03/2026	
	Fecha: 29/12/2025	
	Registro Electrónico	Hora
	Cód.: Anexo I DA	11:45:51
Página 12 de 28		

3.1. COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS.

DTD tiene establecida una sistemática de comunicación externa de la información pertinente de su sistema de gestión ambiental en el P09 Gestión de comunicación y de acuerdo con su “matriz de comunicación”, mediante la respuesta de cualquier comunicación o demanda de información realizada por partes interesadas externas.

Durante el periodo abarcado por esta Declaración ambiental no se ha transmitido ningún tipo de consulta, queja, denuncia o reclamación por parte de ninguna autoridad (ambiental, laboral, otras), cliente u otra parte interesada.

Durante el periodo abarcado por este informe, se han realizado diferentes comunicaciones internas de carácter ambiental, principalmente a través de mail y comunicaciones verbales a través de formación e información interna (comunicación de objetivos, comunicación de documentación en vigor, etc).

Recientemente se ha implantado un buzón de sugerencias físico, sobre el sistema de gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud. Para aquellos empleados que no se encuentren en la nave de Carrión, el buzón es virtual (a través de la dirección de correo electrónico ealcala@dtdep.com, si bien en este caso las sugerencias no pueden ser anónimas).

En la página web de DTD, S.A. se ha actualizado el apartado en el que se comunica el desempeño ambiental de DTD, S.A. Igualmente, la Política Integrada de Calidad-Medioambiente y Seguridad y Salud está publicada en la página web de la empresa <https://www.dtdep.info>

La Tabla denominada **Canales de comunicación entre las partes interesadas**, no ha sufrido cambios respecto a la Declaración del Año 2024.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 129/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 13 de 28		

4. IMPLICACIONES DE LOS TRABAJADORES.

Tal y como se indica en el procedimiento P09 Gestión de comunicación, los trabajadores participan en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento ambiental. Esta participación, se lleva a cabo a través de:

- Propuestas de acciones de mejora
- Propuestas y seguimiento de análisis de datos, y de revisión del Sistema Integrado de gestión, en el que se incluyen los objetivos de calidad, de medioambiente y de seguridad.
- Sesiones de formación e información interna.

5. SISTEMA DE GESTION INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD LABORAL.

El Sistema de Gestión Integrado implantado en DTD está desarrollado conforme a los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, 14001:2015 e ISO 45001:2023.

El Sistema de Gestión Integrado incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, la documentación basada en un Mapa y las Fichas de Procesos (FP), en el Manual de Gestión Integrado (MGI), en los Procedimientos, en las Instrucciones, en los Planes de Calidad (PAC), en los Planes de Gestión Ambiental (PGA), en los Planes de seguridad (PSyS), en las Guías internas y Registros y la implantación efectiva de estos documentos.

La documentación generada por estas actividades se encuentra recopilada en:

El Manual de Gestión Integrado (MGI), es un documento que establece las directrices generales del Sistema de Gestión Integrado implantado en DTD. Constituye el marco en el que se encuadran todas las actividades y aspectos propios del sistema. Contiene una presentación de los Procedimientos y otros documentos del sistema que definen la forma de actuación implantada en la empresa para atender a los compromisos adquiridos por la organización y con los requisitos de las normas de referencia.

Los Procedimientos (P) son los documentos elaborados para describir cómo deben ponerse en práctica las actividades propias del Sistema de Gestión Integrado de DTD.

Las Instrucciones (I) se redactan para atender casos muy concretos de interés general (por ejemplo, cómo realizar comprobaciones y correcciones de un aparato topográfico, cómo verificar los equipos de laboratorio, etc.).

Los Planes de Calidad y Medio Ambiente (PAC y PGA) son los documentos elaborados de forma específica para cada contrato adjudicado (obras, proyectos, explotaciones y concesiones, etc), y para sus instalaciones, que comprenden la planificación y ejecución y control de las distintas actividades de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 130/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 14 de 28		

Las Guías internas (G) son documentos específicos de aplicación como apoyo a la implantación de los procedimientos del sistema.

El mapa y las fichas de proceso (FP) son revisados por el director técnico y aprobados por el director general.

Los registros son los documentos generados que se emiten y mantienen con el fin de demostrar la conformidad con los requisitos especificados y verificar el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado. Los formatos de registro son revisados y aprobados por el responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

La sistemática establecida para el control de emisión, distribución y archivo de la documentación se desarrolla en el Procedimiento P-01 Control de Documentos y Registros. A tales efectos informar que los procedimientos que han sufrido cambios durante el año 2025 se resumen:

1.- Política de Sistema Integrado de Gestión

- Fecha de revisión: 10.11.2025
- En la Política de Calidad y Medio Ambiente, se refuerza el compromiso con la mejora continua y el seguimiento de los aspectos ambientales

1.- Mapa de procesos

- Fecha de revisión: 14.11.2025.
- Revisión efectuada: Mejora en la redacción e inclusión de procedimientos de apoyo.

2.- Manual de Funciones.

- Fecha de revisión: 08.04.2025.
- Revisión efectuada: Requisitos establecidos para auditor interno EMAS.

3.- P-08 Auditorías

- Fecha de revisión: 08/04/2025
- Revisión efectuada: Requisitos establecidos para auditor interno EMAS.

6. DOCUMENTACIÓN

La sistemática de control y seguimiento ambiental está establecida en los procedimientos:

- P-02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- P-03 Identificación de requisitos legales.
- P-07 No conformidad.
- P-08 Auditoría.
- P-09 Comunicaciones.
- P-10 Formación y Gestión del conocimiento.
- P-13 Gestión de la calidad y medio ambiente – Obras.
- P-14 Gestión de calidad y medio ambiente – Redacción de proyectos.



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 15 de 28		

- P-15 Gestión de calidad y medio ambiente – Concesiones y servicios.
- P-19 Gestión medioambiental en oficinas y almacén.

7. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Durante el año 2025 se programaron y realizaron diversas acciones formativas relacionadas con el sistema de Gestión Ambiental y otras, entre las que se incluyen:

- Formación Especializada en EMAS
- Formación Recordatorio en EMAS
- Vigilancia Ambiental en Obra
- Seguridad en Atmósferas Explosivas. Elaboración del documento Protección contra Explosiones.
- Formación interna en aguas residuales Nivel 2.
- Formación Riesgos Psicosociales
- Formación interna en Seguridad Vial.

El nivel de concienciación del personal de DTD, S.A. respecto a lo aprendido en los cursos y jornadas impartidos en el año 2025 ha sido, en opinión del Responsable de Calidad y Medio Ambiente, muy satisfactorio.

8. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Será responsabilidad de todas las personas de DTD, S.A. la consolidación del SGI definido, con la coordinación de la Dirección y del Responsable de Calidad y Medio Ambiente.

9. ASPECTOS AMBIENTALES.

La identificación y evaluación de los **aspectos ambientales** del ejercicio 2025 —que abarca tanto la Oficina Técnica como las Obras y Puesta en Marcha— está programada para el **31/03/2026**. Por consiguiente, dicha información no ha podido ser integrada en el presente anexo.

10. INDICADORES AMBIENTALES

Con el fin de evidenciar el **seguimiento de los indicadores** del primer trimestre de 2025, se incorporarán los datos agregados correspondientes a los primeros tres meses de ejecución.

10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 132/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 16 de 28		

La eficiencia energética de una empresa se mide principalmente analizando toda la energía total de entrada que consume para realizar su actividad, lo cual incluye tanto la electricidad como los combustibles.

En el caso de DTD, S.A., los consumos de energía proceden de la electricidad en la oficina técnica y el combustible de la flota de vehículos utilizados por el personal de obra y oficina. Ambos consumos se convierten en la unidad energética megavatio hora (MWh).

10.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla 4: Consumos electricidad asociados al primer trimestre del año 2025.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO
Electricidad	Unidad (MWh) (asociado al alcance)	0,99	0,77	0,61
	Indicador (MWh/trabajador)	0,043	0,033	0,026

10.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Tabla 5: Consumos Gasóleo asociados al primer trimestre del año 2025

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO
Gasóleo vehículos	Unidad (litros) (asociado al alcance)	1.257,71	1.522,77	1.290,55
	Indicador (litros/ trabajador)	54,68	66,21	56,11
	tep	1,06	1,29	1,09
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	12,38	14,99	12,70
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,54	0,65	0,55
Gasóleo maquinaria	Unidad (litros) (asociado al alcance)	161,86	124,13	195,76
	Indicador (litros/ trabajador)	7,04	5,40	8,51
	tep	0,14	0,11	0,17
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	1,59	1,22	1,93
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,07	0,05	0,08
Gasóleo (maquinaria + Vehículos)	Unidad (litros) (asociado al alcance)	1.419,57	1.646,90	1.486,31
	Indicador (litros/ trabajador)	61,72	71,60	64,62
	Unidad (MWh)	13,97	16,21	14,63
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,61	0,70	0,64

Tabla 6: Consumo de Gasolina asociados al primer trimestre del año 2025.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO
Gasolina vehículos	Unidad (litros) (asociado al alcance)	744,47	954,36	832,67
	Indicador (litros/ trabajador)	32,37	41,49	36,20
	tep	0,58	0,74	0,65
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	6,71	8,60	7,51
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,29	0,37	0,33
Gasolina maquinaria	Unidad (litros) (asociado al alcance)	30,45	36,16	257,03
	Indicador (litros/ trabajador)	1,32	1,57	11,18
	tep	0,02	0,03	0,20
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	0,27	0,33	2,32
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,01	0,01	0,10



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	Registro Electrónico
	Fecha: 29/12/2025	Hora: 11:45:51
Cód.: Anexo I DA		
Página 17 de 28		

Gasolina vehículos + maquinaria	Unidad (litros) (asociado al alcance)	774,92	990,52	1.089,70
	Indicador (litros/ trabajador)	33,69	43,07	47,38
	Unidad (MWh) (asociados al alcance)	6,98	8,93	9,82
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,30	0,39	0,43

Tabla 7: Consumo de Combustible asociados al primer trimestre del año 2025.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO
Combustible vehículos	Unidad (litros) (asociado al alcance)	3.290,83	3.778,69	3.296,43
	Indicador (litros/ trabajador)	143,08	164,29	143,32
	Unidad (MWh diesel+MWh gasolina) (asociado al alcance)	19,09	23,59	20,21
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,83	1,03	0,88
Combustible maquinaria	Unidad (litros) (asociado al alcance)	192,31	160,29	452,79
	Indicador (litros/ trabajador)	8,36	6,97	19,69
	Unidad (MWh diesel+MWh gasolina) (asociado al alcance)	1,87	1,55	4,24
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,08	0,07	0,18
Combustible total	Unidad (litros) (asociado al alcance)	3.483,14	3.938,98	3.749,22
	Indicador (litros/ trabajador)	151,44	171,26	163,01
	Unidad (MWh diesel+MWh gasolina) (asociado al alcance)	20,96	25,14	24,45
	Indicador (MWh/ trabajador)	0,91	1,09	1,06

10.4. CONSUMO DE AGUA.

Tabla 8: Consumo de Agua asociados al primer trimestre del año 2025.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO
AGUA	Unidad (m³) asociado al alcance	3,03	2,80	3,30
	Indicador (m3/ trabajador)	0,132	0,122	0,143

10.5. AGUA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Durante los tres primeros meses del año 2025 no se han efectuado riegos en las obras objeto de la actual Declaración EMAS.

10.6. VERTIDOS

Los vertidos de aguas residuales tanto de oficinas, como de obras son asimilables a domésticos.



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 18 de 28		

10.7. RESIDUOS

10.7.1. RESIDUOS PELIGROSOS

10.7.2. RESIDUOS PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN

Oficina central y Almacén: Se generan los siguientes residuos en el primer trimestre de 2025.

- Fecha: Enero 2025 LER 150110 Envases vacíos contaminados- Cantidad: 0.001 Toneladas
- Fecha: Febrero 2025-LER 150110 Envases vacíos contaminados-Cantidad: 0.001 Toneladas
- Fecha Maro 2025-LER 150110 Envases vacíos contaminados-Cantidad: 0.001 Toneladas

10.7.3. RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA

OBRA EDAR Montizón: No se generan residuos peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

OBRA EDAR Iznatoraf: No se generan residuos peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

OBRA EDAR Noguerones: No se generan residuos peligrosos en el primer trimestre del año 2025

OBRA EDAR Cazalilla: No se generan residuos peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

Puesta en marcha Campillo del Río: No se generan residuos peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

Puesta en marcha Cañada Rosal: No se generan residuos peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

10.7.4. RESIDUOS NO PELIGROSOS.

10.7.4.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OFICINA Y ALMACÉN

Los residuos no peligrosos controlados en oficina y almacén responden a los LER:

- LER 170405 Chatarra
- LER 1704 11 Restos de cables
- LER 170201 Restos de madera
- LER 18 01 09 Medicamentos caducados **

** Suponemos una media de 0,3 kg por cada medicamento caducado

Punto SIGRE FARMACIA

Durante el primer trimestre de 2025, la generación de residuos en almacén ha sido nula. Al estar toda la actividad productiva desplazada a obra, el almacén no ha registrado movimientos ni procesos que deriven en este tipo de desechos.

10.7.4.2. RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRAS Y PUESTA EN MARCHA

OBRA EDAR Montizón: No se generan residuos NO peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

OBRA EDAR Iznatoraf: Se generan 0.624Tn- LER170101 Hormigón-

OBRA EDAR Noguerones: Se generan 1.064 Tn LER 170504 Tierras Limpias

OBRA EDAR Cazalilla: No se generan residuos NO peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

	Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL	R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
			202699902222627 - 06/03/2026	
			Ed.: 00	
			Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
			Cód.: Anexo I DA	
Página 19 de 28				

Puesta en marcha Campillo del Río: No se generan residuos NO peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

Puesta en marcha Cañada Rosal: No se generan residuos NO peligrosos en el primer trimestre del año 2025.

10.8. BIODIVERSIDAD

10.8.1. OCUPACIÓN DEL SUELO

La información recogida en este punto para el primer trimestre de 2025 no ha sufrido cambios respecto al año 2024.

10.8.2. AFECCIÓN A FLORA /FAUNA

Durante el ejercicio 2025 no se han producido afecciones a flora o fauna protegida, ni se han registrado incidentes ambientales relacionados con biodiversidad, ni requerimientos por parte de administraciones ambientales.

10.9. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

10.9.1. EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1221/2009, se ha procedido a cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el servicio. El cálculo de emisiones se realiza mediante la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO que utiliza factores de emisión obtenidos principalmente del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del Gobierno de España.

Mencionada Calculadora de MITECO no se genera hasta mediados del año 2026 por lo que no es posible aportar los resultados referentes al año 2025

10.10. GENERACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES

Respecto a este apartado cabe resaltar que en el periodo de puesta en marcha antes de la entrega de la Planta y en cumplimiento del anejo ambiental se han contratado los servicios de empresa especializada para realizar el estudio acústico post-operacional de la Planta de EDAR Campillo del Río (27.08.2025) y EDAR Cañada del Rosal (Fecha: 6 de marzo de 2025), en ambos casos se cumplen con los valores límite establecidos en el Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.

10.11. GENERACIÓN DE OLORES

Respecto a este apartado cabe resaltar que en el periodo de puesta en marcha antes de la entrega de la Planta y en cumplimiento del anejo ambiental se ha efectuado por empresa especializada estudio olfatómetrico y de emisiones para la EDAR de Campillo del Río (27.08.2025) y EDAR Cañada del Rosal (Fecha: 6 de marzo de 2025), en ambos casos con resultados satisfactorios.



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 20 de 28		

INDICADORES SECTORIALES

No existen documentos sectoriales para el sector de la construcción, sobre los que basarse, y donde se indiquen los tipos de indicadores ambientales a informar en relación con otros aspectos ambientales más específicos que expliquen su comportamiento ambiental.

Por este motivo, se hace referencia a algunos indicadores ambientales comunes en el sector de la construcción:

10.12. CONSUMO DE PAPEL.

Tabla 9: Consumo de papel asociado asociados al primer trimestre del año 2025.

CONSUMOS		ENERO	FEBRERO	MARZO
PAPEL	Unidad (nº de copias) asociado al alcance	4.122,35	3.394,74	2.465,76
	Indicador (Toneladas/trabajador)	0,0009	0,0007	0,0005

10.13. CONSUMO DE MATERIALES ESPECÍFICOS

El seguimiento de los consumos de **acero**, **hormigón** y **materiales de cantera** se realiza mediante el control de facturas. No obstante, la información definitiva de facturación no estará disponible hasta **finales del primer trimestre de 2026**, debido a la gestión de facturas devueltas en algunas obras.

10.14. AFECCIONES AL MEDIO URBANO (SOCIOECONÓMICO)

Respecto a las afecciones al medio urbano durante el primer trimestre del año 2025, no se han registrado quejas durante la ejecución de las obras. Entre las posibles afecciones contempladas:

Enlodamiento de calzadas y aceras por movimiento de maquinaria

Desvío/cortes de vías por:

- Instalaciones generales de la obra
- Construcción de accesos a obra
- Apertura y rellenado de zanjas

Afección a la prestación de servicios a la población debido a roturas de conducciones (agua, abastecimiento, electricidad...)

Afección al bienestar de la población por posibles olores y/o ruidos por fallo de equipos durante la puesta en marcha

	Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL	R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
			202699902222627 - 06/03/2026	
			Ed.: 00	
			Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
			Cód.: Anexo I DA	
Página 21 de 28				

11. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental, se dispone de una metodología que asegura el conocimiento permanente de los requisitos legales aplicables a las actividades que se llevan a cabo de los permisos ambientales con los que se debe contar. Para ello se ha elaborado un catálogo de requisitos en continua revisión (R0301 Identificación de requisitos legales)

A la fecha de la elaboración de esta declaración ambiental, todos los requisitos ambientales aplicables, al comportamiento medioambiental, incluyendo el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con nuestros impactos ambientales significativos, se cumplen tanto en las instalaciones fijas, como en las temporales de obras, según se muestra en las Evaluaciones de requisitos legales realizadas en el año 2025. Se han evaluado requisitos legales correspondientes a toda normativa ambiental aplicable, como por ejemplo:

- Decreto 50/2025, de 24/02/2025, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.
- Decreto 37/2025, de 11/02/2025, por el que se aprueba el Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía.

12. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.

PROGRAMA DE MEJORAS DEL AÑO 2025

Las razones por las que se escogen los siguientes objetivos han sido los siguientes:

- Aspecto significativo identificado como elevado consumo de combustible en flota de vehículos usados en obra y oficina técnica.
- Invertir en I+D+I con pocas referencias anteriores por lo que la empresa obtiene una ventaja competitiva y de prestigio a largo plazo.
- Aspecto significativo asociado a las demoras de entrega de electricidad a Planta por retrasos de las empresas suministradora de electricidad.



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 22 de 28		

OBJ 1: PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO

El periodo de validez se estableció en 4 años (2022-2026), siendo prorrogable si se considera oportuno.

META 01.-Disminución del consumo de electricidad en la Oficina Central (Carrión de los Céspedes) mediante la progresiva sustitución de las luminarias actuales por LED. (Alcance 2 Huella de Carbono).

- **INDICADOR 01.**-Disminución del consumo de energía eléctrica en la Oficina Central en un 1,5% con respecto al año anterior. KW/empleado
- **ACCIONES:**
 - Reemplazar sistemas de iluminación obsoletos (fluorescentes) por tecnología LED

META 02.-Disminución del consumo de combustible por la sustitución progresiva de los vehículos de renting de tipo convencional por vehículos híbridos y/o eléctricos. (Alcance 1 Huella de Carbono).

- **INDICADOR 02**
 - Año 2024: Reducir la ratio definida como [emisiones directas por transporte por carretera/cifra de ventas] para 2024 un 5% frente a la media de esa misma ratio calculada para los años 2022-2023.
 - Año 2025-2026: Reducir la media de la ratio definida como [emisiones directas por transporte por carretera/cifra de ventas] de 2024-2025 un 5% frente a la media de esa misma ratio para los años 2022-2023.
- **ACCIONES:**
 - Curso sobre seguridad vial con formación en conducción eficiente.
 - Contratación de nuevos coches de alquiler tipo híbridos
 - Registro Plan de Reducción Huella de Carbono MITECO

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Minimizar los riesgos:

- Disminuir el consumo eléctrico en oficinas y almacén

Potenciar las oportunidades:

- Implicación a los trabajadores, que son los principales implicados/afectados en la gestión eficiente de los recursos.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 139/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECURSOS:

- Humanos: Director General, Dirección Técnica, Director de Producción, Responsable de ofertas y licitaciones, Jefes de Contrato

Participan: Director General; y Responsable de Calidad y Medioambiente y Técnico de SPM Vialterra

De aplicación a: DTD, S.A.

Responsable del seguimiento del objetivo: Responsable de Calidad y Medioambiente y Técnico de SPM Vialterra

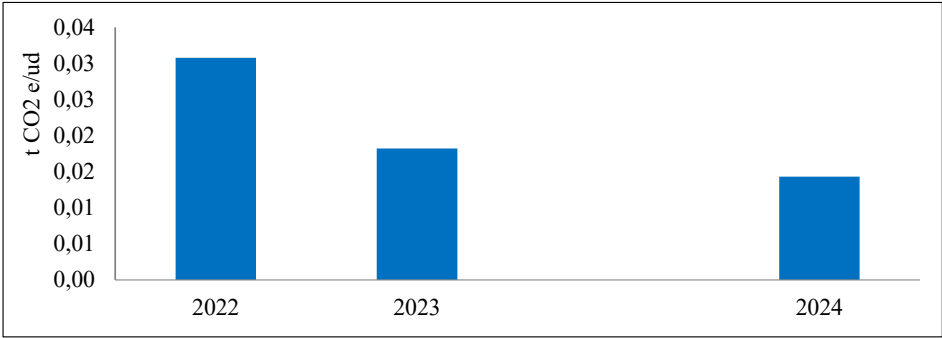
Seguimiento: Diciembre 2023, 2024, 2025 y 2026

DICIEMBRE 2025

CONSEGUIDO

Entrega Huella 2024-Plan de reducción-Indicadores tanto de ALCANCE 1 como de ALCANCE 2 conseguido.
Estamos en proceso de recopilación de facturas para poder presentar Huella de Carbono para 2025. Esperamos como años anteriores, que la calculadora para integrar los datos se publique por el Ministerio durante el mes de mayo de 2026.

Evolución en el periodo comprendido entre 2022 y 2024 del Ratio de emisiones t CO2 e/ud





Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 24 de 28		

OBJ 2: MEJORA EN EL SEGUIMIENTO DE EXPLOTACIONES de EDAR

El periodo de validez se estableció en 3 años (2024-2025-2026), siendo prorrogable si se considera oportuno.

META 01.- Informe de seguimiento voluntario conforme a I+D+I Bioindicación

- **INDICADOR 01.-** Consecución de cada una de las metas-acciones identificadas.
- **ACCIONES:**
 - 2024
 - Establecer convenio de Colaboración con Empresa especializada en el sector.
 - Formación especializada a Técnico Especialista en DTD en Bioindicación.
 - Establecer estrategia de seguimiento y búsqueda bibliográfica de guías especializadas.
 - 2025
 - Seleccionar EDAR en seguimiento con técnica seleccionada de depuración.
 - Emitir informes de seguimiento de EDAR por Bioindicación.
 - 2026
 - Continuar el seguimiento ampliando el número de EDAR's.
 - Publicación de Divulgación Científica

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Minimizar los riesgos:

- Disminuir competencia no especializada en el sector.

Potenciar las oportunidades:

- Reconocimiento en el sector por participar de manera voluntaria en mejorar el servicio al cliente mediante I+D+I

RECURSOS:

- Humanos: Gerente - Dirección Técnica, Responsable de Calidad y Medioambiente, Grupo BIONDICACIÓN Sevilla.

Participan: Director General, Responsable de Calidad y Medioambiente con experiencia demostrada de especialización en Bioindicación; y GBS.

De aplicación a: DTD, S.A.

Responsable del seguimiento del objetivo: Responsable de Calidad y Medioambiente

Seguimiento: diciembre 2024, 2025 y 2026

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 141/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 25 de 28		

DICIEMBRE 2025

CONSEGUIDO

Indicador: Consecución de cada una de las metas-acciones identificadas.

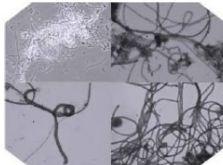
Informes de seguimiento BIOINDICACIÓN EDAR CAMPILLO DEL RÍO

- 1.- Informe preliminar 04.03.2025
- 2.- Informe 01-19.03.2025
- 3.- Informe 02.-01.04.2025
- 4.- Informe 03.- 27.05.2025

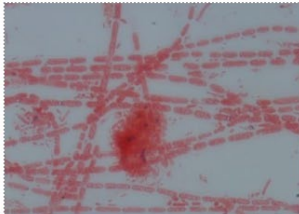
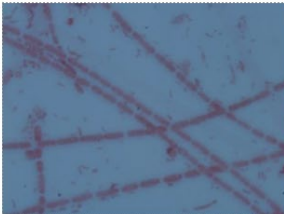
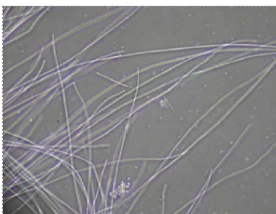
SEGUIMIENTO MICROBIOLÓGICO
FORMATIVO

CBR CAMPILLO

27/05/2025



Ejemplo de algunas imágenes incluidas en informes:



LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 142/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA DGSACC	
	202699902222627 - 06/03/2026	
	Ed.: 00	
	Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	Hora 11:45:51
	Cód.: Anexo I DA	
Página 26 de 28		

OBJ 3: MEJORAR EL SEGUIMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

El periodo de validez se estableció para 3 años (2024-2025-2026), siendo prorrogable si se considera oportuno.

META 01.- Facilitar el seguimiento del aspecto ambiental indirecto significativo-AFE06.1Retraso en entrega de suministro eléctrico por compañía suministradora.

- **INDICADOR 01.-** Consecución de cada una de las metas-acciones identificadas.
- **ACCIONES:**
 - 2024-2025
 - Recopilar experiencia con varios interlocutores referentes al aspecto significativo identificado con el objetivo de generar Lección aprendida.
 - 2026
 - Que el RCMA de DTD disponga acceso a la aplicación de “Lecciones Aprendidas” generada por VIAL-TERRA por Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada e implementar lección aprendida asociada a aspecto significativo identificado.

META 02.- Facilitar el seguimiento de aspectos ambientales indirectos asociados a subcontratistas en obra.

- **INDICADOR 02.-** N.º de proveedores que reciben IT08 en cada obra respecto al nº total de proveedores controlados por PAC-PGA $\geq 90\%$
- **ACCIONES**
 - 2024-2025-2026: Formación partes interesadas a partir de los Dossier de Inducción.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Minimizar los riesgos:

- Se evita el incremento del presupuesto por costes de paralización, reanudación, o la pérdida de materiales.
- Se evitan fallos en equipos tras periodos largos de parada.
- Evitar sanciones por incumplimiento de subcontratistas.

Potenciar las oportunidades:

- Se mantiene el cronograma original, evitando retrasos en el cumplimiento de calidad de agua depurada.

LUIS MANUEL PEREZ MAGALLON cert. elec. repr. A41961608		06/03/2026 11:45	PÁGINA 143/146
VERIFICACIÓN	FjXBIX8RYWMEWFUM99G85ZBEKEY6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- Control de los aspectos indirectos tras el análisis del ciclo de vida de DTD (ACV)

RECURSOS:

Humanos: Gerente - Dirección Técnica, Responsable de Calidad y Medioambiente, Grupo Mancomunado Grupo Vialterra

Participan: Director General, Responsable de Calidad y Medioambiente DTD; Director de Prevención-Jefe de Prevención Zona Sur SPMGV.

De aplicación a: DTD, S.A.

Responsable del seguimiento del objetivo: Responsable de Calidad y Medioambiente DTD.

Seguimiento: diciembre 2024 2025; y 2026

DICIEMBRE 2025

META 01.-

CONSEGUIDO

Bases para redactar lección aprendida

Como resumen de actuaciones de forma general, ya que cada obra en concreto tiene sus particularidades:

- Antes de finalización de las obras, se procede a comunicar al Ayuntamiento la necesidad de contratación del suministro.
- Cuando se demora demasiado, se solicita la suspensión de las obras por no disponer de suministro eléctrico.
- Las obras quedan suspendidas, hasta la obtención del suministro.
- De forma informal se está aportando a las Direcciones de Obra un documento interno del promotor de las obras, para instarles a presionar a los Ayuntamiento a resolver la situación.

META 02.-

CONSEGUIDO

IT18 Subcontratas DOSSIER INFORMATIVO A SUBCONTRATISTAS COMPORTAMIENTO AMBIENTAL					
SUBCONTRATISTA	OBRAS y PUESTAS EN MARCHA				
	EDAR NODRERONES EXCAVACIONES Y ESCOLLERAS MORAL-2024	EDAR CAZALLA JUFEPAMA-2023/2024	EDAR CAÑADA ROSAL TUV SUD-2024	EDAR CAMPILLO DEL RIO EXCAVACIONES Y ESCOLLERAS MORAL-2023/2024	EDAR IGNATORAF ARQUEOLOGO FABIAN VALGARCEL-2023
	HERGOLAB-2024	HERGOLAB-2023/2024	SUEZ SMART ENVIRONMENTAL-2025	HERGOLAB-2023/2024	JUAN DE DIOS-2025
	CEMOSA-2024	CEMOSA-2023/2024		CEMOSA-2023/2024	MONTAJE ELECTRICO MERLO-2024
	ARQUEOLOGO JOSE JAVIER CARRERO-2024	EXCAVACIONES Y ESCOLLERAS MORAL-2023/2024		TOLEDANO OBRAS-2023/2024	MER CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO-2024
	JUAN MANUEL CAZALLA (EL VELETO)-2024	ARQUEOLOGO JOSE JAVIER CARRERO-2023/2024		ARQUEOLOGIA NEREA- 2023/2024	PERSCHNICA-2024
	CORDOBESA DE PILOTES-2024	MER CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO-2023/2024		ELECCAL-2023/2024	EXCAVACIONES POVEA- 2024
	MARUCEBA CONSTRUCCIONES-2025	GRUAS RUIZ-2023/2024		JAHERPE-2024	
	ELECCAL-2025	UNFAMED FABRICANTES 2023/2024		GRUAS RUIZ-2024	
	ASFALTOS VALMONPE-2025	DOMINIO SOLUTIONS 2024		HIDROMETALICA-2024	
	ELECTRO UBEDA-2025	MARUCEBA CONSTRUCCIONES 2025		JUFEPAMA-2024	
	GRUAS ALHAMBRA-2025			ASFALTOS VALMONPE-2024	
	TALLERES CORONILLA-2025			SGS-2025	
	UNFAMED FABRICANTES-2025				

	Anexo I-DECLARACIÓN AMBIENTAL		RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA DGSACC	
				202699902222627 - 06/03/2026	
				Ed.: 00	Hora 11:45:51
				Registro Electrónico Fecha: 29/12/2025	
				Cód.: Anexo I DA	
Página 28 de 28					

13. VIGENCIA Y VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental y tiene el objeto de garantizar una mejor comunicación a los clientes y partes interesadas, así como mostrar un mayor compromiso de su desempeño ambiental.

Para dar cumplimiento a su responsabilidad con el Medio Ambiente, se asume el diálogo con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en sus actividades, sometiendo la validez esta declaración a verificaciones anuales por organismos acreditados.

Así mismo, la Dirección pone a disposición del público y de todas las partes interesadas la presente Declaración dejándola expuesta a los interesados en sus instalaciones.

La Declaración Ambiental se realizará con una periodicidad anual. Por ese motivo, la próxima declaración será publicada segundo semestre del año 2026

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 42.21 "Construcción de redes para fluidos", 42.91 "Obras hidráulicas", 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. (DTD)**, en posesión del número de registro (pendiente de asignación por parte de la autoridad competente)

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 02/03/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.